BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.248

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 12 de Abril de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 11 de abril de 1935

Por avisos varios	2.505.—
" marcas	360.—
" adicional de marcas .	498.—
" suscripciones	130.—
" venta de boletines y folletos	28.—
Total	3.521—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . .	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Licitación privada para adquirir alambre tejido y común con destino obras de riego en Ampajango Catamarca.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.320. — 4.917. — Expte. 23.401-I-1934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de alambre tejido y común, de los tipos especificados en la adjunta planilla de pedidos de precios, con destino a las obras de riego en Ampajango (Catamarca);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos; según Acta N.° 5.749,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los artículos a que la misma se refiere a la firmas y por los precios que a continuación se determinan:

	$ m|n.
Mackintosch Hermanos. — Renglón 1.	296.40
Castelhum y Cía. — Renglones 2 y 3.	1.271.20

Art. 2.° — Impútese la suma de mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta centavos ($ 1.567.60 m|n.) moneda nacional a que asciende en total dichas adquisiciones al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 18 del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19|I|34).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Pedido directo precios para adquirir 2 tambores aceite y licitaciones privadas para adquirir cubiertas, cámaras, grasa y caños de hierro, con destino Usina Hidroeléctrica de Rosario de Lerma (Salta).

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.321. — 4.918. — Expte. 23.215-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en el pedido directo de precios para adquirir dos tambores de aceite y las licitaciones privadas, para adquirir cubiertas, cámaras, grasa y caños de hierro, con destino a la Usina Hidroeléctrica de Rosario de Lerma, Provincia de Salta;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor y lo establecido en el Acuerdo de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, Acta N.° 5.746,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios como así también las licitaciones privadas de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir con destino a la Usina mencionada, de las casas y por los precios que seguidamente se detallan:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales—

	$ m|n.
(2) dos tambores de aceite.	232.69
S. A. Ultramar—	
(2) dos cuñetes de grasa Gargoyle Mobilgrease N.° 2.	107.50
S. A. Firestone de la Argentina—	
(14) catorce cubiertas y (12) doce cámaras.	1.235.62
S. A. Neumáticos Goodyear—	
(24) veinticuatro cámaras.	192.24
Juan y José Drysdale y Cía—	
(250) doscientos cincuenta metros de caños galvanizado.	625.—

El importe total de ($ 2.393.05 m|n.) dos mil trescientos noventa y tres pesos con cinco centavos moneda nacional a que ascienden las presentes adquisiciones deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 43, del Presupuesto Nacional vigente, Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición palas, picos y carretillas con destino obras de mejoramiento de las de riego en Siján.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.322. — 4.919. — Expte. 23.400-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada que ha realizado con el fin de adquirir palas, picos y carretillas con destino a las obras de mejoramiento de las de riego en Siján;

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han cumplido las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, según Acta N.° 5.750,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino expresado los referidos implementos de trabajo a las casas y por los precios que a continuación se determinan:

	$ m|n.
Groppo y Cía. — Renglón 1.	114.—
Evans Thorton y Cía. — Renglón 2.	230.40
Boker y Cía. — Renglón 3.	310.80

Art. 2.° — Impútese la suma de seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos ($ 655,20 m|n.) moneda nacional a que asciende en total el importe de dichas adquisiciones al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 7 del Presupuesto vigente. — Acuerdo del 19 de enero ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición directa 8.400 litros nafta con destino obras de riego en Huaycama y Santa Cruz (Catamarca).

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.323. — 4.920. — Expte. 23.399-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se la autorice a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ocho mil cuatrocientos (8.400) litros de nafta, con destino a las obras de riego en Huaycama y Santa Cruz (Catamarca);

CONSIDERANDO

Que la presente adquisición encuadra dentro de la autorización conferida por el Acuerdo de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926; y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos según Acta N.° 5748,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir el combustible de que se trata, por la suma total de mil setecientos veintidós pesos ($ 1.722,00 m|n.) moneda nacional cuyo importe se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 14, del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir cañería de acero sin costura a espiga con destino Obras de Provisión de Agua a Los Varelas Catamarca.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.324. — 4.921. — Expte. 22.313-I-1934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de cañería de acero sin costura a espiga, con destino a las Obras de Provisión de Agua a Los Varelas (Catamarca), resulta más conveniente la de la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por la suma de $ 3.487,85 m|n.; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5739),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°— Apruébase la licitación privada de que se trata realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión del material referido a la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por la suma de tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.487,85 m|n.) que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 8, del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir 2.800 postes de quebracho colorado con destino obras Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.325. — 4.922. — Expte. 23.214-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada que ha realizado para la adquisición de dos mil ochocientos postes de quebracho colorado con destino a las obras de Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas (Córdoba);

Teniendo en cuenta que en el referido acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos según Acta N.° 5.747,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que adjudique a la firma Augusto Vignoni, con el destino expresado los durmientes ya mencionados, por la suma total de cuatro mil setecientos cuatro pesos ($ 4.704,00 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L. inciso 2, ítem 2, partida 20, del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición hierro redondo con destino a obras de riego en la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.326. — 4923. — Expediente 22.316 -I- 1934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de hierro redondo, con destino a las Obras de Riego en la ciudad de Salta, resulta más conveniente la de las firmas que más abajo se expresan; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5740);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del referido material a las firmas y por los precios que a continuación se determinan:

	m.$n.
Hierromat S. A., renglón 1, por	534.90
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 2, 3, 4, 5, y 6, por la suma	3.111.70

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 3.646.60 m|n.) a que ascienden en total dichas adquisiciones al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 41 del Presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de Enero ppdo.)

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir un equipo de bombeo para las obras de provisión de agua a La Guardia, Catamarca.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.327. — 4924. — Expediente 22.325 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha efectuado con el objeto de adquirir un equipo de bombeo, para las obras de provisión de agua a La Guardia, en la Provincia de Catamarca;

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión a la casa y por el precio aconsejado por la repartición licitante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, según acta agregada N.° 5735,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que encomiende a la firma Agar Cross y Cía. Ltda. la provisión, con el expresado destino, de un equipo de bombeo de las características especificadas en la correspondiente planilla de pedido de precios, por la cantidad total de tres mil ciento veinticinco pesos ($ 3.125.— mnal.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 16 del Presupuesto Nacional en vigor (Plan de Trabajos Públicos aprobado por acuerdo de ministros de enero 19 del año en curso).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir formularios impresos con destino Inspección General de Explotación.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.328. — 4925. — Expediente 22.311 -I- 1934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de formularios impresos, con destino a la Inspección General de Explotación, resulta más conveniente la de la firma "J. Roselli y Cía." por la suma de $ 531.— m|n.; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de los referidos formularios a la firma J. Roselli y Cía., por la suma de quinientos treinta y un pesos moneda nacional ($ 531.— m|n.) que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 3, partida 9 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

M. R. ALVARADO
JUSTO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir uniformes de verano y botines con destino personal de servicio.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.329. — 4926. — Expediente 23.212 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas que ha realizado con el objeto de adquirir uniformes de verano y botines con destino al personal de servicio;

Teniendo en cuenta que en los remates realizados se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión de las prendas aludidas a las casas y por los precios aconsejados por la Repartición licitante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, según acta agregada N.° 5744,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las dos licitaciones privadas que ha efectuado a los fines indicados por la Dirección General de Irrigación y autorízase a ésta para que adjudique la provisión de las prendas aludidas a las casas y por los precios siguientes:

	m$n
S. A. La Erica (licitación 908), renglón 2, por	168
M. Alvarez (licitación 908), renglones 1-a y 1, por	104
Gath & Chaves Ltda. (licitación 1045), renglón 1, por	259

Art. 2.° — La cantidad total de quinientos treinta y un pesos ($ 531.— moneda nacional) moneda nacional a invertirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 3, partida 4 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición tablones de pino oregón y pino spruce con destino obras embalse Río III, Córdoba.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.330. — 4927. — Expediente 23.219 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado para la adquisición de tablones de pino oregón y pino spruce con destino a las obras de embalse de Río III (Córdoba);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, según acta N.° 5745,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adjudique a la firma Luis D. Spinetto y Cía. Ltda. la provisión, con el destino expresado, de la referida madera, por la suma total de mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional ($ 1430.—) m|n., que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 19 del Presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Aprobando licitación pública para la construcción de conducto y obras accesorias de la III Sección de la cuenca del Arroyo Vega Blanco Encalada), de las obras de Saneamiento de la Capital Federal.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.273. — 4928. — Expediente 19.806 -O- 1934. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su aprobación la documentación relacionada con la licitación pública que ha realizado para la construcción de conducto y obras accesorias en la 3.ª Sección de la cuenca del Arroyo Vega (Blanco Encalada), de las Obras de Saneamiento de la Capital Federal;

CONSIDERANDO:

Que del estudio comparativo de las doce propuestas formuladas por las firmas que se han presentado, resulta más conveniente por su precio más bajo la de los señores Alberto Fabro y Compañía; y

Atento lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos (Acta 5742),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la licitación pública de que se ha hecho referencia y adjudícase la realización de las expresadas obras, a la firma Alberto Fabro y Compañía, por la suma total de (pesos 1.520.785.55 m|n.) un millón quinientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, cuyo importe se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 2 del Presupuesto vigente, (Acuerdo de fecha 19 enero ppdo.).

Art. 2.° — Apruébase el convenio corriente de fs. 132|35, subscripto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, ad referéndum del Poder Ejecutivo, con la firma adjudicataria, por el cual se encomienda a esta última, la construcción de conductos y obras accesorias de la 3.ª Sección de la cuenca del Arroyo Vega (Blanco Encalada), debiendo remitirse dicho convenio a la Escribanía General de Gobierno para su escrituración.

Art. 3.° — En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de fecha julio 23 ppdo., el contratista queda obligado a consumir para las necesidades de las obras, los productos que elabora y expende la Dirección de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal Mixta de Luján (Bs. Aires).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.315. — 4929. — Expediente 23.625 -A- 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a la obra "Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires)"; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5754),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n.
Licitación N.° 15 bis. — Provisión ladrillos de cal a la firma José Griffini, por	1.310
Licitación N.° 16. — Provisión baldosas y hierro redondo a las firmas: Emilio Gibaja y Cía., renglón 1, por	585
Emilio Mignone y Cía., renglón 2, por	546

Art. 2.° — El importe total de (pesos 2.441.— m|n.) dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos moneda nacional se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 152 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.316. — 4930. — Expedientee 23.627 -A- 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933 para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5760),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n.
Escuela Normal de 25 de Mayo (B. Aires). — Licitación N.° 17 bis. — Provisión arena granítica. — A Loma Negra S. A., por	820.—
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (B. Aires). — Licitación N.° 69. — Provisión piezas de hierro. — A Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por	486.45

$ m|n.

Licitación N.° 70. — Provisión tablas, carbón, punta parís, etc. — A Hortado y Cía., por 202.63

Correos y Telégrafos de Mercedes (B. Aires. — Licitación N.° 139. — Provisión zócalo esquinero de mosaico granítico. A Carlos Cattaneo, por 111.60

Escuela Normal de Lincoln (B. Aires). — Licitación número 154 bis. — Provisión arena granítica. — A Loma Negra S. A., por 146.50

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil setecientos sesenta y siete pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 1.767.18 m|n.) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), en la siguiente forma:

m$n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 128 .... 146.50

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 143 .... 820.—

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 130 .... 689.08

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 1 .... 111.60

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.317. — 4931. — Expediente 23.629 -A- 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5759),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 7735. — Provisión arena lavada. — A S. A. Angel Casanello Ltda., por .... 480.—

Correos y Telégrafos de Tucumán. — Licitación N.° 2471. Provisión barandilla de caño "Mannesmann". — A Manuel R. Cerezo, por .... 125.—

Escuela de Preceptores de Jachal (San Juan). — Licitación N.° 3531. — Provisión hierros y alambre. — A Zunino y Cía., renglones 1 al 5 por 720.10

A Canovas Hermanos, renglón 6, por .... 12.—

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil trescientos treinta y siete pesos con diez centavos moneda nacional (pesos 1.337.10 m|n.) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 178 .... 125.—

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 161 .... 480.—

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 142 .... 732.10

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de herramientas con destino a las obras de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.318. — 4932. — Expediente 22.014 -A- 1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación de la licitación privada N.° 6465, llevada a cabo para la adquisición de diversas herramientas y útiles de trabajo con destino a la obra de Correos y Telégrafos de Rosario;

Teniendo en cuenta que en la citada licitación se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5698),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de las herramientas y útiles a que se refiere la mencionada licitación, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

m$n.

Correos y Telégrafos de Rosario. — Licitación N.° 6465.

Agar Cross & Cía. Ltda., renglones 1, 3, 5, 6, 7, 9, y 11 ... 495.80

Echeverría & Morcillo, renglón 2 .... 4.—

Abel Casás, renglón 8 ...... 44.—

Descours & Cabaud, renglón 15 .... 1.80

Art. 2.° — Impútese el importe total de quinientos cuarenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 545.60 m|n.), al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente (Acuerdo enero 19 de 1934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.319. — 4933. — Expediente 23.623 -A- 1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales casos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5757),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

m|n.

Escuela de Artes y Oficios Tres Arroyos (B. Aires). — Licitación Privada N.° 67. Provisión y colocación barandas para escalera y balcones de hierro forjado, a las firmas:

Salvador I. Espósito, renglones 1, 3, y 4 .... 1.076.—

José Miqueleiz, renglón 2 .. 120.—

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación Privada N.° 7687. — Provisión y mano de obra para colocación de baldosas, a las firmas:

José Torielli, renglones 1 al 4 251.80

Juan Becchio, renglón 5 .... 50.25

Art. 2.° — Impútese el importe de un mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 1.498.05 m|n.) en la siguiente forma:

Presupuesto vigente
Acuerdo 19|1|934.

m$n.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 130 ....1.196.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 161 .... 302.05

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.366. — 4934. — Expediente 23.630 -A- 1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5756);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal Regional de Catamarca. — Licitación N.° 468 Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

m$n.

Bergallo y Pastrone, renglones 1 y 3, por 481.50

Ernesto Soler y Cía. Ltda., renglones 2 y 4, por 466.80

Facultad de Ingeniería de Córdoba. — Licitación N.° 509. — Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

Berretta Hermanos, renglón 1, por .... 145.—

Ernesto Soler y Cía. Ltda., renglones 2, 3 y 7, por 49.34

Bergallo y Pastrone, renglones 10, 11 y 12, por 140.18

Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba). — Licitación N.° 561. — Provisión cemento a la firma Bergallo y Pastrone, por 446.40

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Licitación número 562. — Provisión carpintería a la firma J. B. de Raedemacker 103.64

Maternidad de Córdoba. — Licitación N.° 563. — Provisión mosaicos adjudicada en la siguiente forma:

Coll Hermanos, renglón 1 por 846.40

Miguel Ballester, renglón 2, por .... 102.—

Art. 2.° — El importe total de dos mil setecientos ochenta y un pesos con veintiséis centavos moneda nacional (pesos 2.781.26 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 1.386.46

Presupuesto vigente
Acuerdo Enero 19|934

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 140 .... 446.40

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 217 .... 948.40

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.367. — 4935. — Expediente 23.628 -A- 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con el Decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras que lleva a cabo la mencionada Repartición; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5758),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Escuela Industrial de la Nación (La Plata). — Licitación Privada 265 -L-. Provisión tirantería ensamblada, a la firma Thyssen-Lametal .... 2.892.—

Universidad Nacional de La Plata. — Licitación Privada 267. Provisión carpintería, a la firma Pablo Di Lorenzo .... 125.—

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.017.— m|n.) tres mil diez y siete pesos moneda nacional se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I, inciso 8.° ítem 2, partida 10 .... 125.—

Presupuesto vigente
Acuerdo 19|1|934.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 207 .... 2.892.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Ampliación vía auxiliar y construcción vía muerta en desvío km. 74|100.00 C.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.446. — 4936. — Expediente 24.100 -F- 1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la ampliación de la vía auxiliar y construcción de una vía muerta, en el desvío km. 74|100.00 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de nueve mil veintisiete pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 9.027.53) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata, debiendo, en su oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Estación Pacará. — Construcción desvío particular. Se autoriza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.447. — 4937. — Expediente 23.923 -F- 1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo durante el año 1932, sin haberse solicitado la autorización previa pertinente, la construcción de un desvío con una longitud total de 315 ms. en la Estación Pacará, del Ferrocarril Central Norte Argentino, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la Compañía Azucarera Tucumana;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se trata, cuya permanencia en terreno de dicha Administración se permite con carácter precario, y con sujeción además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Administración.
b) La Administración recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Administración queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Ramal Barranqueras, desvío km. 846 C.3 Instalación guinche.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.448. — 4.938. — Expediente 24.102 -F- 934. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta que ha cedido en arrendamiento al señor Germán Fernández, una superficie de 100 m². en el desvío km. 846 C. 3, del ramal a Barranqueras del Ferrocarril Central Norte Argentino," en el cual se instalará un guinche a mano, de conformidad con la ubicación, dimensiones y detalles indicados en el plano y memoria descriptiva que se presenta para su aprobación;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con la cual se llevará a cabo la instalación del guinche de que se trata, cuya permanencia en terrenos de la citada Administración, se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes, contribuciones e impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de dichos Ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda e Interior; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Est. Fraile Pintado. — Ampliación vías. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.449. — 4.939. — Expediente 24.099 -F- 1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo el relleno de la playa y ampliación de vías en la Estación Fraile Pintado, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de diez y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 16.359.87 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de los mismos, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Talleres Tafí Viejo. — Instalación puentes grúas. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.450. — 4.940. — Expediente 24.106 -F- 1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación los planos, memoria descriptiva y presupuesto, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la adquisición e instalación de puentes grúas, para los Talleres de Tafí Viejo;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 359.414.48 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la adquisición e instalación a que se deja hecha referencia, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. A. — Construcción tres alcantarillas. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.451. — 4.941. — Expediente 24.101 -F- 934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de tres alcantarillas de 10 m. de luz en los km. 1349|905.40 C. 25, 1352|206.10 C. 25 y 1355|567.60 C. 25 del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de nueve mil quinientos nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 9.509.50 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la construcción de que se trata, debiendo en su oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF.CC. del Estado. — Est. Estanislao del Campo. — Construcción viviendas. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.452. — 4.942. — Expediente 24.098 -F- 1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de dos viviendas para personal de Vía y Obras en la Estación Estanislao del Campo, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de diez mil setecientos catorce pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (10.714.42 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de los mismos, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Pacífico. — Est. San Rafael. — Construcción desvío particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.453. — 4.943. — Expediente 24.041 -F- 934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su consideración el plano número G.° D. C. 1.562| M. y memoria descriptiva correspondiente, documentos referentes a la construcción de un desvío en la Estación San Rafael, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto manifiesta que la empresa mencionada, deberá acreditar a la cuenta Capital G. O. A. con débito a la de Explotación G. O. A. la suma de $55.— m|n. valor original del alambrado a retirar para dar paso al desvío,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con la salvedad antes mencionada, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que, con carácter precario y de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de referencia, con sujeción, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado, bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplée en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Pacífico. — Est. Cortines. — Instalaciones particulares. — Se autorizan.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

53.454. — 4.944. — Expediente 24.040 -F- 934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su consideración el plano número C.° 451|G. y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la instalación de vías Decauville, un silo fijo para manejo y clasificación de piedra, guinches, casillas y galpones, en la playa de la Estación Cortines, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Ariente y Maisterra, contratistas de la construcción del camino de Luján a San Andrés de Giles; y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que no tiene observaciones que formular a los documentos presentados y que en cuanto a la instalación de la vía Decauville, deberá ésta ajustarse a las prescripciones del Decreto de 28 de noviembre de 1919,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo las obras de referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, ellas no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que pudieran corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la empresa, debiendo, además, la instalación de la vía Decauville ajustarse a lase prescripciones del mencionado decreto de noviembre 28 de 1919.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Pacífico. — Est. Chacabuco. — Instalaciones particulares, almacenaje cemento y pedregullo. — Se autoriza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.455. — 4.945. — Expediente 24.030 - F- 934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo con carácter provisorio, un silo para pedregullo con su elevador y un galpón de 19 x 6 m. para almacenar cemento, en la playa de la Estación Chacabuco, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Pedro Grossi, contratista de la pavimentación de la ciudad de Chacabuco; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las instalaciones de que se trata, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. Argentino. — Embarcadero Davis (Rosario). — Construcción vías. — Se autoriza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.456. — 4.946. — Expediente 24.044 -F- 1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de dos vías de enlace para conectar los desvíos que sirven al Embarcadero Davis, en Rosario, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de La Plata Cereal Company, arrendataria del citado embarcadero;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación de las vías de que se ha hecho referencia, con carácter precario y con sujeción, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de estas instalaciones no serán cargados bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la empresa.
b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con los desvíos, el permiso correspondiente.
c) Estos desvíos quedarán sujetos a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico de los desvíos en los cuales no podrá realizarse servicio público.
e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dichos desvíos con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de las vías.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. Aregntino. — Est. El Crispín. — Dejando sin efecto autorización instalar báscula particular.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.457. — 4.947. — Expediente 9.397 -F-933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, manifiesta que los señores García Bare y Cía., han desistido de llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar carros en la Estación El Crispín, cuya correspondiente autorización fué acordada por Decreto número 23.551 de fecha 17 de junio de 1933;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización acordada por el expresado decreto de fecha 17 de junio 1933, quedando anulados los documentos que por el mismo se aprobaron.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. Argentino. — Est. Tigre R. — Levandamiento instalación particular.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.458. — 4.948. — Expediente 608 -F- 924,

Rsultando:

Que por resolución de enero 31 de 1934, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para construir en la Estación Tigre R. un galpón para uso exlusivo del señor Antonio Ciammagliechella, siendo permitida la ampliación de la mencionada instalación por Decreto de febrero 8 de 1927;

Que, al presente, la citada empresa somete para su consideración el plano número T. 18.046 y memoria descriptiva correspondiente, documentos relativos al levantamiento del galpón de que se trata; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Auruébase los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referentes al levantamiento de la instalación de que se ha hecho mención.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Se aprueban Varias licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.310. — 4949. — Expte. 24.407-O-934. — Visto estos expedientes relativos a las licitaciones privadas que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos y materiales, con destino a obras a su cargo, y que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de mayo de 1933, adjudicó a diversas firmas de la plaza, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata, se destinan a obras que cuentan con proyecto y presupuesto aprobados por el Poder Ejecutivo, con la conformidad previa dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, de acuerdo al siguiente detalle y con la imputación que en cada caso se consigna al presupuesto vigente (Acuerdo de 19|1|1934):

Expediente 23.646-N-934 (31.090-M-934. C). — Licitación privada número 15.432. Adquisición: acero dulce, con destino a las obras del puerto de Bahía Blanca. Adjudicatarios: Castelhun y Cía.; renglón 1, $ 969.— moneda nacional.

La Cantábrica, S. A., renglón 2, pesos 3.960.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 35.

Exp. 23.654-N-934 (31.089-M-934. C). — Licitación privada número 15.531. Adquisición: vidrieras, ventanas, etc., con destino a los Talleres del Ministerio de Obras Públicas. Adjudicatarios: Scotti Hnos.; renglones 1 al 6, $ 526.— moneda nacional.

Víctor H. Gentile; renglón 7, pesos 30.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42.

Expediente 23.655-N-934 (31.091-M-934. C). — Licitación privada número 15.517. Adquisición: acero dulce, con destino a los trabajos de reconstrucción muelles sobre el Riachuelo. Adjudicatarios: Hierromat S. A.; reng. único pesos 4.857.30 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.

Expediente 23.656-N-934 (31.085-M-934. C). — Licitación privada número 15.465. Adquisición: carpas de lona impermeable, para Estudios Oceanográficos. Adjudicatarios: Juan y José Drysdale y Cía.; renglón 1, $ 467.50 moneda nacional.

Evans Thornton y Cía., renglones 2 y 3, $ 4.245.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 1.

Art. 2.° — Comuníquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.363. — 4950. — Expte. 24.384-O-934. — Visto estos expedientes relativos a las licitaciones privadas que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado en virtud de lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de mayo de 1933, a fin de adquirir diversos materiales, con destino a la atención de servicios y obras a su cargo;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata se destinan a obras que cuentan con proyectos y presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo, con la conformidad previa dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado, y con la imputación que en cada caso se consigna, al Presupuesto vigente (Acuerdo 19|1|1934):

Expediente 23.826-N-934 (31.479-F-934. C). — Licitación número 132|E-O. — Adquisición: 1.000 toneladas de piedra arenisca, con destino a las obras de la defensa de la costa de la Ciudad de Corrientes. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 19. Adjudicatarios: "Roberto J. Hendrié", renglón 1, pesos 1.600.— moneda nacional.

"Geope", Compañía General de Obras Públicas, renglón 2, $ 1.100.— moneda nacional.

Expediente 23.827-N-934 (31.105-F-934. C). — Licitación número 2.106. Adquisición: 40 toneladas de leña curupay, con destino a las obras de defensa de la costa de la Ciudad de Corrientes. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 19. Adjudicatario: "Sebastián Berardi", renglón único, $ 600.— moneda nacional.

Expediente 23.828-N-934 (31.104-F-934. C). — Licitación número 142. Adquisición: 2.500 metros cúbicos de tierra o arena para relleno, con destino a los trabajos que se realizan en la Avenida Costanera de Gualeguaychú. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 25. Adjudicatario: "Domingo Guastavino", renglón único, $ 4.875.— moneda nacional.

Expediente 23.829-N-934 (31.103-F-934. C.). — Licitación número 141. Adquisición: 1.600 toneladas de piedra y broza, de buena calidad, para consolidar la superficie del material de relleno (arena) de la explanada o plazoleta a alto nivel del puerto Gualeguaychú. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 21. Adjudicatario: "Daniel Tramontin", renglón único, $ 3.760.— moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto los expedientes referentes a las compras de que se trata, a la Dirección General de Navegación y Puertos, fecho, previo conocimiento de la Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando varias licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.364. — 4951. — Expte. 24.385-O-934. — Visto estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas, que ha realizado para adquirir materiales, artículos varios y elementos de trabajo, para la atención de servicios y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, en cada caso, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en las actas que más adelante se especifican,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado y adjudícase la provisión respectiva, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expediente 23.649-N-934 (31.095-M-934. C). — Licitación privada número 3748-M-Acta N.° 5730. Adquisición: motores eléctricos con destino a la División del río Uruguay. Adjudicatario: Compañía Sud Americana, S. K. F., $ 4.975.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 4|934 (Acuerdo 19 enero 1934), $ 2.450.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 5|934 (Acuerdo 19 enero 1934), pesos 1.625.— moneda nacional.

Expediente 23.648-N-934 (31.094-M-934. C). — Licitaciones privadas números 3774, 3794, 3795 y 3796-M-Acta N.° 5731. Adquisición: diversos elementos, con destino a varias dependencias. Adjudicatarios:

Licitación privada N.° 3774-M: Juan Nachod y Cía., renglones 1 y 2, pesos 1.025.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3794-M: Arthur S. Hantrey, renglón único $ 350.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3795-M: Evans Thornton y Cía., renglón 1, $ 346.— moneda nacional.

Negroni Hnos., renglón 2, $ 600.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3796-M: Cía. Industrial de Electricidad, renglón único, $ 540.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 35|934 (Acuerdo 19 enero de 1934), $ 1.025.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 5|934 (Acuerdo 19 enero de 1934), pesos 1.496.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 28|934 (Acuerdo 19 enero de 1934), pesos 540.— moneda nacional.

Expediente 23.299-N-934 (30.294-M-934. C). — Licitación privada número 3764-M-Acta N.° 5720. Adquisición: vagonetas, vía y caja grasera decauville, con destino a la División Río Uruguay. Adjudicatarios:

Boker y Cía., renglones 1 y 3, pesos 1.430.— moneda nacional.

Evans Thornton y Cía., renglón 2, pesos 1.968.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 24 del Presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Expediente 23.361-N-934 (31.096-M-934. C). — Licitación privada número 2745-M-Acta N.° 5721. Adquisición: de dos juegos de telégrafos, con destino a Estudios Oceanográficos. Adjudicatario: Meincke y Cía., $ 1.400.— moneda nacional. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 1 del Presupuesto vigente (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto, a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Se aprueban varias licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.365. — 4952. — Expte. 24.383-O-934. — Visto estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado para adquirir materiales, artículos varios y elementos de trabajo para la atención de servicios y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, en cada caso, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en las actas que más adelante se especifican,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expediente 22.412-N-934 (29.595-M-934. C). — Licitación privada número 754-I-Acta N.° 5477. Adquisición: caños de acero esmaltado, cajas de uniones de hierro y los terminales de hierro fundido, con destino a las obras de puerto Barranqueras. Adjudicatarios:

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., renglones 25, 26 y 27, $ 98.— moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglones 1 a 4, 11 a 16, 24, 30 a 33, $ 1.933.50 moneda nacional.

W. T. Henley's Telegraph Works C°. Ltd., renglones 5 a 10, 17 a 23, pesos 795.25 moneda nacional.

AEG Compañía Argentina de Electricidad, S. A., renglón 29, $ 74.50 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 3 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19|1|1934).

Expediente 22.414-N-934 (29.594-M-934. C). — Licitación privada número 777-I-Acta N.° 5479. Adquisición: materiales eléctricos, con destino a la División de Paraná Medio. Adjudicatarios:

General Electric, S. A., renglón 1, $ 393.50 moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., renglones 2 a 7, 10 a 12, $ 202.80 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda. renglones 3 a 6, 8 y 9, $ 58.12 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19|1|934).

Expediente 22.407-N-934 (29.593-M-934. C). — Licitación privada número 767-I-Acta N.° 5480. Adquisición: postes tubulares y brazos para los mismos, con destino a obras de puerto Concordia (Entre Ríos). Adjudicatarios:

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglones 1 y 2, $ 4.458.40 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 22 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19|1|1934).

Expediente 22.278-N-934 (29.082-M-934. C). — Licitación privada número 759-I-Acta N.° 5482, Adquisición: materiales eléctricos, con destino a las obras de puerto Concordia (Entre Ríos). Adjudicatarios:

AEG Compañía Argentina de Electricidad, S. A., renglones 1 y 2, $ 316.20 moneda nacional.

Cía. Platense de Electriciad Siemens Schuckert, S. A., renglón 3, $ 302.40 moneda nacional.

Cía. Westinghouse Electric Internacional, S. A., renglones 4 a 6, $ 225.65 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric Co. Limited, renglones 7 a 10, pesos 1.115.50 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 22 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19|1|1934).

Expediente 23.082-N-934 (30.205-M-934. C). — Licitaciones privadas números 752-I y 774-I-Acta N.° 5506. Adquisición: materiales eléctricos, con destino a las obras de los puertos de Mar del Plata, y Nuevo de la Capital. Adjudicatarios:

Licitación privada N.° 752-I: W. T. Henley's Telegraph Works C°. Ltd. renglón 1, $ 529.60 moneda nacional.

Pirelli, S. A. Platense, renglón 2, $ 110.— moneda nacional.

Sociedad Electro Metalúrgica "Sema", renglones 3 y 4, $ 332.— moneda nacional.

General Electric, S. A., renglón 5, $ 164.40 moneda nacional.

Bruno y Cía., renglón 6, $ 19.— moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltd., renglones 7, 8, 10, 12, 25, 29 y 31, $ 194.40 moneda nacional.

C. W. Storz, renglones 9, 11 y 28, $ 228.50 moneda nacional.

Crossley Brothers Ltd., renglones 13 a 18, $ 1.331.22 moneda nacional.

Heinlein y Cía., renglón 24, $ 4.20 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 19 a 23 y 30, $ 216.80 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 27, Presupuesto 1934 (Acuerdo de 19|1|1934).

Licitación privada N.° 774-I:

AEG Compañía Argentina de Electridad, S. A., renglones 3 y 6, $ 24.28 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 1, 2 y 7, $ 242.88 moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., renglones 4, 5, 8 y 9, $ 61.98 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 32 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19|1|1934).

Expediente 23.084-N-934 (30.201-M-934. C). — Licitación privada número 775-I-Acta N.° 5542. Adquisición: materiales eléctricos, con destino a las obras que se ejecutan en puerto Formosa. Adjudicatarios:

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., renglones 1, 4, 10, 13, 20 y 25, $ 152.75 moneda nacional.

Buxton Guilain y Cía., renglones 2, 5, 26 a 28, $ 73.48 moneda nacional.

AEG Compañía Argentina de Electricidad, S. A., renglones 3, 6, 9, 12, 16 y 17, $ 117.07 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 11 y 14, $ 24.92 moneda nacional.

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., renglones 8, 18 y 19, $ 105.90 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltd., renglones 15 y 29, $ 69.70 moneda nacional.

Pirelli, S. A. Platense, renglones 21 a 24, $ 130.10 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente (Acuerdo de 19|1|1934).

Art. 2.° — Comuníquese, remítase con copia autenticada del presente decreto, a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, y previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Se autoriza al Yacht Club Argentino, para ampliar la cocina de su local social.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.464. — 4953. — Expte. 24.136-C-1934. — Visto que el Yacht Club Argentino, solicita autorización para llevar a cabo los trabajos de ampliación de la cocina de su local social, ubicado en la Dársena Norte del puerto de la Capital, de acuerdo con la documentación que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que, según lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo peticionado, bajo la exclusiva responsabilidad de la institución recurrente, y con sujeción a las condiciones fijadas por dicha repartición técnica, a las cuales ha prestado su conformidad el club mencionado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Yacht Club Argentino, para que en base a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a efecto, bajo su exclusiva responsabilidad, los trabajos de que se ha hecho referencia, en su local social de la Dársena Norte, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Las obras se llevarán a cabo, bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su ejecución, las modificaciones de detalle que considere oportunas, bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto el club peticionante, deberá darle aviso con la suficiente anticipación de la fecha de iniciación de los trabajos.
b) La institución interesada abonará, en concepto de revisación de planos e inspección de obras, la suma de $ 82.86 moneda nacional, de conformidad a lo establecido en el Decreto de fecha 25 de agosto de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando gasto de $ 98.30 m|n., por reparación de una boya.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.465. — 4954. — Expte. 1361-N-931. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta haber sido recuperada y puesta nuevamente en servicio, la boya ciega, tipo R, N.° 00025, desaparecida de su fondeadero en día 21 de octubre de 1928, solicitando la aprobación del gasto de $ 98.30 moneda nacional, en que ha incurrido con tal motivo, como así también autorización para descargar del inventario respectivo, los elementos perdidos, consistentes en 10 metros de cadena de 0027 mm. un cuerpo muerto de 500 kgs. y dos grilletes de hierro, y

Atento los informes producidos, ...

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 98.30 m|n.) noventa y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de de Navegación y Puertos, al poner nuevamente en servicio la boya ciega, tipo R, N.° 00025, de que se ha hecho referencia, con imputación al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 59.73 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 6.82 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 31.75 moneda nacional.

Art. 2.° — Autorízase, asimismo, para descargar del inventario respectivo, los elementos perdidos en ocasión de la desaparición de su fondeadero de la boya, de que se trata, de acuerdo al siguiente detalle:

	$ m|n.
70—Cadena de 0027 mts. 10 ...	70.51
93—Cuerpo muerto de 500 kgs. cada uno, 1	115.93
121—Grilletes de hierro, c|u., 2	16.06

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Riachuelo. — Se aprueba licitación pública N.° 246. — Adquisición equipo de bombeo.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.463. — 4955. — Expte. 8198-R-934. — Visto estas actuaciones referentes a la licitación pública N.° 246, que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo ha llevado a cabo, de conformidad a la autorización conferida por resolución de 28 de mayo último, para la provisión de un equipo de bombeo para achique de embarcaciones, constituído por una bomba centrífuga, motor y base común de hierro perfil para el emplazamiento, con destino a las obras de canalización y rectificación del Riachuelo;

Teniendo en cuenta:

Que, de acuerdo con lo expresado por la citada repartición, de las propuestas presentadas al remate de referencia, resulta si no económicamente más ventajosa, de mayor conveniencia, la formulada por la firma "Cía. Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", desde que por sus características, el mecanismo ofertado, es el que más se adapta a las exigencias contenidas en las especificaciones de la licitación, aparte de que su precio de 4.000 reichmarks, más $ 500.— moneda nacional, costo de dicha base, comparativamente con los demás cotizados, resulta equitativo, en presencia de la circunstancia referida;

Que, por esta razón, corresponde se apruebe, al propio tiempo, el contrato suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con la mencionada firma;

Por lo que, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, por acta N.° 1661, y la de la Oficina de Control de Cambios,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública N.° 246, que se ha hecho referencia, como asimismo el contrato suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo mediante el que la firma "Cía. Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", se compromete a proveer a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, con el destino indicado, un equipo de bombeo para achique de embarcaciones, de las características que en el mismo se especifica, por la suma de cuatro mil reichmarks (4.000 R. M.) pagaderos mediante giro telegráfico sobre Berlín al Tipo de Cambio oficial que rija el día del pago de la factura respectiva, más ($ 500.— m|n.) quinientos pesos moneda nacional, todo con imputación al crédito asignado en el Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo del 19 de enero de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad y de Estudios y Obras del Riachuelo, y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno, para la protocolización del contrato aprobado, de conformidad a lo establecido en el artículo 4.° de la Ley 11.672.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.415. — 4956. — Expte. 23.978-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con el Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1934, para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que lleva a cabo la mencionada repartición, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Universidad Nacional del Litoral (S. Fe). — Licitación privada 7740. — Provisión cal viva de Córdoba, a la firma Germán Ledesma, $ 235.— moneda nacional.

Estación Sanitaria San Luis. — Licitación privada 3558. — Provisión pinturas y varios, a la firma Migliozzi Hnos.; renglones 1, 2, 3, 7, 8 y 9, pesos 118.— moneda nacional.

Mollo Hnos y Cía; renglones 4, 5, 6, 7, 10 al 22, $ 117.16 moneda nacional.

Estación Zootécnica Palpalá (Jujuy). — Licitación privada 3371. — Provisión cal, a la firma Peretti Hermanos, pesos 141.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 611.16 m|n.) seiscientos once pesos con diez y seis centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 376.16 moneda nacional.

Presupuesto vigente (Acuerdo 19|1|1934): Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 161, $ 235.— moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adjudicando la ejecución de trabajos en la Iglesia Metropolitana de Córdoba, a la firma Carlos Camillioni.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.416. — 4957. — Expte. 23.626-A-1934. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para adjudicar la ejecución de decorados, restauración y pintura artística en el recinto de la Iglesia Metropolitana de Córdoba, y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado por el adjudicatario es equitativo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5755),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, a la firma Carlos Camillioni, por la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200.— m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Direción General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Mereira (Entre Ríos).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.417. — 4958. — Expte. 4467-C-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto, importe de $ 2.514.59 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de reparo en la casilla de madera ocupada por las oficinas de Correos y Telégrafos de Moreira (Entre Ríos);

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata, son de carácter urgente y, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5705),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, importe de dos mil quinientos catorce pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 2.514.59 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2. °— Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 1.005.84 moneda nacional, al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto vigente.

$ 1.508.75 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio de Justicia

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.418. — 4959. — Expte. 22.032-P-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva un presupuesto de $ 763.09 moneda nacional, relativo a trabajos de ampliación y modificación de las obras sanitarias en el cuarto de baño de la Secretaría del Juzgado en lo Civil, a cargo del doctor Abelenda, en el Palacio de Justicia;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5699),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de setecientos sesenta y tres pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 763.09 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, por administración, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, de acuerdo con las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese este gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 190|934 (Acuerdo 19|1|1934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio Arzobispal

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.419. — 4960. — Expte. 22.654-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación, el adjunto presupuesto, importe de pesos 549.39 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras complementarias a las de instalación de un ascensor en el Palacio Arzobispal, aprobadas por el Decreto N.° 34.739, de enero 17 ppdo., y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5703),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe total de quinientos cuarenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional (pesos 549.39 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo, a las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 9, del Presupuesto vigente (Acuerdo de enero 19 ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos Telégrafos de Cabo Blanco (Santa Cruz).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.420. — 4961. — Expte. 17.878-C-933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto y presupuesto de pesos 20.430.68 m|n., que ha formulado respondiendo a gestiones promovidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativos a la construcción de un nuevo edificio, con destino a las oficinas de Correos y Telégrafos de Cabo Blanco, en la Gobernación de Santa Cruz;

Teniendo en cuenta que las obras aludidas revisten carácter de urgente e imprescindible en razón del estado ruinoso en que se encuentra el actual edificio fiscal, donde funcionan las citadas oficinas, que no permite continuar atendiendo su conservación;

Que, existiendo un crédito en el presupuesto para el corriente año, destinado a "Edificios Fiscales en Territorios Nacionales, hasta un monto de pesos 30.000 m|n.", nada obsta para prestarle su aprobación a la documentación acompañada y autorizar a la Dirección técnica, a proceder a su ejecución en la forma que lo propone;

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5709),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de veinte mil cuatrocientos treinta pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 20.430.68 m|n.), preparados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma, para que, como lo propone, proceda a llevar a cabo, por vía administrativa, las obras de que se ha hecho referencia, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto deberá imputarse al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 8 - 1934 — Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero último.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.421. — 4962. — Expte. 5983-R-933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación, el proyecto y presupuesto de pesos 329.842.79 moneda nacional, para la construcción de un edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Victoria, Provincia de Entre Ríos;

Teniendo en cuenta:

Que en el Presupuesto vigente — Plan de Trabajos Públicos, Acuerdo de Ministros de 19 de enero ppdo. — se ha previsto un crédito de $ 49.000 moneda nacional, cuya inversión podría autorizar, en base a la documentación acompañada;

De acuerdo con los informes producidos precedentemente, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5690),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto definitivo y presupuesto de trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos con setenta y nueve centavos ($ 329.842.79 m|n.) moneda nacional, formulados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para llevar a cabo las obras de que se ha hecho referencia, hasta la concurrencia de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 49.000.— m|n.) por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá imputarse al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 113, Acuerdo de Ministros de 19 de enero ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional Moreno

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.422. — 4963. — Expte. 21.813-C-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación, el adjunto presupuesto importe de pesos 1.159.88 moneda nacional, relativo a la reconstrucción total de la vereda sobre la calle Rivadavia, frente al edificio del Colegio Nacional 'Mariano Moreno";

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carácter urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5704),

El Presidente de la Nación Argentina— DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, importe de un mil ciento cincuenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (pesos 1.159.88 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 3 del Presupuesto en vigor (Acuerdo enero 19 último).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.423. — 4964. — Expte. 9571-C-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 9.502.75 moneda nacional, relativo a los trabajos de reparo de la instalación eléctrica de luz y fuerza motriz e instalación del servicio contra incendio en el edificio ocupado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, y

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata revisten carácter de urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5693),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 9.502.75 m|n.) nueve mil quinientos dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los mismos, por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 2.186.07 moneda nacional, al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y pesos 7.316.68 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en los locales 128 y 130 del Palacio del Congreso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.424. — 4965. — Expte. 22.083-P-1934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación, el adjunto presupuesto importe de pesos 1.367.99 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de reparo, empapelado y pintura en el local N.° 128 y de modernización de los artefactos sanitarios existentes en el local N.° 130 del Palacio del Congreso; y

Teniendo en cuenta que, dada la urgencia con que eran requeridos los referidos trabajos, la repartición técnica dispuso la iniciación de los mismos, temperamento para el cual solicita aprobación;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5691),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al dar principio a la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, dentro del presupuesto importe de mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 1.367.99 m|n.), que también se aprueba, y autorízase a la misma para que los prosiga administrativamente, hasta su terminación, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 831.60 moneda nacional, al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto vigente.

$ 536.39 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Congreso

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.425. — 4966. — Expte. 23.556-C-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto de $ 7.895.19 moneda nacional, que ha preparado, relativo a la renovación de los pisos de vidrios en las claraboyas y tragaluces, existentes en los locales ocupados por la Imprenta y Encuadernación del Palacio del Congreso Nacional;

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención oportuna de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5753),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 7.895.19 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se trata, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá imputarse en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, 1934, $ 374.— moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, 1934, $ 7.521.19 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el Decreto de fecha 19 de enero de 1932, y autorizando a la misma, la ejecución de las obras en Correos y Telégrafos de Nahuel - Mapá (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.426. — 4967. — Expte. 19.194-C-931. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva un nuevo presupuesto de $ 611.10 moneda nacional, en sustitución del de $ 874.37 moneda nacional, aprobado a los fines de la Ley 10.285, por Decreto de fecha 18 de enero de 1932, relativo a la construcción de cercos, con tejido de alambre. en el terreno ocupado por las oficinas de Correos y Telégrafos de Nahuel - Mapá (San Luis), y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5692),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 19 de enero de 1932, por el que se aprobó, a los fines de la Ley 10.285, el presupuesto de $ 874.37 moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia, y apruébase el nuevo presupuesto de (pesos 611.10 m|n.) seiscientos once pesos con diez centavos moneda nacional, que la Dirección General de Arquitectura, ha preparado para llevar a cabo los mismos, quedando autorizada a ejecutarlos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 3, del Presupuesto en vigor (Acuerdo 19 de enero último).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal N.° 9 de Maestras de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.427. — 4968. — Expte. 19.795-E-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de la aprobación los adjuntos presupuestos importes de $ 1.053.63 y $ 1.663.59 moneda nacional, relativos a la demolición del templete del busto de Sarmiento y ejecución de los trabajos necesarios para dar salida directa a dos aulas de la planta baja del edificio de la Escuela Normal N.° 9 de Maestras de la Capital, respectivamente, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5708),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos presupuestos que en total importan la suma de dos mil setecientos diez y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 2.717.22 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto vigente, $ 1.954.— moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto vigente, $ 673.22 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.428. — 4969. — Expte. 22082-C-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el plan definitivo de prosecución de los trabajos a llevarse a cabo en las obras Correos y Telégrafos de Tucumán hasta su completa terminación y el presupuesto del mismo, que asciende a la suma de pesos 1.005.502,88 moneda nacional,

Teniendo en cuenta:

Que las obras a que se hace referencia son de carácter urgente, ya que la construcción del mencionado edificio es indispensable para el buen funcionamiento del Distrito de Correos y Telégrafos, con asiento en la ciudad de Tucumán;

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año se ha previsto una partida para las referidas obras, la cual arroja un saldo disponible de pesos 333.495,63 moneda nacional; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5701),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plan definitivo para la prosecución de las obras de que se ha hecho referencia, importe de un millón cinco mil quinientos dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.005.502,88 m|n.), en sustitución del presupuesto de ochocientos noventa y dos mil seiscientos veintidós pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 892.622,59 m|n.), aprobado por el Decreto del 31 de mayo de 1927, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por administración prosiga la ejecución de los trabajos mencionados hasta la concurrencia de trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 333.495,63 m|n.), de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese este gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 178|1934 — Acuerdo Enero 19 de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Catamarca.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.429. — 4970. — Expte. 7285-E-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 1.939,98 moneda nacional, relativo al cambio de cabriadas de madera en el Pabellón Talleres del edificio ocupado por la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Catamarca; y

Teniendo en cuenta que los referidos trabajos revisten carácter de urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5694),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 1.939,98 m|n.) un mil novecientos treinta y nueve pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 775,99 m|n., al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, y $ 1.163,99 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Casa de Gobernadores de Viedma (Río Negro).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.430. — 4971. — Expte. 21714-R-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 715,29 moneda nacional, relativo a diversas obras de reparo en los locales correspondientes al baño, lavadero y pileta de lavar en las dependencias de servicio de la Casa de Gobernadores de Viedma (Río Negro); y

Teniendo en cuenta que dichas obras revisten carácter de urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5696),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 715,29 m|n.) setecientos quince pesos con veintinueve centavos mon. nac., relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo las mismas por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 286,11 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 429,18 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Rectificando el nombre de la Ayudante Principal de la Dirección General de Arquitectura doña Rafaela A. Verderame.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.492. — 4972. — Expte. 23849-G-1934. — Visto lo solicitado a fojas 1; y

Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que la Ayudante Principal al servicio de la expresada Repartición, doña Rafaela A. Verderame, en virtud de haber cambiado de estado civil, revistará con el nombre de Rafaela Antonieta Verderame de Giordano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, debiendo la primera de las citadas Reparticiones desglosar y entregar a la interesada, bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre a fojas 2; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Reconociendo a doña María Teresa y José Pedro Meraviglia de legítimo abono la suma de pesos 361,10 moneda nacional, que por pérdida de herramientas de pertenencia de su extinto hermano don Juan Meraviglia se le reconoció al mismo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.497. — 4973. — Expte. 18494-M-1934. — Visto este expediente por el que doña María Teresa y José Pedro Meraviglia, solicitan se le abone la suma de pesos 361,10 moneda nacional, correspondiente al importe de diversas herramientas de pertenencia de su extinto hermano don Juan Meraviglia, ex obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos, que fueron destruídas por el incendio ocurrido en el taller de carpintería de la División Paraná Medio de la mencionada Repartición el día 3 de enero de 1924;

Atento los informes producidos por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor de doña María Teresa Meraviglia, y a don José Pedro Meraviglia, la suma de trescientos sesenta y un pesos con diez centavos moneda nacional ($ 361,10 m|n.), que en concepto de indemnización por la pérdida de diversas herramientas en el mencionado incendio, se le acordó a don Juan Meraviglia, ex obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a fin de que practique la correspondiente liquidación con cargo a los fondos asignados por el artículo 16 de la Ley 11.821.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Rectificando el nombre del Ayudante 1.° de la Dirección General de Contabilidad don Carlos María Cidra.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.505. — 4974. — Expte. 23553-C-1934. — Vista la solicitud de fojas 1, y atento lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 51.746 de fecha 16 de noviembre próximo pasado, dictado en el expediente 20418-C-1934, y agregado, en la parte que nombra Ayudante 1.° en la expresada Repartición, a don Carlos María Cidra, en el sentido de que dicha designación debe considerarse a favor de don Carlos María de Cidra (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 224.453).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, la que desglosará y entregará al interesado, bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre a fojas 3; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. C. Argentino. — Autorizando venta locomotora

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.499. — 4975. — Expte. 22998-F-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para vender en la suma de pesos 9.512,— moneda nacional a la S. A. Puerto San Nicolás, una locomotora ténder de maniobras, retirada del servicio, de 6 ruedas acopladas, serie S. 3, número 37, que fué adquirida en el año 1891 y cuyo valor debitado es de pesos 24.919,94 m|n. (£ 2175-11-00);

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase previo pago de los derechos de aduana que correspondan a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para vender a la S. A. Puerto San Nicolás, la locomotora a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda a los fines pertinentes y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. F. CC. del Estado. — Est. Capilla del Monte. — Revestimiento zanja desagüe. — Aprobando documento.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.501. — 4976. — Expte. 24097-F-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su consideración el plano número 22203 A., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos relativos a los trabajos de revestimiento de la zanja de desagüe de la playa de la estación Capilla del Monte, obra solicitada por la Municipalidad local; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de seis mil seiscientos setenta y dos pesos con setenta y un centavos ($ 6.672,71 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referentes a la obra de que se trata, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Se autoriza la venta de materiales varios al F. C. Provincial de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.503. — 4977. — Expte. 20123-F-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado al solicitar autorización para vender al Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, diversos materiales para telégrafo por un importe total de pesos 26.425,92 moneda nacional, con destino a la instalación del "Block Staff", y mejoras en la red telegráfica que tiene proyectado realizar en algunas secciones de sus líneas, manifiesta:

Que las existencias en sus almacenes de los elementos pedidos le permiten desprenderse de los mismos sin perjuicio para las necesidades propias del servicio, siendo el único obstáculo para poder realizar la operación, dado que la empresa recurrente ha manifestado su conformidad a las condiciones de venta, el hecho de que por tratarse de materiales nuevos la ley orgánica de esos ferrocarriles no faculta a esa Administración para enajenarlos;

Que por dicho motivo y teniendo en cuenta las razones de reciprocidad que deben ser contempladas en atención a la reciente compra de material de vía hecha por esos ferrocarriles a la empresa de que se trata solicita se le acuerde la autorización correspondiente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que lleve a cabo la operación de venta a que se ha hecho mención.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda a los fines que, por la liberación de derechos de aduana, pudieran corresponder y vuelva a la repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Oeste. — Línea La Zanja a González Moreno. — Est. Km. 590. — Designándole nombre.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.503. — 4978. — Expte. 19891-L-1934. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita se designe con el nombre de "Heulen", a la estación ubicada en el Km. 590 (Pampa) del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Junta Asesora para la nomenclatura de estaciones ferroviarias, con cuya opinión concuerdan las autoridades de la Gobernación de la Pampa, la denominación de que se trata responde al nombre tradicional del campo en que la misma se encuentra enclavada, siendo un toponímico que conviene conservar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con el nombre de "Heulen" a la actual estación Km. 590, línea de La Zanja a González Moreno del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. de Entre Ríos. — Est. Gobernador Domínguez. — Aprobando liquidación final y transferencia de desvío.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.504. — 4979. — Expte. 28353-F-1931. — Resultando de este expediente:

Que por Decreto de 10 de enero de 1933, la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, fué autorizada a cargar a la cuenta Capital el importe del desvío construído en la estación Gobernador Domínguez, que llevó a cabo juntamente con un elevador, silos y dos básculas, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Cooperativa Agrícola "Fondo Comunal de Villa Domínguez", en virtud de la autorización acordada por Decreto de 17 de diciembre de 1931;

Que, posteriormente, la Empresa manifiesta que el contrato que había celebrado con la Cooperativa Agrícola por la construcción de las instalaciones de que se trata, fué transferido por ésta a la Corporación Americana de Fomento Rural S. A., haciendo presente que esa transferencia es al solo objeto de garantizar la deuda por la ejecución de esas obras, las que seguirán siendo usufructuadas por la mencionada Cooperativa;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que de las investigaciones practicadas ha podido constatar que, no habiéndole sido posible al Fondo Comunal cumplir con los compromisos contraídos con la Corporación Americana de Fomento Rural a causa de los resultados de los malos años agrícolas, se vió en la necesidad de efectuar la transferencia citada, pero celebrando un contrato ventajoso de arrendamiento que le permite durante el término de cinco años continuar como usufructuaria exclusiva del elevador y demás instalaciones complementarias, vale decir, que en lo sucesivo tampoco habrán de beneficiar a un particular exclusivamente, sino a un grupo de agricultores que, para el mejor aprovechamiento de sus actividades agrícolas, se han agrupado constituyendo una entidad Coöperativa;

Que por ello aconseja se apruebe la liquidación final de referencia, así como también la transferencia de las demás instalaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final prestada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, relativa a la construcción del desvío de que se trata, cuyo importe de ($ 6.251,57 m|n.) seis mil doscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, se imputará a la cuenta Capital $ 4.616,51 m|n., y a la cuenta Particular $ 1.635,06 m|n.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo la transferencia de las instalaciones a que se deja hecha referencia, con sujeción a las mismas condiciones que se establecieron oportunamente.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando a los fines del artículo 1.° de la Ley 10.285, el proyecto y presupuesto por $ 5.830,— m|n., ampliación servicios sanitarios.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.307. — 4980. — Expte. 23264-N-1934. — Visto la adjunta documentación que eleva la Dirección General de Navegación y Puertos, relativa al proyecto y presupuesto de pesos 5.830,— moneda nacional, preparados para la ampliación de los servicios sanitarios de la zona de los Talleres del Ministerio de Obras Públicas en la División del Paraná Inferior, consistente en la prolongación de desagües cloacales;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos proyectados, que tienen por objeto dar mayor pendiente a las cañerías con el fin de facilitar la descarga, son un complemento indispensable del proyecto de obras sanitarias aprobado por Decreto N.° 29.110 del 30 de septiembre de 1933, en el cual no fueron incluídos por estimarse que con la utilización de la red existente, podrían evitarse, propósito este que ha sido desvirtuado con los estudios especiales que posteriormente se han realizado;

Que establecida la necesidad de efectuar tales obras y no existiendo partida alguna en el presupuesto vigente para atender la erogación respectiva, corresponde aprobar la documentación adjunta a los fines de lo dispuesto en la Ley 10.285;

Por ello y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase a los fines de lo determinado en el artículo 1.° de la Ley 10.285 el proyecto y presupuesto valor de ($ 5.830,— m|n.) cinco mil ochocientos treinta pesos moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos para los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos para que oportunamente eleve la copia de la documentación que con el mensaje de práctica deberá remitirse al H. Congreso recabando el arbitrio de los fondos correspondientes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando al señor Narciso Huarte para construir una casa-habitación en la manzana P, lote 4 de Berisso.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.311. — 4981. — Expte. 23798-P-1934. — Visto este expediente por el que el señor Narciso Huarte, solicita autorización para construir una casa-habitación de las características consignadas en la documentación que acompaña, en el terreno que le fuera concedido en arrendamiento por la Administración de la Aduana de La Plata, por resolución de fecha 14 de enero de 1927, ubicado en la manzana P, lote N.° 4, de la localidad de Berisso;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se otorgue la autorización solicitada, bajo la exclusiva responsabilidad del recurrente, y en base a las condiciones que se especifican, a las cuales el peticionante ha prestado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Narciso Huarte, para construir bajo su exclusiva responsabilidad, la casa-habitación de las características y en el lugar de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
b) Los trabajos serán ejecutados de acuerdo con el plano y demás documentación acompañada, y se llevarán a cabo bajo la inspección inmediata de la Dirección General de Navegación y Puertos la que durante su ejecución podrá ordenar las modificaciones que juzgue convenientes, quedando obligado el recurrente a dar aviso con la debida anticipación de la fecha en que iniciara la obra.
c) Previamente a la ejecución de los trabajos, el interesado abonará en la Tesorería General de la Nación, en la forma de práctica, la suma de ($ 26.16 m|n.) veintiséis pesos con diez y seis centavos moneda nacional, en concepto de inspección y revisación de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tomé conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Construcción muelle de hormigón armado en Puerto Diamante.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.494. — 4.984. — Expediente 6.735-P- 928. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se le autorice a proseguir las obras de construcción del muelle de hormigón armado en el Puerto de Diamante hasta la concurrencia de la cantidad de pesos 121.529.09 m|n., que sumada a la de $ 404.590.96 m|n. a que ascienden los gastos ya realizados hasta el año 1933, inclusive, alcanza a cubrir el total de $ 526.120.— m|n. del presupuesto aprobado con tal fin por Decreto del 4 de abril de 1928;

Teniendo en cuenta que para la ejecución de obras del expresado puerto se ha previsto en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo., un crédito de $ 300.000.— m|n. con el cual puede ser atendida la realización de los expresados trabajos;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el Acta número 5.713,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, administrativamente, prosiga las obras de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir al efecto, hasta la suma de ciento veintiún mil quinientos veintinueve pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 121.529.04 m|n.) que será imputada al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando para llevar a cabo trabajos ampliación vías férreas en el Puerto de Barranqueras.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.495. — 4.985. — Expediente 32.580 -P- 930. — Visto nuevamente este expediente y resultando:

Que, por Decreto número 07.934 de fecha 18 de agosto de 1932, se aprobó, a los fines de lo dispuesto en la Ley número 10.285, el proyecto y presupuesto de $ 79.560 m|n., preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para las obras de ampliación de vías férreas en el Puerto de Barranqueras;

Que, en el Plan de Trabajos Públicos, aprobados por el Acuerdo de 19 de enero de 1934, se asigna un crédito de $ 400.000 m|n. con cargo al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 3 del Presupuesto en vigor, para la ejecución de obras en "Barranqueras-Chaco";

Que como consecuencia de ello, la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita la autorización pertinente para llevar a cabo esas obras hasta la concurrencia de la suma presupuesta para los mismos;

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en Acta número 5.724,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, de acuerdo al proyecto aprobado por Decreto número 07.934 de fecha 18 de agosto de 1932 y dentro del presupuesto de setenta y nueve mil quinientos sesenta pesos ($ 79.560.— m|n.) moneda nacional, también aprobados por el citado pronunciamiento, lleve a cabo administrativamente, los trabajos de ampliación de las vías férreas del Puerto de Barranqueras, con imputación al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 3 del Presupuesto en vigor. (Acuerdo de 19 de enero ppdo.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando ceder sin cargo a la Junta Nacional para combatir la desocupación, material en desuso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.496. — 4.986. — Expediente 23.000 -J- 934. — Visto el pedido que formula la Junta Nacional, para combatir la desocupación en el sentido que se le facilite los materiales usados existentes en la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata y que no tengan ninguna aplicación en sus dependencias, a objeto de destinarlos a la construcción de un galpón en el que se instalaría un taller-escuela, que la citada entidad ha dispuesto crear como un recurso urgente para poner en actividad a los desocupados de la zona de Puerto Nuevo, y cuyo funcionamiento proporcionará el aprendizaje de un oficio a aquellos que no lo poseen, como asimismo propenderá la recaudación de un gran número de los alojados en el referido campamento;

Teniendo en cuenta que es propósito de Gobierno el coadyuvar a los fines y acción que desarrolla la aludida Junta Nacional creada por Ley número 11.896 y que, como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, siempre que los materiales a facilitarse sean clasificados como de rezago sin valor, y el retiro de los mismos se ajuste a las condiciones que ha fijado a las cuales da recurrente ha dado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que facilite sin cargo, con el destino expresado, a la "Junta Nacional para combatir la Desocupación", los materiales en desuso que no tengan aplicación alguna en sus dependencias, debiendo ser por cuenta de la recurrente los trabajos de remoción, carga y transporte de cualquier género, en y desde el lugar en que se encuentran los materiales hasta el de destino.

Art. 2.° — Hágase saber a la entidad interesada, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir 2 bañaderas de hierro esmaltado con destino viviendas que utiliza el personal de las obrasde riego y defensa en Choele Choel (Río Negro).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.434. — 4.987. — Expediente 23.857 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir dos bañaderas de hierro esmaltado, con destino a las viviendas que utiliza el personal de las obras de riego y defensa que se llevan a cabo en Choele-Choel (Río Negro);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han cumplimentado las formalidades exigidas por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión a la casa y por el precio aconsejados por la repartición licitante; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que encomiende a la casa Gath y Chavez Ltda., la privisión, con el expresado destino, de dos bañaderas de hierro esmaltado, de las características especificadas en la planilla de fojas doce, por la cantidad total de ciento veinticuatro pesos ($ 124.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.° ítem 2, partida 76 del Presupuesto Nacional en vigor. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Estudios definitivos para las obras de provisión de agua potable y suministro fuerza electromotriz al pueblo de Coronel Moldes. (Salta).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.435. — 4.988. — Expediente 17.922 -I- 1933. — Visto este expediente, del que resulta::

Que por Decreto número 31.682 de fecha 24 de noviembre de 1933 (fs.6) se autorizó a la Dirección General de Irrigación para que invirtiera la cantidad de $ 500.— m|n. en efectuar un reconocimiento previo en la localidad de Coronel Moldes (Salta), a fin de apreciar la posibilidad técnica y económica de construir obras para provisión de agua potable y suministro de fuerza electromotriz, de acuerdo con gestiones hechas por el Gobierno de la nombrada provincia;

Que de la información recogida por el técnico encargado de tal reconocimiento, despréndese que las condiciones topográficas del terreno son allí favorable a la creación de embalses que podrían retener un volumen aproximado de 2.000.000 de m3;

Que para establecer si la construcción de tales obras sería técnica y económicamente factible, proyectándolas, en caso afirmativo, la nombrada repartición técnica estima indispensable llevar a cabo la ejecución de estudios definitivos en el terreno, a cuyo fin ha preparado y somete para su aprobación la documentación adjunta, con un presupuesto de $ 30.000 m|n., según detalle de fs. 12 y 13;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente realizar dichos estudios definitivos ya que, como se desprende de lo actuado, todo hace prever la posibilidad de poder dotar de agua a la zona de Coronel Moldes, compuesta por tierras de excelentes condiciones, muy subdivididas y cultivadas, en base a obras no muy costosas y modernas que impulsaría grandemente su desenvolvimiento;

Que si bien no se dispone al presente de fondos aplicables al objeto indicado, nada obsta para que sea aprobada la adjunta documentación, recabando luego del H. Congreso, el crédito indispensable; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.°, inciso a) de la Ley 10.285, la adjunta documentación relativa a los estudios definitivos para las obras de provisión de agua potable y suministro de fuerza electromotriz al pueblo Coronel Moldes, en la Provincia de Salta; estudios cuyo presupuesto, que también se aprueba, asciende a la cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen para que prepare y eleve la documentación que oportunamente y con el respectivo mensaje, será enviada al H. Congreso.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Provisión agua al pueblo de Larca, Prov. San Luis.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.436. — 4.989. — Expediente 3.915 -I- 1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita sea aprobado el adjunto proyecto y presupuesto correspondiente, que ha preparado de acuerdo con los estudios previos realizados en orden a la autorización que fué conferida por Decreto número 39.461 (fs.6), para llevar a cabo las obras de provisión de agua al pueblo de Larca, en el Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis;

Teniendo en cuenta:

Que la población permanente de Larca, — unos doscientos habitantes,— susceptible de duplicarse durante el estío a causa de la concurrencia de veraneantes, solo dispone de obras rudimentarias, incapaces de impedir la contaminación del bebida, con el consiguiente peligro para la salud de las personas;

Que la escasa capacidad económica de la pequeña población hace necesario realizar los trabajos proyectados con carácter de fomento, sin cargo para los beneficiarios;

Que invertida en los estudios la cantidad de $ 1.515.— m|n. se dispone al presente de un saldo de $ 13.485.— m|n. de la cantidad asignada en la partida 51 del Anexo L, inciso 2, ítem 2, del Presupuesto en vigor, (Acuerdo de Ministros de enero 19 del año en curso) para las obras aludidas;

Que siendo así, nada obsta para autorizar el comienzo de las obras, por vía administrativa, solicitando del H. Congreso el crédito faltante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, según Acta agregada número 5.733,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto a que se ha hecho referencia, así como su presupuesto por la cantidad total de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.) moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, por vía administrativa y hasta la concurrencia de trece mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (pesos 13.485. — m|n.) moneda nacional, lleve a cabo los trabajos de provisión de agua a la nombrada localidad de Larca.

Art. 2.° — La cantidad de $ 13.485.— m|n. que en el artículo anterior se autoriza invertir, se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 51 del Presupuesto Nacional en vigor, (Acuerdo de Ministros de enero 19 del año en curso).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen para que prepare y eleve la documentación que con mensaje será oportunamente enviada al H. Congreso, recabando el arbitrio de la cantidad de $ m|n. 16.515.— — faltante para la total terminación de las obras—.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 100 toneladas cemento portland, con destino obras ríos Pulares y Agua Chuya, (Salta).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.437. — 4.990. — Expediente 22.324 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha efectuado con el fin de adquirir cien toneladas de cemento portland, con destino a las obras que se realizan en los ríos Pulares y Agua Chuya, en la Provincia de Salta;

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales encomendar la provisión a la firma y por el precio aconsejados por la Dirección licitante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, según Acta agregada número 5.734,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que encomiende a la "Compañía Sudamericana de Cemento Portland", la provisión, con el expresado destino, de cien (100) toneladas de cemento portland, de las características especificadas en la correspondiente propuesta, por la cantidad total de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 42 del Presupuesto Nacional en vigor, (Acuerdo de Ministros de agosto 19 de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Presup. $ 28 000 prov. agua potable a la población de Zapala

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.438. — 4.991. — Expediente 21.490 -I- 934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, autorizada por Decreto número 44.866 de fecha 6 de julio ppdo., para efectuar los estudios correspondientes a las obras de mejoramiento, riego y provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén, eleva la memoria descriptiva, planos, cómputos métricos y presupuestos de pesos 28.000 m|n. que ha preparado para la provisión de agua potable a la población de Zapala;

CONSIDERANDO:

Que con las obras proyectadas se conseguirá abastecer de agua potable, en condiciones higiénicas, a la importante población de Zapala, evitando los grandes peligros que puedan derivar de la utilización de simples pozos; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos según Acta número 5.737,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva, planos, cómputos métricos y presupuesto de veintiocho mil pesos ($ 28.000.— m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Irrigación, a fin de llevar a cabo las obras de provisión de agua potable a que se ha hecho referencia y autorízase a la misma a ejecutarlas por vías administrativa.

Art. 2.° — El gasto que demandará la ejecución de estas obras se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem partida 74 del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición estereoscópico topográfico, con destino al levantamiento aerofotográfico del Río Salado, (Santiago del Estero).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.439. — 4.992. — Expediente 19.563 -I- 934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, solicita la correspondiente autorización para adquirir directamente — por no existir en plaza — de la casa Barr and Stroud de Londres, un estereoscópico topográfico modelo Z. D. 15, que es necesario para el estudio y la buena utilización del levantamiento aerofotográfico de una parte del Río Salado, Provincia de Santiago del Estero, como así también para analizar fotografías y trazados de planos; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, según Acta número 5.736, y la conformidad dada por la Oficina de Control de Cambios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir directamente de la firma Barr and Stroud de Londres, un estereoscópico topográfico, modelo Z. D. 15, por la suma de ciento cincuenta (£ 150) libras esterlinas, debiendo agregarse diez (£ 10) libras esterlina en concepto de pago por flete.

Art. 2.° — Impútese la suma resultante de la conversión de dicha moneda al tipo oficial de cambio que rija en oportunidad de su pago al Anexo L, inciso 2, ítem 1, partida 3 del Presupuesto vigente, Acuerdo de Ministros del 19 de enero de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición repuestos para hormigonera "Rex" para las obras defensa Ciudad de Santiago del Estero, (Pedido directo).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.440. — 4.993. — Expediente 23.851 -I- 934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, en la necesidad de proveer de diversos repuestos para la hormigonera "Rex", que presta servicio en las obras de defensa de la Ciudad de Santiago rel Estero, procedió a pedir directamente precios a la firma The Armco International, por razones de exclusividad;

CONSIDERANDO:

Que la présente adquisición encuadra dentro de lo dispuesto por el inciso 5, artículo 33 de la Ley 428; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de que se trata, a la firma The Armco International, por la suma total de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252.— m|n.) moneda nacional, cuyo importe se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60 del Presupuesto vigente, (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición directa a Y. P. F. un tambor aceite Motormóvil obras de riego en Huaycama y Santa Cruz (Catamarca).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.441. — 4.994. — Expediente 23.859 -I- 1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se le autorice para adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, un tambor de aceite Motormóvil, con destino a las obras de riego que realiza en Huaycama y Santa Cruz (Provincia de Catamarca);

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926, nada obsta para acceder a lo pedido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que adquiera directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el expresado destino, un tambor de aceite Motormóvil "P", de 200 litros netos, puesto sobre vagón en Buenos Aires, por la cantidad total de ciento diez y siete pesos con noventa centavos (pesos 117.94 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 14 del Presupuesto Nacional en vigor, (Acuerdo de Ministros de enero 19 del corriente año).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Lic. priv. para adquirir 2 cubiertas para camión, con destino obras de riego en Huaycama y Santa Cruz Prov. de Catamarca.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.442. — 4.995. — Expediente 23.860 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir dos cubiertas para camión, con destino a las obras de riego que se ejecutan en Huaycama y Santa Cruz (Provincia de Catamarca);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión a la firma y por el precio aconsejados por la repartición licitante; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que encomiende a la firma "Firestone de la Argentina S. A.", la provisión, con el expresado destino, de dos cubiertas para camión, de las características especificadas en la correspondiente planilla de pedido de precios, por la cantidad total de ciento veintiséis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 126.44 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 14 del Presupuesto Nacional en vigor, (Acuerdo de Ministros de enero 19 de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Lic. priv. para adquirir válvulas exclusas de hierro fundido, para las obras de provisión de agua a General Lavalle, (Catamarca).

Buenos Aires Diciembre 18 de 1934.

53.443. — 4.996. — Expediente 23.853 -I- 934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir tres válvulas exclusas de hierro fundido para las obras de provisión de agua a General Lavalle (Catamarca); y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adjudique a la firma S. A. Tubos Mannesmann, las válvulas de que se trata, con el expresado destino, por el importe total de doscientos sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 269.70 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente, (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Reconociendo de legítimo abono $ 162. — y 1.90 a favor de O. Sanitarias y la Compañía de Transportes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.498. — 4.997. — Expedientes 23.273 y 18.999 -I- 1934. — Vistos las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Irrigación, eleva las facturas que por valor de $ 162.— y 1.90 m|n., han formulado, las Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios sanitarios prestados desde el 1.° de abril al 30 de septiembre ppdo., al Depósito Central de la misma sito en el Puerto de la Capital, y a la Com-

pañía de Transportes, por servicios prestados a las Obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini, durante el mes de octubre de 1933;

Teniendo en cuenta, que por no disponerse de fondos aplicables al pago de esas facturas procede, en orden a lo determinado por el Acuerdo de Ministros de 10 de junio de 1908, remitir estos expedientes al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para que se recabe del H. Congreso los fondos necesarios; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, de acuerdo con lo determinado por el Acuerdo de Ministros de 10 de junio de 1908, las cantidades de ciento sesenta y dos pesos moneda nacional ($ 162.—) y un peso noventa centavos moneda nacional (pesos 1.90), a favor de las Obras Sanitarias de la Nación y la Compañía de Transportes, respectivamente, y por los conceptos expresados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase para la liquidación correspondiente a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad Ciencias Físicomatemáticas de La Plata.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.431. — 4.998. — Expediente 23.060 -A- 934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto de pesos 20.227.36 m|n. relativo a la ejecución de otras ampliatorias y de modificación del edificio ocupado por el Instituto de Física de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata;

Teniendo en cuenta que por Decreto en Acuerdo de Ministros número 51.138 de fecha 6 de noviembre ppdo. se incluyó en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, una partida de $ 30.000 m|n. para obras de ampliación y mejoras en el Instituto de que se trata; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta número 5.702),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto de veinte mil doscientos veintisiete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 20.227.36 m|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 159 del Presupuesto vigente, (Acuerdos de Ministros de fechas 19 de enero y 6 de noviembre ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional de Villa Mercedes (San Luis).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.432. — 4.999. — Expediente 14.280 -C- 1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 3.412.09 m|n. relativo a la formación de jardines perimetrales y construcción de una cancha de basket-ball en el Colegio Nacional de Villa Mercedes (San Luis); y

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata revisten carácter de urgente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta número 5.697),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 3.412.09 m|n.) tres mil cuatrocientos doce pesos con nueve centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 208 del Presupuesto en vigor, (Plan de Trabajos Públicos aprobados por el Acuerdo de 19 de enero último).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Colonia de Niños Débiles de Necochea (Bs. Aires).

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.433. — 5.000. — Expediente 21.213 - C- 934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto y presupuesto de $ 25.404.73 m|n. que ha preparado, relativo a la construcción de un pabellón portería, cerco y vereda en la Colonia de Niños Débiles, en Necochea, Provincia de Buenos Aires;

Teniendo en cuenta que las obras proyectadas corresponden a la prosecución de las ya existentes en dicha Colonia, a cuyo efecto se ha previsto en el Presupuesto para el corriente año, un crédito de $ 300.000 m|n. con tal destino, lo que permite atender el gasto de que se trata;

Que no ofreciendo reparo la documentación acompañada, nada obsta para prestarle su aprobación y autorizar a la Dirección técnica a proceder a la realización de los trabajos de que se ha hecho referencia, en la forma propuesta;

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta número 5.707),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de veinticinco mil cuatrocientos cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 25.404.73 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo la ejecución de los trabajos aludidos, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá imputarse al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16 — 1934 — Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 16 de enero del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de papel de embalar con destino a oficinas de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.466. — 5.001. — Expediente 23.990 -A- 1934. — Visto el resultado de la licitación privada número 6.185 que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de papel de embalar con destino a los distintos servicios a su cargo; y

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas a dicho acto resulta más conveniente la de la firma Jacobo Peuser Ltda., por la suma de $ 155.40 m|n.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión del papel de embalar de que se trata, a la firma Jacobo Peuser Ltda., por la suma de ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 155.40 m|n.).

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará a los fondos de la "Ley 11.897 Ampliación partida 3, del Anexo I, inciso 8.°, ítem 2 del Presupuesto vigente".

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto la licitación privada efectuada para la construcción de un tesoro blindado, en el edificio ocupado por la Administración del Crédito Público Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.490. — 5.002. — Expediente 21.811 -C- 1934. — Visto este expediente en el que corre la documentación correspondiente a la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de un tesoro en el edificio ocupado por el Crédito Público Nacional; y

Teniendo en cuenta:

Que por Decreto en Acuerdo de Ministros número 44.486 de fecha 5 de septiembre último se aprobó el presupuesto importe de $ 52.092.53 m|n. relativo a dicha construcción;

Que la Dirección General de Arquitectura procedió a licitar dicha obra en forma privada, habiendo concurrido solamente las firmas Adolfo Bash y Cía., y Establecimientos Scharer, cotizando los precios de $ 38.907.— y 34.962.65 m|n. respectivamente, pero posteriormente la casa Scharer se presentó ofreciendo llevarlos a cabo en el mismo plazo de 55 días fijado por la otra firma sin alterar el precio que cotizara al abrirse la licitación;

Que si bien esta última propuesta importaría una ventaja económica para el Estado, su aceptación estaría en pugna con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 775, por lo que corresponde dejar sin efecto lo actuado y proceder a un nuevo llamado a licitación, que debe hacerse públicamente, por cuanto las razones de urgencia invocadas no aparecen en grado tal que determinen la necesidad de apartarse de la norma general de remate público establecido en el artículo 3.° de la citada ley;

Que, por otra parte, del informe del técnico de la Dirección General de Arquitectura, corriente a fojas 118, surge la conveniencia de fijar concretamente, en lo referente a aplicación de multas con sujeción al artículo 6.° de las cláusulas generales del pliego de condiciones, el plazo en que debe realizarse la obra y la suma que deberá abonarse si en él no se cumpliere, determinando un monto que esté en relación con la importancia de la obra,

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la licitación privada efectuada para la construcción de un tesoro blindado en el edificio ocupado por la Administración del Crédito Público Nacional, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que licite públicamente la ejecución del referido trabajo, debiendo establecerse en las bases respectivas que la brevedad del plazo para la ejecución de los trabajos será tenida muy en cuenta para la adjudicación.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Instituto de Medicina Experimental.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.491. — 5.003. — Expediente 21.555 -I- 1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva un presupuesto de $ 1.310.92 m|n. relativo a la construcción de un pozo de enfriamiento para practicar la limpieza de la caldera e intermediario en el Pabellón de Mujeres del Instituto de Medicina Experimental;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 5.707),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de un mil trescientos diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, ($ 1.310.92 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese este gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 20| 1934 Acuerdo enero 19 y septiembre 21 de 1934, "Capital — Instituto Experimental del Cáncer — Ampliaciones".

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando facturas y autorizando a Contabilidad a abonarlas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.558. — 5.006. — Expte. 24.310-Y-934. — Visto que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, eleva las adjuntas facturas importe de $ 85,10 y $ 66,70 m|n., en concepto de provisión de nafta, necesaria para el consumo de los automóviles y camiones de la Dirección General de Arquitectura, durante los meses re septiembre y octubre ppdos.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apuébanse las facturas de la referencia, cuyo importe total asciende a la suma de ciento cincuenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 151,80 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación y pago de las mismas con imputación al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Provisión del cargo de Radiólogo

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

Hallándose vacante el cargo de "oficial 9.º" (Radiólogo, Jefe del Gabinete de Electrorradiología del Departamento Nacional de Higiene), por fallecimiento del titular, doctor Francisco F. Clavijo, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los términos de los Decretos del P. E. de fechas 22 de septiembre de 1923 y 23 de octubre de 1924, la provisión de los puestos técnicos de la repartición debe efectuarse por riguroso concurso reglamentario de oposición conducente a la selección de funcionarios con idoneidad profesional efectiva y reconocida contextura moral;

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.º Llamar a concurso, por el término de veinte (20) días hábiles, a contar de la fecha, para proveer el cargo de la referencia.

2.º La inscripción tendrá lugar en la Sección Técnica del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano número 666, primer piso, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 30 de abril próximo a las 18 horas, en que se clausurará.

3.º De acuerdo al reglamento de concursos en vigor, éste comprenderá tres pruebas:

a) Prueba de antecedentes, títulos y trabajos; los aspirantes presentarán diplomas, certificados, nombramientos, premios, comprobantes de concursos anteriores, trabajos, publicaciones y todos los documentos probatorios que revelen competencia y dedicación;

b) Composición escrita; versará sobre un tema de la especialidad sorteado entre los propuestos por los miembros del Jurado;

c) Exposición práctica; consistirá en la interpretación de una serie de radiografías.

4.º Cada una de las pruebas será clasificada separadamente y el resultado final del concurso se ajustará estrictamente al promedio mayor de las tres clasificaciones.

5.º Será requisito indispensable para los concurrentes tener su título de médico graduado o revalidado en las facultades nacionales inscripto en el registro de la sección Ejercicio de la Medicina y Profesiones Conexas de esta repartición.

6.º No podrán presentarse a concurso aquellos profesionales que hayan sido pasibles de condenas legales, de orden judicial o administrativo, impuestas por faltas, como tampoco los que tuvieran sumarios pendientes de resolución.

7.º Declúranse inhabilitados moral y legalmente para desempeñar el cargo de "oficial 9.º" (Radiólogo, Jefe del Gabinete de Electrorradiología del Departamento Nacional de Higiene), entre otras consideraciones y principalmente por su carácter oficial de perito médico-legal:

a) Todos los profesionales que desempeñen empleos rentados u honorarios en compañías de seguros, sociedades de socorros mutuos, empresas tranviarias y ferroviarias, compañías telefónicas, de electricidad o de gas y demás instituciones particulares análogas sujetas a la jurisdicción de este Departamento, donde resulte o pueda resultar un defecto o impedimento el ejercicio contemporáneo de ambas funciones (Decreto del P .E. de fecha 26 de marzo de 1907);

b) Los médicos que presten servicios en las oficinas de las cajas de jubilaciones donde son parte en los asuntos sometidos a resolución de este Departamento;

c) Los médicos que tengan relaciones comerciales o científicas como propietarios, empleados, asesores o directores técnicos de institutos o de laboratorios dedicados a la preparación de especialidades o productos medicinales sometidos a la vigilancia y contralor del Departamento Nacional de Higiene, como también de aquellos establecimientos titulados "institutos o casas de radiología o de radium" y demás similares.

8.º Comuníquese al Ministerio del Interior, con transcripción de la presente; diríjase nota acordada a las universidades del país, acompañándoles copia de la presente; remítase aviso a los diarios de la Capital Federal; tómese conocimiento en las secciones Administrativa y Técnica y resérvese en ésta hasta su oportunidad.

e.9 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la instalación de una cañería para la represión de gas en el Departamento Escalante - Distrito Minero de Comodoro Rivadavia - Territorio Nacional del Chubut. Expte. 91.374-1935.

"Buenos Aires. Abril 3 de 1935. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la instalación de una cañería de represión de gas, y su conexión al pozo R. A. 28, por medio de un ramal existente, en terrenos ubicados en el Departamento Escalante - Distrito Minero de Comodoro Rivadavia - Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, por ser de urgencia, y considerando: ... Se dispone: Artículo 1.º) Acordar la constitución de la servidumbre solicitada a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la instalación de una cañería de represión de gas, hasta el pozo R. A. 28, en el Departamento Escalante - Distrito Minero de Comodoro Rivadavia - Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, informes de la Inspección Minera de fojas 4 y 4 vuelta y del Servicio Minero, de fojas 5, en la siguiente forma: 1.º Instalación de una cañería de 3" de diámetro ,de aproximadamente una longitud de 3300 metros que penetrando en el terreno de la Cía. Argentina de Petróleo, por entre los pozos números 34 y 39 de la Cía Ferrocarrilera de Petróleo, corren paralelamente al gasducto instalado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para llegar, finalmente, al pozo R. A. 28, al que se conecta por medio de un ramal existente, siendo su recorrido el especificado en el plano de fojas 3. — Art. 2.º) Declarar que, por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para su constitución, previa a toda fijación de indemnización, de la servidumbre solicitada, de acuerdo con las prescripciones del artículo 55 del Código de Minería. — Art. 3.º) Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la Cía. Argentina de Comodoro Rivadavia, con domicilio en esta Capital, calle San Martín 66, en su carácter de propietaria del terreno y concesionaria minera; comuníquese a quien corresponda y fecho, tome nota el Servicio Minero. (Fdo.): T. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.12 abr. v.12 abr.

Archivando una solicitud de permiso de cateo en el Departamento Cuhamen en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente 106.048 - 934

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924, Se dispone: Archivar estas actuaciones por no haber dado cumplimiento el interesado a lo ordenado por esta Dirección a fojas 13. — Notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Publíquese. — (Fdo.): T. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.12 abr.-v.12 abr.

Archivando una manifestación de descubrimiento yacimiento de sal (Mina "Gualicho"), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro.

Expediente 102.634 - 933

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente no ha dado cumplimiento a lo ordenado por esta Dirección con fecha 17 de Septiembre de 1934, a pesar de haber vencido con exceso los plazos acordados, Se Dispone: Dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 10.273. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — (Fdo.): T. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.12 abr.-v.12 abr.
e.17 abr.-v.17 abr.
e.29 abr.-v.29 abr.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires Abril 6 de 1935.

Resolución N.º 6

Expediente M. A. 49.640|935

Vista la presentación de la International Business Machines Co. of Delaware, inscripta bajo el número 48, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de mostrador automática, computadora, marca "Dayton", modelo 144 P., y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931—

Resuelve:

1.º Aprobar el tipo de balanza de mostrador automática, computadora, marca: "Dayton", modelo 144 P., con carta cilíndrica giratoria, y sistemas de doble péndulos laterales (sentido positivo); de diez kilogramos de capacidad máxima y graduación mínima de veinte o veinticinco gramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie M. 3022.

2.º Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.º de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

3.º Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

(Firmado): Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.10 abr. N.º 13.271-v.12 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 11 de Abril de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.40	22.99
Bélgica	52.45	59.01
España	42.32	47.70
Italia	25.71	29.—
Suiza	100.22	112.89
Estados Unidos.	309.45	348.98
Alemania . . .	124.71	140.53
Holanda	208.86	235.03

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 221-A-1935

Ofrecemos en venta

333 blusas de paño para penados;
345 pantalones ídem;

780 polies ídem, con 634 kilos.
36 blusas para guardianes;

40 pantalones ídem;

11 gorras ídem, con 60 kilos.

45 capotes de paño, para guardianes, con 109 kilos.

743 polies de brin azul;

362 polies de brin rayado, con 41 kilos.

El pago de lo adjudicado, deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el 16 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — El Secretario.

e.12 abr-v.16 abr.

COLONIA HOBAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expte. N.º 2-L-935 - P. 243-244|1935. 243-244|1935.

Autorizado por S. Decretos números 33 y 34 de Suministros, llámase a licitación privada hasta el 22 de Abril 1935 a las 10 horas, para la provisión a la Institución, de los siguientes materiales:

8 m3. arena Oriental, mediana.
1 m3. arena Oriental, fina.
5.000 kilos cemento Portland "San Martín" o similar, en bolsas papel.
40 bolsas cemento blanco de la Magdalena.
500 kilos polvo de mármol.
50 kilos colorado óxido de hierro.
10 kilos azul ultramar para mosaicos.
320 kilos hierro planchuela de 38.09 x 9.52 mm.
60 kilos hierro planchuela de 44.44 x 9.52 mm.
250 kilos hierro planchuela de 19.05 x 6.35 mm.
200 kilos hierro planchuela de 6.35 x 15.87 mm.
650 kilos hierro cuad. de 15.87 mm.
50 kilos hierro L., de 69.85 x 19.05 x 7.94 mm.
50 kilos hierro L., de 57.15 x [illegible] x 6.35 mm.

50 kilos hierro ángulo, de 6.35 x 15.87 mm.
50 kilos hierro media caña, de 12.7 x 4.76 mm.
5 kilos remaches hierro, de 25.4 x 6.35 mm.
5 kilos remaches hierro, de 19.05 x 6.35 mm.
400 kilos carbón fragua de primera calidad.
5 mechas cilíndricas, de 7 mm. para hierro.
5 mechas cilíndricas, de 6 mm. para hierro.
5 mechas cilíndricas, de 5 mm. para hierro.
5 mechas cilíndricas, de 4 mm. para hierro.
12 hojas sierras para metales, de 305 mm.
6 limas planas de 355.59 mm.
6 limas cuadradas, de 304.79 mm., grano grueso.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, en sobre cerrado, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación materiales Construcción", acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado por el proponente y el sellado correspondiente.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicados, en la Oficina de Licitaciones, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director del Establecimiento y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, Sábados solamente por la mañana. — Teléfono: U. T. N.º 4, Marcos Paz.

El Director.

e.12 abr.-v.15 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 31.596. DT. 1934).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de setenta y cinco (75) toneladas de cal viva para el tratamiento del agua de consumo de la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de mayo próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 22 del mismo mes, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

J. Ivaldi.
Secretario

e.12 abr.-v.17 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, tramo Tucumán — Lules, km. 5.925 a km. 23.394 y puente sobre el arroyo Bajo Hondo, $ 697.887.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.º 1.739-v.21 mar.
e.12 abr.-N.º 1.739-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Quintana en el camino de Margarita Belén a Resistencia, $ 21.054.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.º 1.741-v. 21 mar.
e.12 abr.-N.º 1.741-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, Gobernador Costa, tramo variante arroyo Apeleg — Gobernador Costa, $ 54.089.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 16 de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.º 1.843-v.21 mar.
e.12 abr.-N.º 1.843-v.16 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS AKERMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, publicándose en el Boletín Oficial el siguiente edicto: — Contrato Social de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Luis Akerman, de nacionalidad Ruso; Simón Shiffrin, argentino naturalizado; y sus respectivas esposas, doña Matilde Waxemberg de Akerman y doña Sara Waxemberg de Shiffrin, todos mayores de edad, con domicilios legales de los esposos Akerman, en la calle Entre Ríos 464; y los esposos Shiffrin, en la calle Dean Funes 330, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. — Primero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la compra- venta de productos de farmacia, químicos y de droguería. — Segundo: La Sociedad se denominará **Luis Akerman y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada,** y tendrá su asiento principal de sus negocios en la calle Entre Ríos 460 de esta Capital, pudiendo extender sus operaciones comerciales en el interior y exterior. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de cien mil pesos m|n. aportados por los cuatro en la siguiente proporción: Por el socio Luis Akerman, cuarenta y cinco mil pesos: Por el socio Simón Shiffrin, quince mil pesos: Por la socia doña Matilde Waxemberg de Akerman, veinticinco mil pesos. Y por la socia doña Sara Waxemberg de Shiffrin, quince mil pesos, capital que se divide en veinte cuotas de cinco mil pesos cada una correspondiendo al socio señor Akerman: Nueve cuotas. Al socio señor Simón Shiffrin: Tres cuotas. A la socia doña Matilde W. de Akerman: Cinco cuotas. Y a la socia doña Sara W. de Shiffrin: Tres cuotas. Este capital, se halla invertido e integrado en mercaderías, cuyo precio resulta del inventario que conocen y firmaron por todos los socios. — Cuarto: La duración de éste contrato es por el término de dos años a contar desde la fecha con opción a dos años más, debiendo los socios notificarse mutuamente por telégrama colacionado. — Quinto: Se practicarán balances anuales sin perjuicio de los parciales y se llevarán libros de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Sexto: Las ganancias y las pérdidas que hubiere serán repartidas proporcionalmente en la siguiente forma: Para el socio Sr. Akerman: Cincuenta por ciento. Para el socio señor Shiffrin: Treinta por ciento. Para la socia doña Matilde W. de Akerman: Diez por ciento. Y para la socia doña Sara W. de Shiffrin: Diez por ciento. — Séptimo: Los referidos socios podrán retirar de la Caja Social para sus Gastos Particulares, un sueldo mensual en la escala siguiente: El señor Luis Akerman: Seiscientos veinticinco pesos. El Sr. Simón Shiffrin trescientos setenta y cinco pesos. Dª. Matilde W. de Akerman Ciento veinticinco pesos. Y doña Sara W. Shiffrin: Ciento veinticinco pesos, cuyas cantidades se imputarán a Gastos Generales del Negocio. — Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Gerentes, señores Luis Akerman y Simón Shiffrin, solamente, y el uso de la firma social para todos los actos inherentes a la Socie- (Continúa en el sello de diez centavos números.... Viene del sello de diez centavos número....) dad, lo tendrán todos los socios Gerentes en la siguiente forma: Cualquier documento, cheques etc. deberán ser firmados por el socio señor Akerman conjuntamente con otro socio, sea con el señor Shiffrin o con la señora de éste, y el señor Shiffrin firmarán los documentos, cheques, etc., con el señor Akerman o con la esposa del mismo. — Noveno: Queda terminantemente prohibido a todos los socios suscribir documentos o garantías ajenas a esta Sociedad. — Décimo: Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de Reserva Legal, que se depositará donde los socios, Gerentes Administradores determinen. Esta obligación cesa cuando el fondo de Reserva alcance al diez por ciento del capital inicial. — Décimo primero: Los socios no podrán hacer distribución alguna sobre sus ganancias sino sobre lo que resulte realizado y liquidado. — Décimo segundo: Para el caso de muerte o incapacidad, ya sea parcial o total de cualquiera de los socios, se disolverá la Sociedad y se practicará un inventario general y balance dentro de los treinta días del fallecimiento o reconocida incapacidad del socio o socia, pudiendo continuarse con el giro y firma social, siempre que así conviniese a las partes, y el capital del fallecido o incapacitado se unificará con el del esposo o esposa sobre viviente. — Décimo tercero: Tanto en el caso mencionado en el artículo precedente como al disolverse la Sociedad a su término legal, se procederá en la siguiente forma: El socio señor Luis Akerman tendrá el privilegio de quedarse con el negocio que motiva esta sociedad, y abonará en efectivo a los socios o socio Shiffrin el capital aportado por los mismos; y las utilidades, dentro de los treinta días de efectuado el balance, que nunca deberá pasar de su término, sea en efectivo o en mercaderías. — Décimo cuarto: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia de esta contrato y que no pueda ser resuelto en forma amistosa entre los mismos, será dirimida por arbitros arbitradores amigables componedores, que serán designados uno por cada socio, vale decir un arbitro para cada matrimonio, debiendo aquellos designar al tercero para caso de discordia, quienes aplicarán las disposiciones pertinentes al Código de Comercio. — Décimo quinto: Los socios deberán designar su arbitrador dentro de los tres días de la cuestión o cuestiones planteadas, y los arbitradores deberán constituir el tribunal dentro de los diez días de nombrados. — Décimo sexto: Siendo la propiedad donde se instala el negocio, calle Entre Ríos 460, del socio señor Luis Akerman, desde ya se conviene y durante la vigencia de este contrato en fijar un alquiler de cuatrocientos cincuenta pesos mensuales. — De conformidad de partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los (Continúa en el sello de diez centavos número.... Viene del sello de diez centavos número....) cinco días del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, quedando el original en el sello legal en poder del socio señor Luis Akerman, y la copia en el sello de diez centavos en poder del socio señor Shiffrin.

César Larreche Carrera, secretario.

e12 abr.-N.º 13.383-v17 abr.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima
Lavalle 428
Sorteo de títulos

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.º de los Estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 003, 004, 010, 011, 021, 031, 050, 056, 059, 079, 084, 085, 097, 098, 119, 121, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 149, 159, 168, 171, 192, 213, 219, 221, 225, 241, 255, 256, 260, 263, 267, 269, 270, 307, 309, 311, 320, 322, 328, 344, 345, 346, 347, 358, 360, 362, 371, 372.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 402, 403, 406, 407, 410, 430, 479, 489, 490, 495, 501, 502, 506, 507, 521, 524, 525, 542, 547, 563, 565, 569, 572, 581, 590.

Títulos de diez acciones cada uno, números 601, 605, 615, 620, 624, 645, 651, 662, 674, 675, 676, 679, 680, 681, 685, 688, 690.

Títulos de veinte acciones cada uno, números 701, 703, 705, 712, 714.

Título de cincuenta acciones, número 765.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o a partir del día 2 de Mayo próximo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 abr.-N.º 13.345-v.2 mayo

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.º 11.867

Alberto San Román, vive Maipú 308, vende a don **Mauricio Markman,** vive Juan Bautista Alberdi 3377, el negocio de venta de lotería y cigarrillos sito Maipú 308.

e.12 abr.-N.º 13.347-v.17 abr.

He formalizado promesa de venta de mi farmacia, Córdoba 3399 esq. Billinghurst, al señor **José M. López.** Reclamaciones por el término de ley, oficinas del intermediario, Eduardo Fabro, Florida 32, donde constituimos domicilio.

Otorgará escritura Escribano, señor Ernesto M. Belçaguy, Avda. de Mayo 749. — **Carlos V. Mey.**

e.12 abr.-N.º 13.366-v.17 abr.

Manuel Darocas, avisa que vende a **Arsenio González,** su panadería, de Sarmiento 3562. Reclamaciones término ley en dicho domicilio.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

e.12 abr.-N.º 13.385-v.17 abr.

Antonio Prakis, vende a **Nicolás Spantadakis,** su negocio de despensa, Bolívar 1500, Capital, donde las partes constituyen domicilio, reclamaciones término de ley en el mismo.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

e.12 abr.-N.º 13.384-v.17 abr.

Se hace saber por cinco días que don **Constantino Rodríguez Alonso,** vende la mitad de su negocio de fábrica de helados, de calle Montes de Oca 820, a don **Joaquín Cruz;** por ante el martillero Silvio Rodríguez, calle Moreno 1352.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

e.12 abr.-N.º 13.370-v.17 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, martillero público, Of. Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa: **Luis Vázquez** vende a **Cándido Fariña,** su parte en el negocio de vinos y cervezas Av. Chicago 6700, domicilio de ambos.

Buenos Aires, Abril 12|935.

e.12 abr.-N.º 13.362-v.17 abr.

Carlos J. Tobalina, Echeverría 1677, Dpto. B., vendió su negocio de fiambrería y quesería, Cabildo 2487, al señor Valentín Molinari, Nazca 2980, reclamaciones en el término de ley.
e.12 abr.-N.° 13.378-v.17 abr.

Alfredo Vacas, avisa al comercio que ha vendido a don **Circonsicio Eligio D'Onghia**, la mitad indivisa de su negocio de fotograbados, sito en la calle Corrientes 551, constituyendo con dicho señor la sociedad colectiva "Vacas, y D'Onghia", que seguirá explotando el mismo comercio. Reclamos de ley. Corrientes 551.
e12 abr.-N.° 13.376-v17 abr.

Se hace saber por el término de ley que don **Enrique Clemente Browne**, y don **Guillermo Mauricio Browne**, domiciliados en Brandsen 1425, venden a don **Silverio Raúl Di Lisio**, domiciliado en Av. de Mayo 580, el negocio de molino de yerba mate, instalado en la calle Brandsen 1425, de esta Capital, quedando al mismo tiempo disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Browne & Cía.", formada por las mencionadas personas con intervención del escribano G. Sciurano Castañeda, con oficinas en la calle Rivadavia 1391.
e.12 abr.-N.° 13.382-v.17 abr.

Osías Koritny, vive Camargo 402, vende a **Enrique Soler y Malvina S. de Deutsch**, viven Camargo 402 y Aráoz 168 respectivamente, el almacén de comestibles sito Camargo 402.
e.12 abr.-N.° 13.348-v.17 abr.

Osías Gun, vive Burela 3502, vende a don **Gonzalo Gómez**, vive Burela 3502, el negocio de ferretería y pinturería sito Burela 3502.
e.12 abr.-N.° 13.349-v.17 abr.

Esteban y Ernesto A. Arata, martilleros matriculados, Sgo. del Estero 243, comunican que la Sra. **Ada Franchi de Merello**, ha desistido de la compra del restaurant, 25 de Mayo 565, que había concertado con el Sr. **Manuel Domínguez.**
Buenos Aires Abril 11 de 1935.
e.12 abr.-N.° 13.359-v.17 abr.

Aviso al comercio que vendo al señor **Venancio Sánchez**, libre de todo gravamen, mi casa de pensión situada, calle Libertad N.° 12. Reclamaciones de acuerdo a ley en calle Rivadavia 1367, donde constituyen domicilio los contratantes.
Vendedora: **Amparo C. de Mariotti.**
e.12 abr.-N.° 13.368-v.17 abr.

Nuevas Convocatorias

TALLERES GRAFICOS CARDENAL FERRARI LTDA.
Venezuela 2581

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, y con los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el día 30 de abril, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1935.
2.° Nombramiento de tres miembros titulares y un suplente para reemplazar a los que terminan su mandato.
3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el mismo día, y a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de abril de 1935.

Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Disolución anticipada y liquidación definitiva de la sociedad, en vista de la pérdida del 50 o|o del capital social, y la demostración que surge del Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria y de las circunstancia que son del conocimiento de los señores accionistas y en virtud de las cuales la sociedad no puede continuar llenando los fines para que fué creada.
2.° Designar al Directorio de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para que proceda a la liquidación total de los bienes sociales, facultándolo especialmente para que, con las amplias facultades que el caso requiere, los enajene por una cantidad que no sea inferior a cincuenta mil pesos ($ 50.000.— c|l.).
3.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.373-v.30 abr.

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Lda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 3 de Mayo de 1935, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova, o en las oficinas de la firma Frugone y Preve en Génova.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.
El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.369-v.3 mayo

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS, COCINEROS Y AFINES DE SOCORROS MUTUOS

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 70 de los Estatutos, se convoca a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de asociados que se efectuará en nuestro local social, Méjico 1230, el día lunes 15 del corriente a las 15 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Nombramiento de cinco socios para formar la Comisión Escrutadora, artículo 82.
3.° Elección de 10 vocales, 6 por dos años en reemplazo de los señores: Jacobo Crespo, Juan Sanmartí, Manuel Facal, José Freige Díaz, Antonio Barcía y Miguel Cuguero que terminan su mandato. 4 por un año en reemplazo de los señores: Manuel M. Canabal que renunció; Joaquín Aparici y Pedro Gómez de acuerdo con el artículo 22; y Manuel Brea comprendido en el artículo 89 de los Estatutos. 6 suplentes, 3 revisores de cuentas y 3 para la Redacción de la Revista.
4.° Asunto ex socio N.° 257.
5.° Informe de la Comisión Directiva.

A la espera de que el señor consocio haga acto de presencia, lo saludamos muy atentamente.

Jacobo Crespo, vicepresidente en ejercicio. — Jesús Amor, secretario.

Buenos Aires, Abril de 1935.

La Asamblea queda constituída con el número de asociados presentes (art. 72).

Nota: De acuerdo con los nuevos Estatutos votarán los concurrentes a la Asamblea, recabando de la gerencia el día de la misma, la correspondiente boleta para sufragar.

Otra: Para tener derecho al voto es necesario tener pagado el recibo del mes de marzo (art. 70).
e.12 abr.-N.° 13.371-v.15 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Retribución al Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario
e26 mar.-N.° 12.671-v11 abr.
e.12 abr.-N.° 13.403-v.24 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en su administración central, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Asunto relacionado con la reducción del capital social.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.
e.12 abr.-N.° 13.350-v.30 abr.

ELIAS MOOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos siguientes de los estatutos:
a) Art. 5.° aumentando el capital social a quinientos mil pesos, debiendo quedar su redacción así: "El capital social será de quinientos mil pesos m|n. de c|l., representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una. — Estando integrada la suma de cien mil pesos m|n., las cuatro mil acciones restantes se emitirán y abonarán en la forma que resuelva el Directorio".
b) Art. 36, que quedará redactado así: "Los ejercicios sociales empezarán el 1.° de Julio de cada año y terminarán el 30 de Junio del año siguiente. — El actual ejercicio terminará el 30 de Junio de 1935".

2.° Dejar sin efecto el cambio de denominación resuelto en la asamblea del 6 de Febrero de 1933.
3.° Designación de una persona autorizada para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que requiera el P. E.
4.° Nombramiento de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.379-v.30 abr.

ELIAS MOOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1935, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.379-v.30 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTRO-TECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el 26 a las 17,30 horas, en su sede social Paseo Colón 185, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura Memoria anual.
2.° Presentación Balance.
3.° Elección de 9 miembros para integrar C. D.
4.° Designación de 2 socios para firmar acta.

G. Wunenburger, secretario.
e.12 abr.-N.° 13.346-v.15 abr.

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito y cartas poderes se recibirán hasta el 27 del corriente en el local social.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.381-v.30 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6738, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores, además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

199:

AIR FRANCE SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad constituída en Francia con un capital de 120.000.000 de francos, con domicilio social en la calle Marbeuf N.° 2, París).

Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña N.° 540 — Buenos Aires.

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 12, a folio 302 del libro 40 tomo B. de estatutos extranjeros con fecha 3 de mayo de 1984.

Capital asignado a la Sucursal de la República Argentina $ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	411 —		
Amortización 10 %	41 10	369 90	
Instalaciones varias		1 —	
Material rodante	9201 —		
Amortización 10 %	920 10	8280 90	
Herramientas		1	
Máquinas e instrumentos		1	
Estaciones radiotelegráficas		1	
Flota aérea		1	
Edificios y construcciones		1	8656 80
II. Activo circulante:			
Títulos en cartera			5985 —
III. Activo disponible:			
Caja		13086 45	
Bancos		58342 02	71428 47
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		32362 28	
Sobretasas a cobrar		132707 29	
Fianzas y garantías		245 —	
Documentos a cobrar		2500 —	167814 57
V. Activo transitorio:			
(No existe).			
Pérdidas:			
(No existen).			
			253884 84
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en fianza		7000 —	
Banco Francés del Río de la Plata:			
Valores al cobro		2500 —	9500 —
			263384 84
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			200000 —
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz C/C		37034 53	
Acreedores en cuenta corriente		16396 24	53430 77
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			454 07
Ganancias:			
No existen).			
			253884 84
Cuentas de orden:			
Fianza otorgada en títulos		7000 —	
Documentos depositados al cobro		2500 —	9500 —
			263384 84

Emilio Barriere, director para la América del Sur. — Eduardo Abel Laborde, contador jefe.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS", CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	41 10	
Material rodante 10 %	920 10	961 20
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, etc.		104979 65
Gastos de explotación		48 189 76
Patentes e impuestos		388 59
		592169 —
HABER		
Entradas de explotación		541309 69
Material destruído		1500 —
Transferencia del saldo deficitario a nuestra Casa Matriz		40659 31
		9 6 [illegible]

Emilio Barriere, director para la América del Sur. — Eduardo Abel Laborde, contador jefe.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 abr.-N.° 13.075-v.12 abr.

885:

"LA PORTEÑA"

Sociedad Anónima Compañía de Edificación

Lavalle 1115 — U. T. (35) Libertad 1098 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 21 de mayo de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1928.

Capital autorizado .... m$n 50.000.—
» suscripto .... » 36.300.—
» realizado .... » 35.718.33

SEXTO EJERCICIO — DICIEMBRE 31 DE 1934

Aprobado sin modificación por la asamblea del 2/9/35

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		60 —
Activo circulante:		
Propiedades		4410 95
Activo disponible:		
Caja	3357 3-	
Bancos	1334 46	4691 84
Activo exigible:		
Accionistas	581 67	
Deudores hipotecarios	51644 07	
» en gestión	1175 75	53401 49
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía del Directorio		3500 —
		66064 28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	36300 —	
Fondo de reserva	797 64	
» » previsión	707 43	
Acciones liberadas	3 63	37808 70
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	1000 —	
Angel P. Minotti	1100 —	
Intereses a devengar	19273 01	21373 01
Pasivo transitorio:		
Dividendos		62 86
Ganancias:		
Saldo de la cuenta		3319 71
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía del Directorio		3500 —
		66064 28

DEMOSTRACIONES DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
SEXTO EJERCICIO — DICIEMBRE 31 DE 1934

	DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
Gastos generales	594 05	
Patentes e impuestos	852 78	
Muebles y útiles	25 —	
Saldo ganancias anteriores		215 25
Intereses		2110 57
Derechos de inspección		69 10
Compra-venta		1000 —
Intereses punitorios		342 13
» a devengar		1054 50
Saldos: Ganancias del ejercicio	3319 71	
	479[illegible] 5[illegible]	479[illegible] 54

Angel Zaffaroni, presidente. — Armando O. Minotti, director gerente. — Hilario Petrucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de Inspección General de Justicia. e.12 abr.-N.° 13.054-v.12 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: Con intervención de E. Loizú, martillero público, el señor **Jesús Folgar**, vende al señor **Florencio Del Río**, el negocio de lechería y anexos, calle Francisco Acuña de Figueroa 1539. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.8 abr.-N.° 13.142-v.12 abr.

Aviso al comercio que por la Escribanía a mi cargo, **Fernando Giesso** vende a **Inocencio Sánchez**, el negocio de sombrerería y anexos, sito, Sarmiento 785, domicilio de ambos.
José Cúneo, Esmeralda 61.
e.9 abr.-N.° 13.230-v.13 abr.

Alfonso Cadós, oficinas Tucumán 2038, rematará el **Lunes 15 de Abril**, a las 14,30 horas, taller mecánico Tucumán 2141, propiedad de **Agustín Miguens** y **Juan Tomasini**, domiciliados en el mismo.
e.10 abr.-N.° 13.325-v.15 abr.

El escribano doctor J. González Pagliere, Piedras 172, avisa que ante él se otorgará escritura de disolución de la Sociedad **Fernández, Facchini y Varela**, dedicada a construcciones en general, domiciliada en Lavalle 710, e integrada por los señores Manuel Augusto Fernández Marelli, Dante Facchini e Ignacio Varela, separándose éste último y tomando a su cargo el activo y pasivo los otros dos integrantes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. —
e.8 abr.-N.° 13.145-v.12 abr.

Al comercio:: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **José Losada** la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito Nazca 4061; Activo y Pasivo a cargo del comprador en la parte proporcional. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituyen domicilio el comprador. — Vdor.: **Antonio Losada**.
e.8 abr.-N.° 13.171-v.12 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que ha sido vendido el negocio de zapatería sito en la calle Cabildo 3443, de propiedad de **Jorge Vázquez** a los señores **Luis Molina** y **José Obradors Soler**, con domicilios respectivamente en Uspallata 3801 y Río de Janeiro 1609, interviniendo en la venta el escribano don Luis P. Varangot, domiciliado en Carlos Pellegrini número 385.
e.8 abr.-N.° 13.169-v.12 abr.

José Hang, avisa al comercio que ha comprado a los señores, **Fritz Schaffarzich** y **Max Irresberger**, el negocio de restaurant denominado Strauss, que éstos poseían en la calle Echeverría Nos. 2491 al 2499, donde fijan domicilio los contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
e.10 abr.-N.° 13.302-v.15 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, U. T. 47-7376, donde constituímos domicilio legal, el señor **Matías Gonzalez** vende su gran panadería y confitería "Viena", sita en Loreto N.° 3306, al señor **Camilo López**. — Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley.
e.10 abr.-N.° 13.312-v.15 abr.

El martillero A. Pérez Bodria, Carlos Pellegrini 428, vende en remate público el 15 del corriente, la despensa de propiedad de **Emilio Impini**, sito Caballito 768. Reclamaciones término de ley en domicilio del rematador.
e.10 abr.-N.° 13.279-v.15 abr.

Aviso: Se hace saber que la señora **Teodora Baldegrana de Muras**, vende su negocio de cigarrería y caramelos, establecido en la calle Sarmiento 529, a doña **Pilar Aranda de Tonó**. Interviene escribanía Busto. Por reclamos Avenida Sáenz Peña 760.
e.10 abr.-N.° 13.258-v.15 abr.

A los efectos de reclamación comunico al comercio, que he vendido a don **Juan G. Romano**, la farmacia calle Añasco 2600. **G. Grau Laurencena.**
Domicilio de ambos en la misma calle.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
e.10 abr.-N.° 13.328-v.15 abr.

Aviso al Comercio que vendo libre gravámenes al señor **Alfonso Cerulli**, mi negocio chocolatería lunch, calle Canning 1424. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. — Vendedor: **Luis Bompadre**. Intermediario: E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.
e.10 abr.-N.° 13.264-v.15 abr.

Al comercio: **Manuel González** vendió a **Vicente López Galán**, el negocio de cigarrería, etc., ubicado en la calle Santiago del Estero 840, libre de grav. Recl. en el mismo.
e.10 abr.-N.° 13.255-v.15 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Juana Azurduy número 1625. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Francisco Pardo** Compradores: **Eleuterio Alvarez y Rafael Valle**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935.
e.10 abr.-N.° 13.256-v.15 abr.

Al comercio aviso que bajo inventario y balance general practicado por el balanceador y martillero público Natal Cervini Barbieri, oficina Bogotá 3077, U. T. - 67 8953, **Juan José Mansilla**, ha vendido su negocio de garage E. de engrase y anexos, Rivadavia 5908, Capital, a **Nicolás Lorenzo (hijo)**, el que se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores: remitan duplicado de factura al señor Cervini, e interpónganse reclamos en el término de ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935.
e.10 abr.-N.° 13.270-v.15 abr.

Avisamos al comercio que vendemos, libre de gravámenes, al señor **Nicolás Peña**, nuestro negocio chocolatería, restaurant, calle Paraná 457. Reclamaciones en término de ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedores: **Manuel Gándara y Claudino Poceiro.**
e.10 abr.-N.° 13.265-v.15 abr.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, **Manuel Puch**, avisa que vende a **Adolfo Mutis**, el negocio de lechería situado en esta Capital, calle Larrazábal 544, ambos domiciliados en la misma. Reclamos dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
e.8 abr.-N.° 13.146-v.12 abr.
e.13 abr.-N.° 13.239-v.13 abr.

Por la Escribanía a mi cargo, **Raúl A. Nelson y Ernesto A. Hiriart**, venden a **Carlos A. Sagastume**, el negocio de farmacia, calle Triunvirato 799, domicilio de ambos.
José Cúneo, Esmeralda 61.
e.9 abr.-N.° 13.229-v.13 abr.

Manuel Cayo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Lima N.° 550, U. T. 37-2469, avisa al comercio que se vendió el negocio de restaurant, Salta 1386. Vendedor **Santiago Molle**, compradora **Jacinta Capisano**. Reclamos término de ley.
Domicilio de ambos en el mismo.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
e.10 abr.-N.° 13.326-v.15 abr.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorgará escritura de disolución de sociedad, entre **Manuel Morales** y **Manuel García**, de los negocios de panadería, de facturería y anexos, sitos en esta Capital, calle Mansilla 3301, Santa Fe 3001, y Charcas 3359, domicilio de ambos, el primero.
José Cúneo, Esmeralda 61.
e.9 abr.-N.° 13.231-v.13 abr.

Mata y Bargiela con oficinas Ayacucho 257, U. T. 47-9751. Avisan que **Carolina Presa**, vendió el despacho de pan, Alvarez Thomas 227, a **Eugenio Anglade**, reclamos nuestras oficinas.
e.9 abr.-N.° 13.242-v.13 abr.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador público, comunica que **Santiago Cuello** vende a **Juan Caballer** la despensa de la calle Potosí 4300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos término ley en mis oficinas, Pozos 33.
e.11 abr.-N.° 13.354-v16 abr.

Aviso al comercio: con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, Of. Belgrano 1171, U. T. 37, Riv. 3952, he vendido mi negocio de despensa de comestibles y bazar al por menor, sito Avelino Díaz 700 esq. Albarracín, a la señora **Filomena Bover de Ventura**. Reclamaciones término de ley en el negocio. Vend.: **Isabel Hernández Paterna.**
e.11 abr.-N.° 13.298-v.16 abr.

Avisamos al comercio en general que en la fecha queda disuelta la razón social **De la Huerta & Cía.** (aplicación reflector a lámpara eléctrica), sita en José Bonifacio N.° 2981, constituída por **Joaquín De la Huerta y Pablo S. Mathieu**, quedando a cargo del activo y pasivo don **Joaquín De la Huerta**, con domicilio en Caracas 1444, a donde atiende reclamos dentro el término de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1935.
e.11 abr.-N.° 13.297-v.16 abr

Comunico haber vendido libre de gravamen a doña **María Fascioli de Bianchi**, la panadería denominada "Goyena" calle Pedro Goyena N.° 619 y 625, y la sucursal establecida en el mercado Tamburu, calle Thompson N.° 689. Reclamos a escribanía Goyenechea y Busso, calle Carlos Pellegrini 385, 5.° piso, donde las partes constituyen domicilio especial.
Paulino Díaz López, Pedro Goyena 619.
e.11 abr.-N.° 13.293-v.16 abr.

Inocencio Miguens, avisa que vende a **Gregorio Caloggero**, el almacén Jorge Newbery 3907, donde ambas partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones dentro término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino & Cía.
e.11 abr.-N.° 13.284-v.16 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **Renato Tela**, vende a **Prudencio Castrillón**, su negocio despensa, Nicasio Oroño 1875, domicilio de ambos.
Buenos Aires, Abril 11 de 1935.
e.11 abr.-N.° 13.285-v.16 abr.

Al comercio: Martin Bizáñez, balanceador público, comunica que **Faustino González** vende a **Rogelio Miyar y Angel Fernández Lombas**, el negocio rotisería bar, Avenida San Martín 2299, esquina Paramaribo, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos término ley, en mis oficinas, Pozos 33.
e.11 abr.-N.° 13.344-v.16 abr.

Delmiro García, balanceador y martillero, escr. Rivadavia 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención vendió a **Hermenegildo Piga**, el negocio despensa, calle Brasil 1701, esquina Solís. — Reclamaciones de ley. — Vendedores **Jesús Caeiro y Juan Martí**, domicilio de ambos, en mi oficina.
e.11 abr.-N.° 13.343-v.16 abr.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina Corrientes 435, (31-1611); avisa que con su intervención, don **José Maselli**, vende a los señores **Federico Heusler y José Figueroa**, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café-bar, establecido en esta Capital, calle Almirante Brown N.° 826, donde constituyen domicilio los contratantes. Reclamaciones término legal en mi oficina.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.
e.11 abr.-N.° 13.337-v.16 abr.

Comunico haber vendido libre de gravamen a **Jaime Brucart**, mi negocio de lotería, cigarrería, peluquería y anexos, calle Montevideo N.° 382. — Reclamos a Escribanía Goyenechea y Busso, calle Carlos Pellegrini 385, 5.° piso, donde las partes constituyen domicilio especial. — Valentín Rodolfo Eraso.
e.11 abr.-N.° 13.336-v.16 abr.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 11.867, anúnciase que don **Pablo Gavalda**, domiciliado en la calle Libertad número 345, venderá a don **Francisco Gavalda**, domiciliado en la calle Libertad número 345, el negocio de canastería y venta de muebles de mimbre, denominado La Barcelonesa, ubicado en la calle Libertad número 345.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935. —
e.11 abr.-N.° 13.333-v.16 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, Of. Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **Juan Troielli** vende a **Francisco A. González**, el negocio de almacén, Vidal 4800, domicilio de ambos.
Buenos Aires, Abril 11|935.
e.11 abr.-N.° 13.331-v.16 abr.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 - Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Rubín Steinberg**, vendió a la señora **Honoria Roldán**, el negocio de panadería calle Estados Unidos 3655, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.
e.11 abr.-N.° 13.357-v.16 abr.

Escribanía Carlos A. Pazo, Corrientes 980, avisa término de ley que **Heriberto López Minetto**, vende a **Juana Favata y José Añón Pan**, el negocio de venta de fiambres y pastas alimenticias, situado en la calle San Juan 4252, domicilio ambas partes.
e.11 abr.-N.° 13.328-v.16 abr.

Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficina Moreno 1924, U. T. 47-6569, donde las partes constituyen domicilio; avisan que la señora **Ana María Ariete**, vende al señor **Atilio Parodi Poiré**, su despensa, sita en esta Ciudad Nazca 2051, esquina José Ingenieros. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935.
e.11 abr.-N.° 13.338-v.16 abr.

Avisamos que por escritura ante escribano Mario Jiménez, Reconquista 144, se formalizará venta de dos negocios de lechería sitos calle Paraguay 2899, esquina Laprida y Chile 799, esquina Piedras, cuyos compradores son respectivamente don **César y Héctor Germigiani** y don **Luciano Chica**, domiciliados en los mismos. Vendedor **Raúl Dudignac**, domiciliado José E. Uriburu 1311. Recl. término de ley.

Buenos Aires, Abril de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.245-v.13 abr.

Hacemos saber de acuerdo al artículo 2, Ley 11.867, que **Atilio Sturba**, vende su peluquería sita Gaona 1344, a **Luis Valonnino**.

Buneos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.246-v.13 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, Oficina, Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, avisa que con su intervención los señores **Manuel y José Otero** venden a los señores **María Suárez y José Núñez**, su negocio de despensa, Neuquén 2111, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos en el mismo dentro término legal.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.249-v.13 abr.

Escribano Bravo, Corrientes 685, avisa término ley, que **Adolfo G. del Real** vende a **Camilo Araujo**, su framacia Santo Domingo, Bolívar 600 esq. Méjico 493, domicilio ambos contratantes.

e.9 abr.-N.° 13.193-v.13 abr.

Benigno Menéndez vende a **Antonio Alvarez** su carnicería Perú 1166. Para reclamaciones de ley constituyen domicilio: el vendedor Perú 1166 y comprador Pavón 2299. — Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.180-v.13 abr.

Ludovico Morando, balanc. y martillero público, of. Lavalle 870, U. T. 35-0394, avisa al comercio que con su intervención los señores **Domingo Massa y F. Grapallo**, han vendido su restaurant, sito en esta Ciudad, Montiel 17, a los señores **León Hustaa y Carlos Martino**, libre de toda deuda. Domicilio de los contratantes en el mismo negocio, reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.206-v.13 abr.

Aviso: Haber vendido al señor **Luis González** el negocio de confitería-heladería, sito en ésta, Giribone N.° 48. Reclamaciones en el mismo. Vendedor **Juan Abramidis**. — Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.212-v.13 abr.

Aviso que he vendido a los señores **José De Vita y Vicente Nadal Candelas**, mi negocio de relojería, sito en esta Capital, calle Chacabuco número 124.

Reclamaciones término legal, constituyendo domicilio en el mismo. — Vendedor: **José Oliveras.**

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.220-v.13 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, avisa que con su intervención el señor **Constantino Novoa**, vende a la señora **Antonia Lianza de Giangreco**, su negocio de despensa, Victoria 2862, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamos en el mismo dentro término legal.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.251-v.13 abr.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639, avisa por su intermedio ha vendido el restaurant calle Constitución 2299 esquina Pichincha. — Vendedores: **José Baiona y Antonio Petrocelli.** — Compradores: **Pascual Polidari y Camila Gambino de Binello**, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

e.9 abr.-N.° 13.194-v.13 abr.

Convocatorias Anteriores

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en día 29 de abril de 1935, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el quinto ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.204-v.27 abr.

LA SERICA ITALO ARGENTINA "SOCIEDAD ANONIMA"

Fábrica de tejidos en general

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rincón N.° 79, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio concuído el 31 de diciembre de 1934, y los meses de noviembre y diciembre del año mil novecientos treinta y tres, con informe del Síndico;
2.° Elección del Presidente por renuncia del titular y de Síndico y Síndico suplente;
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.149-v.27 abr.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 27 de Abril de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio Social.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Retribución de Directores y Síndico.

Arturo Ballester, presidente.

e.9 abr.-N.° 13.222-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COLGATE-PALMOLIVE-PEET LTDA.

Santiago del Estero 1997 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-34.
2.° Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.
3.° Elección de cinco Directores y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.189-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Rómulo Otamendi, que falleció.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Acionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.199-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Acionistas de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, San Martín 235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentado por el Directorio.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1935.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.196-v.29 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1935.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 13.140-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 11 y 15 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.218-v.29 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.8 abr.-N.° 13.173-v.27 abr.

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935 a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.166-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1935.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio, ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 13.000-v.26 abr.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649-55-57 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 13.001-v.25 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

S. A. de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 24 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas", distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Determinación del N.° de miembros del Directorio (artículo 21 de los Estatutos), y elección en su caso, de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de otro que renunció. Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.4 abr.-N.° 12.949-v.24 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Cordomí, que falleció, y Raúl Méndes Gonçalves, que renunció (Art 13 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1935 (Art. 17 de los Estatutos).

4.° Designación de un Secretario ad-hoc y de dos Accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

2 abr.-N.° 12.899-v.25 abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.981-v.23 abr.

"LA METALURGICA SUECA" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un banco con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

e.3 abr.-N.° 12.979-v.25 abr.

ANTORCHA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 12.957-v.22 abr.

TEXTILIA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Sederías

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.744-v.15 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Abril de 1935, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi que cesan en su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 22 de Abril de 1935, a las 14 horas.

Otra: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

El Directorio.

e3 abr.-N.° 12.919-v.17 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1934.

2.° Distribución de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e. 3 abr.-N.° 12.987-v.23 abr.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651 piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.—

El Directorio.

e.3abr.-N.° 12.982-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust C.° Ltd.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril ... de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.974-v.23 abr

QUIMICA & COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo 145, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.164-v.27 abr.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día Jueves 25 de Abril de 1935 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año 1934.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Pablo A. Mazzini, director secretario.
e.8 abr.-N.° 13.178-v.25 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota: Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el Art. 355 del Código de Comercio.

El Director General.
e8 abr.-N.° 13.175-v27 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. en Buenos Aires
Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Avda. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso para tratar lo siguiente

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Director, Suplente 1.° y Suplente 2.°
4.° Aprobación del nombramiento de un suplente reemplazante.
5.° Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente, los cuales han terminado su mandato.
6.° Remuneración del Directorio por el término vencido.
7.° Remuneración del Directorio por el año en curso.
8.° Nombramiento de un Accionista para que en unión del Presidente y Secretario, intervenga en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.176-v.27 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.10 abr.-N.° 13.323-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Jueves 2 de Mayo de 1935, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo número 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Acionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
Mauricio Mayer, director.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta de poder en forma.

e.8 abr.-N.° 13.177-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1934, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).
5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.
6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.
7.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 22 de Abril de 1935) para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.170-v.22 abr.

LA ABASTECEDORA
Sociedad Anónima de Comercio e Industria
CONVOCATORIA

Covócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Candelaria N.° 80, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección del Presidente del Directorio, un vocal por un año, cuatro suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.162-v.24 amr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 del corriente a las 15 horas, en Av. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de un Director titular para terminar el período del Director fallecido, Ingeniero don Feliciano Lavenás.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán deposotar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 del corriente, (Art. 21).

El Secretario
e.8 abr.-N.° 13.161-v.27 abr.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
323-Salta-325 — Buenos Aires
Memoria y Balance
General
.. Correspondiente al 9.° Ejercicio
año 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Presidente y un Director suplente Vice Presidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.201-v.25 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935 a las 16,30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.144.-v.27 abr.

SOUTH-AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.147-v.30 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo octavo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, su acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.203-v.27 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — B. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 20 de Marzo de 1935 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico por el 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud, de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr. N.° 12.994-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Síndico y designación de Síndico "Ad-hoc", para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, inciso 1.°, del ejercicio 30 de Septiembre de 1934.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto.

El Directorio.

e.4 abr. N.° 12.996-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1935, a las 16 y 30 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.996 v.24 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 15,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.936-v.26 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 10 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.
2.° Elección de un Director titular, de conformidad con la modificación a tratarse.
3.° Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea las Sres. accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.991-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don Horacio Bustos Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao y de un Director suplente en reemplazo de don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.948-v.25 abr.

"LE COURRIER DE LA PLATA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.947-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de abril de 1935, a las 12 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|29:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año 1934.
2.° Elección del Presidente y Director.
3.° Elección de Síndico.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 12.942-v.17 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en San Martín 121 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.937-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

"MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS"
Esmeralda 1388 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda 1388 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en día 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1935, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento del Director suplente efectuado por el Síndico, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

e.4 abr.-N.° 13.005-v.27 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1935, a las 16 horas en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 29.°.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.310-v.23 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS
Silvestro Solari S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril, en el local social, calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de 2 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.313-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA, THE REVIEW OF RIVER PLATE.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 11,30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Presidente

e.10 abr.-N.° 13.314-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS
Sociedad Anónima
Año de fundación 1913
Río Gallegos (T. N. de Santa Cruz)

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día dos de mayo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Zapiola número 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para considerar la situación creada a la Compañía por la instalación de la Usina Eléctrica Municipal, y resolver sobre el temperamento definitivo a adoptar.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad, o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Río Gallegos, 1.° de Abril de 1935.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.272-v.30 abr.

CAFE COSTA RICA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Nombrar una comisión liquidadora, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, con carácter permanente y con amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.276-v.30 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"
1180 Paseo Colón 1182

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26, de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Alfredo Colombatti, presidente.

e.10 abr.-N.° 13.261-v.30 abr.

C. O. S. Q. E.
COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la calle Cangallo 667, el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.260-v.30 abr.

V I C T O R I A
Compañía de Colonización, Soc. Anó.
San Martín N.° 132 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de seis Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.262-v.30 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida número 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 27 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Elección de un Director.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.9 abr.-N.° 13.213-v.23 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín N.° 132 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.263-v.30 abr.

Sociedad Anónima
"LA FINANCIERA"
Compañía de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico correspondiente al 32 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de 4 Direct. titulares por dos años; de cinco Directores suplentes, tres por dos años y dos por un año y de un Síndico titular y tres suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días, al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo por las acciones.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Francisco E. Alfonso, director presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e.10 abr.-N.° 13.266-v.30 abr.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
1ra. Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. Convocatoria) para el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas en el local del Banco, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Integrar el capital social hasta pesos 1.000.000.—
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Elecciones de Vicepresidente por 2 años; Secretario por 2 años; Tesorero por 2 años; dos Vocales por 2 años; Síndico y Síndico suplente por 1 año.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.307-v.29 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril a las 11 horas en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia y de acciones ordinarias.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.9 abr.-N.° 13.253-v.29 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.221-v.29 abr.

"ÑU — PORA"
(Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de mayo de 1935, a la hora 17, en la sede social, Avenida de Mayo 1249, 5.° piso A.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio 1934.

2.° Fijación honorario del Síndico por el ejercicio 1935.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente.

e.9 abr.-N.° 13.209-v.29 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril corriente, a las 16 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

El Director.

e.9 abr.-N.° 13.210-v.27 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación, a la Asamblea General que tendrá lugar el miércoles 24 de abril de 1935, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.;

2.° Reintegración de la Comisión Directiva;

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario

e.8 abr.-N.° 13.150-v.22 abr.

HISPANO ARGENTINA, FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Campichuelo N.° 250, el 27 del corriente a las 11 ½ horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad, correspondientes al quinto Ejercicio Social e informe del Síndico.

3.°) Elección de Directores.

4.°) Elección del Síndico y su suplente.

Los señores Accionistas para concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.184-v.27 abr.

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1935, a las 9 horas, en la calle Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934, y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.182-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1935

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores por tres años.

5.° Elección de un Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e15 mar.-N.° 12.515-v23 mar.
e.8 abr.-N.° 12.515-.v.17 abr

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903
Buenos Aires - Calle Bmé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.035-v.25 abr.

PARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° .onsideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.073-v.25 abr.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución adoptada por la 3ra. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.076-v.25 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 abril de 1935, a las 10.10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.014-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Defensa 143 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935

J. F. Foard, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.022-v.27 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2. Elegir cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatutos.

2. Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. Ejecutivo llegaren a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.837-v.17 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Osvaldo Cruz N.° 2848, el día 26 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1934, Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección del nuevo Directorio, del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

Williard T. Clark, director gerente.

e.5 abr.-N.° 13.042-v.25 abr.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.
Buenos Aires — Blanco Encalada 3145

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril del corriente año a las 18 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.970-v.23 abr.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de abril de 1935, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 12.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la orden del día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y un Director por el término de dos años y nombramiento del Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 12.° Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la Asamblea.

e.30 mar.-N.° 12.864-v.15 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Segundo Ejercicio: 1.° Enero 1934 - 31 Diciembre 1934
Asamblea Ordinaria: 25 de Abril de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 25 de Abril 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor Ing. don John M. L. Kuiper y don Josse De Velder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.934-v.25 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
Comercial—Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.932-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 731 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.930-v.23 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935, a las 10.20 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.055-v.25 abr.

Sociedad Anónima
"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1935, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente: y

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.928-v.30 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 176, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 (1.° de octubre al 31 de diciembre de 1934).

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.3 abr.-N.° 12.925-v.23 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril a las 9 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.921-v.17 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT & CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1935, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.920v.-23 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.975-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por los ejercicios 1935 y 1936, de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en la 12.ª Asamblea General Ordinaria, del 27 de abril 1934.

6.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.831-v.17 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Florida 439

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1935, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondiente al 12 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Marenco, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.028-v.25 abr.

JOHN LAYTON Y Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1935, a las 10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.015-v.25 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.781-v.16 abr.

"IFA"
Sociedad Anónima Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social Defensa N.° 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.071-v.25 abr.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 24 de Abril a las 11.30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

A. M. Aubry, director gerente.

e.28 mar.-N.° 12.783-v.13 abr.
e-15 abril N.° 13.268-v-22 abril.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e.29 mar.-N.° 12.799-v.15 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48 Ejercicio cerrado el 28 de febrero próximo pasado, del Informe del Síndico y de la distribución y aplicación del Saldo de Utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes, señores Antonio F. Castro, Jorge Casares, Eduardo Ambrosetti y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Gerente firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Gerente

e.29 mar.-N.° 12.794-v.15 abr.

INA S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 12.713-v.12 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 del corriente, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de dos Directores, por dos años.

5.° Elección de Síndico, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas, para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 Abril 1935.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.181-v.29 abr.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Miércoles 24 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en las Oficinas de la Cía., de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.782-v.16 mar.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ m|nal. 8.181.000. — Emitido e integrado $ m|nal. 4.090.500.—.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, y reparto de las utilidades.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Comunicaciones varias del Consejo de Administración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecida en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e.29 mar.-N.° 12.793-v.15 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril 1935 a las 14 horas en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Síndicos;

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.834-v.17 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Abril de 1935 a las 15 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.877-v.17 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo-Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1935 a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.960-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de abril corriente, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, a las 14 horas y 30 minutos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —

e.2 abr.-N.° 12.903-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA
Buenos Aires

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las diez y siete horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — E. García Merou, director-secretario.

e.5 abr.-N.° 13.024-v.25 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos, de anticipación.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 12.597-v.12 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú 71, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 3 miembros titulares y de 1 suplente.
3.° Designación de dos Socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de Socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1935. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.826-v.13 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Abril próximo, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Presidente y Vocal suplente 1.° de la Comisión Liquidadora, hasta la terminación del ejercicio del año 1938, como así, también, llenar las vacantes que eventualmente pudieran producirse con tal motivo.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente Secretario.

e.27 mar.-N.° 12.762-v.16 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIADAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.020-v.25 abr.

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al undécimo ejercicio.
2.° Elección del Directorio y del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente del directorio.

e.9 abr.-N.° 13.205-v.29 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular por 3 años, de un Síndico y de un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.225-v.29 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimosexto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
4.° Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año, y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de 2 escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

e.9 abr.-N.° 13.238-v.29 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934..
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.248-v.29 abr.

THOMPSON MUEBLES LTDA
Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Martes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio final de la Sociedad, con fecha 31 de Diciembre de 1934, incluyendo los remates realizados, y además al período subsiguiente para la finalización de cuentas, cobranzas, etc.
2.° Considerar el informe del Síndico acerca de dichos balances.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Resolver la liquidación final de cuentas.
5.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

La Comisión Liquidadora

e.9 abr.-N.° 13.227-v.29 abr.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta y Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Abril de 1935.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.216-v.29 abr.

SOC. AN. COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935 a las 11 y 30 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.217-v.29 abr.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinria, que se realizará el día 30 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina N.° 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1934, y lectura del dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.185-v.29 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.832-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Vicepresidente

e.29 mar.-N.° 12.798-v.15 abr.

"RUBI"

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.908-v.22 abr.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de Marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933, en substitución del aprobado en la Asamblea del 30 de Abril de 1934.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, secretario tesorero.

e.9 abr.-N.° 13.254-v.30 abr.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 19 horas, en Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Elecciones de Síndicos.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.250-v.29 abr.

Sociedad Anónima MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.241-v.29 abr.

CREODEMA, S. A.

Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 145, Escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Director

e.8 abr.-N.° 13.163-v.27 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.045-v.25 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos "LABORATORIOS ARCY"

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Abril de 1935 a las 18 horas, en el local social, Paso N.° 54 a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación del Acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Informe de los señores Síndicos.

4.° Renuncia del Director General y elección de un reemplazante.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Aprobación de los actos realizados por el señor Síndico, en el desempeño de las funciones de Director General interino.

El Director General Interino.

e.29 mar.-N.° 12.791-v.15 abr.

C A S A F I

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial

Rosario 478

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (Art. 2).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la Sociedad.

3.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).

5.° Elección del Director General titular y suplente, e igualmente Síndico, titular y suplente (Art. 10).

e.30 mar.-N.° 12.869-v.16 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.735-v.15 abr.

CIA. ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril 1935, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Síndico.

El Directorio

e.29 mar-N.° 12.733-v.15 abr

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

Solís 475

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que dispone el artículo N.° 29 (a) de los Estatutos Sociales, la J. D. cumple con el deber de convocar a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las 21.30 horas, en el local social, calle Solís número 475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres señores socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

3.° Discusión y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria complementaria y Balance al 31 de Marzo ppdo. que presenta la J. D.

5.° Pasar a cuarto intermedio hasta el día 21 del actual, a las 9 horas, para realizar los comicios de acuerdo con los artículos Nros. 42 y 105 de los Estatutos Sociales y en los cuales se elegirán las nuevas autoridades, a saber:

Junta Directiva: Presidente por tres años. — Vicepresidente 1.° por dos años. — Vicepresidente 2.° por un año. — 22 Vocales titulares por 2 años, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos números 47 y 105. — 10 Vocales suplentes por un año, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos números 57 y 105.

Comisión de Cuentas: 8 miembros de la Comisión de Cuentas, por dos años de acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 73 y 105.

Jurado: 8 miembros del Jurado por dos años, conforme a lo dispuesto en el artículo número 74.

De acuerdo con la interpretación dada por la J. D., a los artículos números 47, 73 y 105 de los nuevos Estatutos, aprobada por unanimidad por la Sesión Conjunta celebrada el día 6 de Marzo ppdo. debe interpretarse como período de un año, el tiempo comprendido entre la fecha de estos comicios extraordinarios y la de los ordinarios del año 1935, a los efectos del tiempo que han de ejercer sus cargos las nuevas autoridades.

Encareciéndole puntual asistencia, saluda a Ud. muy atte. S. S. S. Ricardo Casielles, presidente. — David A. Cienfuegos, secretario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

Disposiciones de los Estatutos:

Art. 32. — Unicamente podrán concurrir a las Asambleas y tomar participación en las deliberaciones, los socios activos mayores de 18 años que tengan 6 meses de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de las cuotas mensuales.

Art. 33. — Para las Asambleas Extraordinarias que a la media hora no hubiera concurrido la tercera parte de los socios, se dejará sin efecto y se convocará dentro de los 15 días, sus acuerdos serán válidos con el número de socios que haya concurrido.

..Nota: Tienen derecho a concurrir a esta Asamblea los socios comprendidos hasta el número 1998 inclusive.

e.10 abr.-N.° 13.259-v.12 abr.

INAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril a las 17 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por 2 años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.224-v.29 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la sociedad.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta respectiva.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.191-v.29 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "TAMET"

Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1935, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.835-17 abr.

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, (S. A.) (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

e2 abr.-N.° 12.913-v22 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 244, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año de 1934.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 3 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de esta sociedad, calle Cavia 3231, sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

Pedro C. Iturralde, presidente. — Alejo B. González Garaño, secretario.

e.5 abr.-N.° 13.032-v.29 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIADAD DEL SUD ARGENTINO (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.0[illegible]-v.25 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Presidente L. Sáenz Peña 265-271 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Pte. L. Sáenz Peña N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y Síndico, con relación a los años 1934 y 1935.

2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.053-v.25 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local social, de la calle Cangallo número 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio un certificado de depósito, que les servirá además de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.303-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.219-v.29 abr.

"HIERROMAT S. A."

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de abril del año 1935, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

e.10 abr.-N.° 13.301-v.30 abr.

S. A. "GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES, PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de abril próximo a las 17 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1934 y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.208-v.25 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.233-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 314, (3er. piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.260-v.29 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.058-v.25 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección del Síndico titular y del suplente.

3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — **Director.**

e.5 abr.-N.° 13.043-v.25 abr.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.952-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.869-v.24 abr.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 370 del C. de Comercio, inciso 4.°

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.257-v.30 abr.

PERFUMERIA MONT-BLANC
Soc. Anón.
Talcahuano 297

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.167-v.27 abr.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 26 Abril 1935, a las 11 horas, en la calle Río Bamba 340|50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1934.

2.° Elección de un Director titular por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.168-v.26 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la **Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1934 para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las Utilidades y excedente del Fondo de Reserva Legal.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Aprobación del contrato celebrado con el señor León Kemper, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 12.630-v.15 abr.

PROVIDENCIA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el plazo de tres años, y de cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

Próspero Pángaro, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 20.° y 21.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.26 mar.-N.° 12.632-v.15 abr.

HILANDERIA PLATENSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Hilandería Platense, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local San Martín 233, 4.° piso, el día 22 de abril de 1935, a las once horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Autorización al Directorio para aumentar el Capital, conforme al artículo 4 de los Estatutos.

Nota: De conformidad al artículo 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Carlos Rueda, presidente.

e.29 mar.-N.° 12.854-v.15 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en su local social Cerrito 466, 3.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que puedan firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.29 mar.-N.° 12.747-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoprimero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Yturbe y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.858-v.23 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el Nro. de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 26 d actual, se convoca por segunda y últim vez a los señores Accionistas, para e. día 15 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1935.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, **Pichincha 172.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — V. B. Ottamendi, secretario.

e.27 mar-N.° 12.694-v.15 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo N.° 667 — B. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas **para firmar el Acta de la presente Asamblea.**

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.738-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935

El Directorio

e.30 mar.-N.° 12.857-v.23 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de ...1935.

e.30 mar.-N.° 12.863-v.16 abr.

BUNGE & BORN LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.141-v.27 abr.

A. STEIN & CIA ARGENTINA S. A.

Pte. Luis Sáenz Peña 1864-66
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.202-v.27 abr.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.820-v.16 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para a asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
E. García Merou, director secretario.

c.2 abr.-N.° 12.883-v. 22 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934 .

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.033-v.25 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A. (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935 hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, **remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.**

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Presidente.

e.30 mar.-N.° 12.815-v.16 abr.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Abril de 1935, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1934.

2.° Reducir a 5 el número de Directores para Administrar la Sociedad.

3.° Elección de 5 Directores titulares, Síndico y suplente de Síndico (artículo 22 y 23 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.951-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1934.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

c.2 abr.-N.° 12.916-v.22 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de abril de 1935, a las 15,30 horas, en Gurruchaga 254, Bs As., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.914-v.25 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director Adjunto para el ejercicio 1935.

4.° Elección de dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

El Directorio.

c.2 abr.-N.° 12.894-v.22 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplentee por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.895-v.22 abr.

OTTO MOTTE Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Boeklenberg, por expiración del mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.29 mar.-N.° 12.790-v.15 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de abril de 1935, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de seis administradores, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Consejo de Administración

e.29 mar.-N.° 12.803-v.15 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1935 hasta la fecha en que se realice la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de nuevo Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — T. Alberto Jost, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.859-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día miércoles 24 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio (1934).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a laAsamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos, tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.861-v.16 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales por el período de tres años por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Vicepresidente.

e.2 abr.-N.° 12.898-v.22 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO S.A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 del corriente, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Eduardo Bracht, Federico Bracht, Dominique Dufay Sainte Claire Deville, Leopoldo Lewin, Pierre Lombard y Dr. Jorge A. Robirosa, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.039-v.25 abr.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIO "LA ASUNCION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Fábrica Nacional de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima), a Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el día 30 de Abril, a las 18 horas y 30 minutos, en el local social, calle Caseros N.° 3159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, aprobación u observación, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años (artículo 14 y 33 de los Estatutos) y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, (artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener la tarjeta de entrada a la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.077-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 22 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.080-v.25 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 28° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos y, si fuera del caso, designación de los que corresponda nombrar. Elección de dos Directores suplentes por 3 años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.060-v.25 abr.

CIA. INMOBILIARIA "DOMINIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.061-v.25 abr.

"ARGENTINA" COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social: Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al último ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Lectura del informe del señor Síndico.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor don Ricardo Bafico, por terminación legal de su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas. Los tenedores deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado para su voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.067-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 12.017-v.25 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1935 a las 11,45 horas, en el local Bmé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.5 abr.-N.° 13.064-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 y 30 hs., en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.018-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.016-v.25 abr

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.065-v.25 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día martes 30 de abril de 1935, a las 11 hs., en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

Informe de los Síndicos.

2.° Elección de seis Directores titulares y de cuatro Directores suplentes: elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Ernesto Aguirre, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.066-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 abril de 1935, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado a m|l. $ 1.000.000.— y del capital suscirpto y realizado a su tercera parte.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio de enero 1.° al 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección por tres años, de cinco Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Elección por un año, de dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.102-v.27 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día jueves 25 de abril de 1935, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de hasta trece titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — La Comisión Administrativa.

e.5 abr.-N.° 13.082-v.25 abr.

AGROS

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cítase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo N.° 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y detalle de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Del Bono, que termina su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono y señor Walter Del Bono, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Güimaraes, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Bartolomé Del Bono, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.084-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría antes del 22 de abril.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.013-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance Gral. y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25.° ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1934, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.057-v.25 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes;

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr. -N.° 12.971 -v23 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.9 abr.-N.° 13.228-v.23 abr.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935 a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio económico fenecido el 31 de Enero de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes todos por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.998-v.26 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Av. R. S. Peña 615 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Química Industrial de Argentina, S. A.", para el 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en la Avenida Diagonal Norte número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.
e.5 abr.-N.° 13.062-v.25 abr.

"LA FABRIL"
Sociedad Anónima

25 de Mayo 501 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.5 abr.-N.° 13.070-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones y distribución utilidades.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.106-v.26 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.° inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escr. 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.155-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 16 horas en el local social calle Perú N.° 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio al 31 de Diciembre de 1934, y aplicación de las utilidades.
2. Elección por tres años de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N. 13.156-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al artículo 3.°, incisos b) y c) de los Estatutos sociales, y de la vista conferida al respecto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, y resolución respecto a la modificación de los incisos b) y c) del artículo 3.° de los Estatutos sociales a que se refieren dichas vistas.
2.° Consideración de toda moción relacionada con el punto 1.° de la orden del día.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

"SOC. ANO. ELOWSON Y WESTER LIMITADA"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y "Cuenta de Ganancias y Pérdidas", así como el Informe del Síndico.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

Con tal motivo saludamos a Vds. muy atentamente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.094-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.
3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Director Secretario.
e.6 abr.-N.° 13.095-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Martes 30 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio financiero.
2.° Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el décimoquinto ejercicio de la Sociedad.
3.° Aprobación o modificación de la cuenta Ganancias y Pérdidas.
4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndicos por el décimocuarto ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

e.6 abr.-N.° 13.135.-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES S. A.
(Aparatos Eléctricos para el Hogar)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1935, a la 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Proceder a la elección de siete Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.119-v.26 abr.

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria qeu tendrá lugar en día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas en el local social, calle Sarmiento número 329, 5.° piso para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Nombramiento de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.120-v.26 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1935 a las 17,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.110-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"
Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima-tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director, por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.122-v.26 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Medrano N.° 162 — U. T. 62-2681

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1935, a las 11,45 horas, en el local social, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y distribución de las utilidades obtenidas.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.113-v.26 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935 a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo segund ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1934 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes en reemplazo d los señores Pedro Bercetche, Cosme Massini Ezcurra, Pedro Palacios y Ambrosio Zibecchi, que terminan sus mandatos y doctor Luis J. Rocca y Fortunato E. Carpy, fallecidos, que también terminaban sus mandatos.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.114-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Remuneración mensual a los Directores por el Ejercicio 1935.
3.° Elección de tres Directores para el Ejercicio 1935.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1935.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.132-v.26 abr.

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Directorio, Presidente, Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.133-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Rezzónico, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 22 de abril.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.125-v.24 abr.

ALBERTO GARCIA VICTORICA S. A.
De Consignaciones, Agencias y Comisiones
Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — **El Directorio.**
e.6 abr.-N.° 13.127-v.26 abr.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril próximo a las 18 horas en el local Social, Azcuénaga 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.123-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Fernando Peres, Ramón T. Mur, Otto Schneider y de 3 Directores suplentes en reemplazo de los señores Juan E. Martín, Carlos Aubone y Víctor Candelón que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 26 de Abril a las 16 horas.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
e.6 abr.-N.° 13.124-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Cía. de Representaciones Marítimas)

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 29 abril, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento N.° 401, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1934.
2.° Elección de seis Directores.
3.° Remuneración de los mismos.
4.° Designación de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de dos accionistas para que suscriban el acta.
El Secretario
e.6 abr.-N.° 13.115-v.29 abr.

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CONVOCATORIA

El Directorio cita en 2a. convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1935 a las 10 y 30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 11° Ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1934, como así de la distribución de utilidades y fondo de reservas extraordinarias propuesta.
2.° Elección de Directores y Síndicos de la Sociedad, que han vencido o renunciaron, como sigue:
a) Siete Directores titulares, de los que corresponden cuatro por tres años, dos por dos años y uno por un año.
b) Tres Directores suplentes, que oportunamente serán sorteados, para mandatos de uno, dos y tres años.
c) Un Síndico titular y un Síndico suplente, que deben ser elegidos anualmente.
3.° Elección de dos señores accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.
El Secretario
e.6 abr.-N.° 13.117-v.17 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1934.
2.° Confirmación de la compra de un inmueble efectuada por el Directorio.
3.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.
Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio
e.6 abr.-N. 13.118-v.26 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.129-v.26 abr.

RAE Y CIA. LIMITDA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 25 de Abril de 1935, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Salta 1325|29, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 3.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director Gerente.
3.° Elección de dos Directores Ordinarios.
4.° Elección del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Social hasta tres días antes de la Asamblea.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.130-v.23 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.086-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

MASCOTFOX SUDAMERICANA S. A. de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril corriente a las 14 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.087-v.26 abr.

ROGER & GALLET LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 abr. -N.°13.090 -v.26 abr.

"PERLA" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, el 30 Abril 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.091-v.26 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a concurrir a la 37° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de abril corriente, a las 21 horas en nuestro colegio, Cangallo 2169.

No habiendo quórum en la primera convocatoria, se realizará una segunda reunión a las 21,30, constituyéndose entonces la Asamblea con cualquier número de presentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos, de acuerdo con la notificación de la Inspección General de Justicia.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934.
3.° Elecciones.
4.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.6 abr.-N.° 13.088-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1935, a la hora 10 en el local Lavalle 1312, 4.° piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.° Modificación de los artículos 8, 9, 10, 14, 18 inciso a, 20, del rubro del Capítulo V. y del artículo 21 de los Estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la Sociedad.
2.° Forma en que quedará constituído el Directorio después de que esas modificaciones sean sancionadas por la Asamblea y aprobadas por el Poder Ejecutivo.
3.° Autorización al señor Presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 Abril 1935, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al quinto ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de don Humberto Felipe Terrabusi y don Roberto W. Roberts, que terminan su mandato; de un Director titular por dos años en reemplazo de don Ambrosio Humberto Terrabusi, que falleció; de dos Directores suplentes y de dos Síndicos;
4.° Designación de un accionista para que en unión con el Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.6 abr.-N.° 13.157-v.26 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA FABRICA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 inciso E, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e "Inventario", al 31 de Diciembre de 1934, e "Informe del Síndico", referentes a esos estados.
2.° Consideración sobre la movilización de "Fondo de Previsión", hasta la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional, para cubrir la pérdida de arrastre, hasta donde alcance, al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Interpretación y alcance que debe darse al artículo 5 y 37 de los Estatutos Sociales, en cuanto al dividendo o interés fijo para las acciones preferidas.
4.° Fijación de la retribución del Síndico, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del Acta, la aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, lo que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú N.° 271.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.158-v.26 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 23 de Abril de 1935, a las 21 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de suplentes.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 13.105-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.107-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 16 horas, en Paseo Colón 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.108-v.26 abr.

BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.109-v.26 abr.

RUGERONI & CIA Ltda.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 29 Abril 1935, a las 14.30 horas, en Lavalle 499, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.
2.° Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las Actas respectivas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación de la fecha.

El Directorio.

e.6 abr.-N. 13.098-v.29 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300. — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de Mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades;
2.° Interpretación del inciso d) del artículo 32 y del artículo 36 de los Estatutos;
3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del término de su mandato;
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente;
5.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente; Angel Sánchez Elía, secretario.
e.1.° abr.-N.° 12.878-v.2 may.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1934, informe del Síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares que terminan su período según artículo 6 y Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en esta Tesorería, tres días antes (Art. 17) a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.871-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURUMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio vencido.
4.° Reducción del capital suscripto e integrado.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
e.1.° abr.-N.° 12.872-v.17 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 16 de Abril en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlantique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.875-v.24 abr.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad;
2.° Pronunciarse sobre la disolución de la Sociedad;
3.° En caso de resolverse la disolución considerar como forma la liquidación la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad "Siemens Schuckert" S. A. de hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los Accionistas el valor de las acciones conforme al balance del 28 de Febrero de 1935.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de todos los Accionistas.

Buenos Aires, Marzo .... de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.879-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LTDA."

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 24 de Abril de 1935, a las 10 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio 13.° terminado el 28 de Febrero 1935, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Sr. Síndico.
2.°) Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes; de Síndico y Síndico suplente, por terminación del mandato.
3.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: El Art. 25 de los Estatutos establece que los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Sr. Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.870-v.17 abr.

COSUFI COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FIANZAS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.29 mar.-N.° 12.806-v.15 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.997-v.24 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordiaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de un director titular, por un año, en reemplazo de un director fallecido; y de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1935.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e1.° abr.-N.° 12.828-v.17 abr.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.892-v.22 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Fijar el número de Directores.
3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.893-v.12 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.885-v.22 abr.

CIA. GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 16 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance al 28 de Febrero de 1935.
2.° Elección de un Director titular, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.281-v.29 abr.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA
Asamblea General Ordinaria

La C. D. en cumplimiento de lo que prescriben los estatutos, convoca a todos los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 22 de abril 1935, a las 17 horas, en el salón Venezuela N.° 720, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de correspondencia.
3.° Informe de C. D.
4.° Asunto Chata y Camión Social.
5.° Asunto insignia social.
6.° Asuntos varios.

Humberto M. Pessino, secretario.
e.11 abr.-N.° 13.351-v.12 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril, a las 18 horas, en Cangallo 2071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y demás asuntos.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.296-v.30 abr.

LUMITON
S. A. Radio Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de la Sociedad Anónima Radio - Cinematográfica Argentina "Lumitón", S|A. R. C. A. L. a celebrarse el día lunes 29 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 2186, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Aprobación de las resoluciones y actos del Directorio.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 del estatuto).

El Presidente.
e.11 abr.-N.° 13.287-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
Sede Social: Luis Viale 3149
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de n| Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en n|local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance anual, Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre el estado actual de la Sociedad.
3.° Elección de cinco Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1935.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.356-v.30 abr.

REFINERIA DE MAIZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1935, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1934.
2.° Elección de Síndico por un año.
3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.282-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
Moreno 970

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Mayo ppdo. a las 16 horas en el local social Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.295-v.2 mayo

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 14.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Nombramiento de un Síndico suplente y un Síndico titular por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 28 de los Estatutos).

Emilio Rodríguez Eijo, vicepresidente.

e.11 abr.-N.° 13.292-v.30 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16.30 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General.
2.° Elección del Síndico titular y suplente.
3.° Distribución de las utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.294-v.30 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BROADCASTING
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.283-v.30 abr.

"LA ADMINISTRADORA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la adquisición de las propiedades calles Balcarce N.° 340| 48 y calle Sáenz Peña 767, situadas en esta Capital.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 15.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres Directores titulares a saber:
a) Un Director por el término de tres años en reemplazo del señor Max Rautenstrauch-Bracht, quien termina su mandato.
b) Un Director por el término de dos años en reemplazo del señor Federico Bracht, por renuncia.
c) Un Director por el término de un año en reemplazo del señor Armando Muller por renuncia.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.339-v.30 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anon. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935 a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.
e.11 abr.-N.° 13.330-v.30 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1935, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e.11 abr.-N.° 13.300-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1935

De conformidad con lo que establecen los Arts. 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Abril de 1935, a las 14,30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio (1934).
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.353-v.26 abr.

CIA. NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima
Moreno N.° 970

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 6.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Mario Urrea, presidente.
e.11 abr.-N.° 13.299-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de Abril de 1935

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 29 de abril de 1935, a las 14.45 horas, en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21 ejercicio (1934).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio.

e.11 abr.-N.° 13.342-v.26 abr.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Mayo de 1935, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1600, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 10° Ejercicio terminado el 31 de Enero último.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de 2 años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito en un Banco, con 3 días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea. (Artículo 43 de los Estatutos).

Irene A. de Peire, presidente. — B. Torres, secretario.

e.11 abr.-N.° 13.352-v.2 mayo.

"AEROPOSTA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 26 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado . . .	$	5.000.000.—
" suscripto . . .	"	3.000.000.—
" realizado . . .	"	2.264.000.—

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 7. ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores por tres años.

3.° Designación del Presidente del Directorio por un año (artículo 10 de los Estatutos), fijación de sus emolumentos y de los del Director Gerente.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1935, y fijación de la remuneración del Síndico titular (artículo 16 de los Estatutos).

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma (artículo 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e.10 abr.-N.° 13.304-v.30 abr.

BADEN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 21 horas, en el local 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Designación del Directorio, Síndicos y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.11 abr.-N.° 13.329-v.30 abr.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.257-v.30 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estautos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Abril a las 11 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente que terminan su mandato y un Director titular por renuncia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.324-v.30 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la **Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de un Director titular, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 á 15 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.318-v.26 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "uniformes y capotes de paño", destinados al personal de la Repartición durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de Mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 abr.-v.23 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de herramientas y materiales destinados a la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1935.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (casa central), L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el acto público de la licitación el día 7 de mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas, destinados a los servicios de garage y Seción Talleres, durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (casa central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de mayo de 1935, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), Bouchard y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "útiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", destinados a la atención de los servicios durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central (2.° piso), L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 abr.-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá (Distrito 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 abr.-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Abril, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de "La Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° "La Plata".

Ramón R. Tula, Director de Correos.

e.4 abr.-v.12 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "San José del Rincón" y "Saladero M. Cabal" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe).

R. R. Tula, Director de Correos.

e.4 abr.-v12 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el día 16 de abril de 1935, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, con destino a los establecimientos dependientes de la misma, situados en la Capital Federal, Hospital Vicente López y Planes (sito en General Rodríguez, F. C. O.) y al Asilo de Alienadas de Lomas (Lomas de Zamora, F. C. S.). Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e.10 abr. v.22 abr.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES EN POSODAS

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año en curso al Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, de los ar-

tículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz, etc.; vestuario; medicamentos, artículos de laboratorio y farmacia, drogas, etc.; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros, etc.; conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; artículos sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Posadas, Abril 7 de 1935.

El Director.

e.8 abr. v. 16 abr.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, llámase a licitación pública para el 3 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, para la impresión de quinientas mil fichas individuales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Las propuestas deberán venir acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por un importe igual al 3 o|o del total presupuestado, el que será devuelto una vez adjudicado el trabajo, a las firmas que no resultaren favorecidas.

El trabajo deberá ser entregado dentro de los 15 días de recibida la orden correspondiente y las propuestas deberán venir acompañadas del sellado de ley.

Las propuestas serán presentadas en sobre sellado y lacrado que diga "Presupuesto para la licitación que vence el 3 de Mayo próximo, las que serán abiertas ante los interesados, a las 16 horas de ese día en la Secretaría de la Institución".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — La Secretaría.

e.4 abr.-v.12 abr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de mayo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 2934, 5 o|o, Ley 11.671, serie C., $ 572.700 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o Ley 11.671, serie F., $ 565.800 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Secretario Gerente.

e.5 abr. v.13 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de los materiales y elementos necesarios para la instalación de calefacción a agua caliente, con circulación acelerada en las Cárceles de General Roca (Río Negro), Esquel y Rawson (Chubut), y adquirir máquinas de labrar madera, destinadas a los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior.

—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la adquisición de los materiales y elementos necesarios para la instalación de calefacción a agua caliente, con circulación acelerada en las Cárceles de General Roca (Río Negro), Esquel y Rawson (Chubut), y adquirir máquinas para labrar madera, destinadas a los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior, de acuerdo con las siguientes características:

Calderas—

3 calderas a agua, marca "Tamet", de una superficie de calefacción de 16,5 m.², y una potencia de 132.000 calorías hora. Construídas especialmente para funcionar con petróleo. Las referidas calderas deberán ser suministradas con los siguientes accesorios: cubierta calorífuga, termómetro, llaves de llenar y de vaciar, útiles de limpieza y de fuego, etc.

Radiadores—

252 radiadores de hierro fundido, marca T. M., tipo "Classic", en una superficie total de 220 m.². Cada radiador llevará su rubinete de bronce de doble reglaje con disco indicador en castellano, y grifo de purga. Con la superficie de irradiación indicada, deberá obtenerse una temperatura de 16° C, al interior de los locales al estar el exterior a 7° C, bajo cero.

Vaso automático de expansión—

Para la alimentación de agua a las calderas, deberá proveerse un intermediario o vaso de expansión para cada una de ellas, construídos con chapa reforzada, galvanizada, y tendrá las siguientes medidas: 0.70 x 0.70 y 0.60 de alto, con su respectivo flotante de cobre y tapa.

Bombas de aceleración—

Para acelerar el agua en las cañerías, deberá proveerse de una bomba especial para cada una de ellas, la que irá aplicada a la cañería de retorno próximo a la caldera. Estas serán centrífugas, de capacidad adecuada, y directamente acopladas a su motor eléctrico. Las bombas deberán ser suministradas completas con sus accesorios, como ser: tablero de mando y piezas para el acoplamiento con la cañería.

Cañerías y demás accesorios—

Deberá calcularse para las instalaciones de que se trata, 3.600 metros lineales de cañería negra, reforzada, sin costura, marca "Mannesmann", como también las piezas de unión, como ser: tes, curvas, cuplas, etc., necesarias. Estas piezas deberán ser de hierro maleable, marca G. F. con borde.

Quemador de petróleo—

3 (tres) quemadores de petróleo, rotativos, de bronce, de la mejor clase, actualmente en uso con conos y boquillas regulables, y de fácil desarme para su limpieza. Estos quemadores deberán ir provistos de brazo giratorio, también de bronce, para poderlo adaptar al hogar de la caldera.

Tanque diario—

Deberá suministrarse un tanque para cada instalación de 500 litros c|u.; éstos deberán ser construídos con chapa negra reforzada y soldado autógeno. Llevarán soldadas las uniones necesarias para su conexión con la cañería, y tendrán orificios en los lugares adecuados para colocar el nivel, troplén, etc.

Motor ventilador—

En cada instalación deberá proveerse un motor ventilador, centrífugo, silencioso, el que irá directamente acoplado a su motor eléctrico. Estos ventiladores deberán ser de capacidad adecuada para la perfecta pulverización del petróleo, y llevarán sus correspondientes fusibles, llaves y tableros de mármol y accesorios. Los motores serán de 2 x 220 voltios.

Bomba—

Deberá suministrarse tres bombas a mano de capacidad adecuada para llevar el petróleo del tanque depósito al tanque diario. Estas bombas llevarán sus manijas con forro de madera.

Nota: Planos y demás datos, solicitarlos en la Dirección General de Institutos Penales, calle Charcas N.° 2218.

—

Materiales de construcción—

100.000 kilos de portland, en bolsas.
371 metros cuadrados azulejos de color, de 0.15 x 0.15.
1.700 metros cuadrados metal desplegado, común.
20 kilos de piolín de algodón, de 0.003 de espesor, especial, para albañil.
60.000 kilos cal viva en piedra, en tambores, puesta sobre vagón, Dársena.
5.000 kilos de asfalto en panes.

Sanitarios—

2 tubos de bronce forrado en plomo, para conexiones de 0.102.
1 ídem, ídem, para conexiones de 0.064.
2 ramales de 45° H. F. P., de 0.102 x 0.064.
22 curvas H. F. P., de 0.102.
9 curvas H. F. V., sin base, de 0.102.
9 curvas H. F. V., con base de 0.102.
2 curvas H. F., sin base, de 0.064.
1 sifón de plomo de 0.051.
21 palanganas de hierro fundido, esmaltadas, bajo nivel, de 0,30 de diámetro, con sifón, para válvula automática.
4 inodoros a pedestal, de loza blanca, para válvula automática.
4 asientos dobles de cedro lustrado.
4 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo, de 0.102.
4 interceptores de grasa, comunes.
4 bañaderas de hierro fundido, esmaltadas, de m. 1,65.
3 bidets de loza, con lluvia, agua caliente y fría.
6 lavatorios, hierro enlozado, 2 canillas.
6 piletas para cocina, enlozado blanco, de 0,60 x 0,40.
25 válvulas automáticas.
400 metros caño hierro galvanizado, de 0.025 (1").
100 metros caño hierro galvanizado, de 0.038 (1½").
200 metros caño hierro galvanizado, de 0.19 (3|4").
200 metros caño plomo, aprobado p|. agua, de 0.013 (½").
100 metros caño plomo, aprobado, p|. agua, de 0.019 (3|4").

Carpintería metálica—

46 ventanas de hierro, de m. 2,15 de alto por 1,54 de ancho, 3 hojas de abrir; tres banderolas (una fija y dos de abrir).
4 ventanas de hierro, de m. 2,15 de alto por 0,51 de ancho, una hoja de abrir y banderola de abrir.
11 puertas de hierro, de m. 2,87 de alto por 1.20 de ancho, dos hojas y banderola de abrir.
39 ventanas de hierro, de m. 1,30 de alto por 1,20 de ancho, tipo banderola, una parte de abrir y otra fija.
4 puertas de hierro, de m. 2,22 de alto por 0.75 de ancho, una hoja.
94 ventanas de hierro, de 1,33 de alto por 0,51 de ancho, tipo banderola, dos hojas de abrir.
3 puertas de hierro, de m. 2,87 de alto por 0,75 de ancho, una hoja, banderola de abrir.
10 ventanas de hierro, de 0,65 de alto por 2,05 de ancho, tipo banderola, dos hojas fijas y dos de abrir.
2 puertas de hierro, de m. 2,22 de alto por 1,20 de ancho, dos hojas.
12 ventanas de hierro, de 1,22 de alto por 2,05 de ancho, 4 hojas de abrir.
2 ventanas de hierro, de m. 1,22 de alto por 1,54 de ancho, tres hojas de abrir.

Nota: Todas las banderolas llevarán aparatos simplón embutidos en las paredes. Los contravidrios serán de madera. Herrajes reforzados, hierro pulido, manijas de bronce niqueladas.

Herramientas para albañil—

60 baldes de hierro de una sola pieza.
24 canastos de hierro de una sola pieza.
12 hachuelas con mango de 0,25.
12 maceta doble cabeza.
12 martillos con mango.
12 plomadas comunes.
6 niveles de boj, con cantonera de bronce, de 0,30.
12 roldanas de hierro fundido, con armazón, para balancines.
36 fratachos grandes, de algarrobo.
36 fratachos chicos, de algarrobo.
36 cucharas, comunes, una virola, de 0,22.
24 cucharines, comunes, de 0,15.
12 azadas con cabo largo.
24 picos especiales, punta y pala, para excavaciones.
24 palas anchas, de palear, b|c.
24 palas para peinar, b|c.
12 carretillas de hierro, tubulares.
2 tijeras p|cortar alambre, automáticas, de 0,47.
200 metros de soga de cáñamo, de 0,025.
200 metros de soga de cáñamo, de 0,013.
3 máquinas p|agujerear hierro, c|. volante de 0,80, tres velocidades, cojinetes a bolillas, c|base de hierro fundido, p|mecánico.
30 kilos alambre N.° 13, negro.

Hierros—

9.000 kilos de hierro redondo de 0.019 (3|4").
5.000 kilos de hierro redondo de 0,008 (5|16").
5.000 kilos de hierro redondo de 0,010 (7|16").
4.000 kilos de hierro planchuela de 0,057 x 0,006 (2¼" x 2|8").

Cocina—

1 cocina de m. 3,00 de largo por 1,20 de ancho en una cabecera, y 1,70 de la otra, tipo central, con hogares dispuestos para quemar petróleo. Llevará 2 hornos, 1 hogar y 2 estufas bajo horno en cada frente principal. — En

la cabecera más ancha (m. 1,70), llevará dos ollas de 150 litros c|u., colocadas en forma que puedan ser extraídas mediante carriles a base de rulemanes; y sus respectivas contrapuertas.

En la construcción de la cocina deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

Hornos—

Estos serán construídos en chapa de 0,005, con escuadra de protección de 0,008 en la parte que da sobre el hogar.

El piso de los mismos deberá ser desmontable, en hierro fundido de 0,010 de espesor. Cada horno llevará dos cornisas carriles y bandeja divisoria.

Frentes—

Estos serán de planchuela de 0,008 de espesor debidamente remachado a los hierros ángulos y tes.

Estufas—

Deberán ser construídas en chapas de 0,005, piso desmontable de hierro fundido de 0,010 de espesor.

Puerta de los hornos—

Estas puertas llevarán una contratapa bombé, revestida de amianto para impedir la irradiación de calor.

Plancha—

Deberán ser de hierro fundido de 0,038 de espesor, y reforzada a 0,051 en las partes que dan sobre el fuego. Será construída en secciones para libre dilatación y llevará su correspondiente juego de arandelas.

Hogares—

Construídos especialmente con materiales refractarios y planchones de hierro endurecido para resistir la acción del calor producido por la combustión del petróleo.

Registro—

Deberá proveerse los registros graduadores de tiraje con su respectiva indicación, para independizar una sección de la otra.

Baranda—

Soportes, perillas, manijas, etc., serán de bronce pulido.

Serpentina—

Esta será construída con caño de acero "Mannesmann", de 0,038, reforzado y sin costura, y deberá comunicarse en ambos hogares.

Revestimiento—

Para evitar toda pérdida de calor, la cocina deberá ir revestida en la parte que corresponda, el material refractario.

Ollas—

Estas serán de hierro estañado de 0,003 de espesor, e irán colocadas en la forma indicada precedentemente.

Quemadores—

Serán de la mejor clase actualmente en uso, y llevará uno cada frente principal, y otro en la cabecera para las ollas. Estos tres quemadores serán de bronce, giratorios para ventilador.

Ventiladores—

También del mejor tipo en plaza, corriente alternada, monofásica de 220,380 vts. de tres metros cúbicos de aire por minuto a 160 m|m. de presión por columna de agua.

Accesorios—

Deberán suministrar todos los accesorios, como también los registros murales, tapa de cámara, etc.

Máquina de labrar madera para los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior; las características de éstas son las siguientes:

9 sierras de cinta "sin fin", de 700 m|m. de diámetro el volante; 400 m|m. altura máxima del corte con polea loca y fija; motor acoplado de 4 H. P., corriente alternada; con su juego de llaves y 54 hojas de sierra de las siguientes medidas: 18 de 0,006; 18 de 0,013 y 18 de 0,025. Los volantes llevarán guarda de protección en hierro fundido.

9 cepilladoras para madera de 400 m|m. de ancho por 180 m|m. de grueso; con motor acoplado de 5 H. P., corriente alternada; polea loca y fija; con sus accesorios: una contramarcha completa, juego de llaves, etc.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de mayo próximo a las 15 horas en la Oficina de Suministros del mencionado Departamento, calle Victoria 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.10 abr.-v.22 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada

Llámase a licitación privada para la provisión de 160 pares de polainas, con destino a la tropa del Servicio de Guardia de este establecimiento, de vaqueta especial, negra, tipo tropa Policía de la Capital Federal, de las medidas que se indicarán en la orden de provisión.

Esta licitación se realizará el día 16 de abril de 1935, a las 15 horas, en la Cárcel de Encausados, calle Paseo 2113.

Para myaores datos, planillas y ver muestra, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas (U. T. 23. B. Orden 4379).

Nota: Toda propuesta para ser considerada deberá venir por duplicado, acompañada del pliego de condiciones de estilo, debiendo adjuntar muestra.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.11 abr. v.16 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277 — Buenos Aires

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próximo:

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

25 blusas de brin, 10 bolsitas chicas, 290 camisas de niña, 290 calzones, 30 corpiños, 10 camisas de plancha, 30 cuellos, 25 camisas lisas, 320 camisetas, 260 calzoncillos, 30 colchas blancas, 120 cotines de colchón, 180 delantales de niñas, 65 delantales de servicio blancos, 28 delantales de servicio azules, 50 enaguas de niñas, 8 echarpes, 5 frazadas de lana, 510 fundas de cama, 85 guardapolvos de hombre, 5 gorras, 25 manteles, 250 pares de medias, 80 pañuelos, 80 pantalones, 30 agarradores, 170 repasadores, 510 sábanas. 510 servilletas, 80 sacos, 600 toallas turcas, 60 toallas de baño, 100 toallas higiénicas, 35 toallas sin fin, 5 tricotas de lana. 30 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 16 del corriente mes a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — El Director.

e.11 abr.-v.23 abr.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 34

Llamando a licitación para tomar una casa en arrendamiento.

1.° Llámase a licitación para el 7 de mayo próximo, a las quince horas para la presentación de propuestas a fin de tomar en arrendamiento un finca, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado de la Capital N.° 34, la cual debe tener, como mínimo, ocho habitaciones y una para personal de servicio y estar ubicada dentro del radio comprendido entre las calles Callao, Córdoba, Pueyrredón y Santa Fe.

2.° Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2 m|n. acompañadas de un plano sencillo en sobres sellados y lacrados, haciendo constar en la cubierta de los mismos el acto para el cual se presentan en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día indicado en el apartado 1.° y en que tendrá lugar la licitación con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Secretaría, Abril 5 de 1935.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 6 de Mayo 1935, entre las 14 y 16,20 horas, por: útiles escritorio (Pliegos 3250|51); útiles laboratorio (3252); útiles dibujo (3253); tanques (3254); manómetros (3255); neumáticos (3256); tractor (3257); retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.4 abr.-v.12 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 4813-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 8.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.5 abr.-v.13 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Chos Malal a Andacollo y puente sobre el río Curileuvú, $ 52.142.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Letrado del Neuquén o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.737-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.737-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Saladas, camino de Saladas hacia el pueblo de Saladas, $ 17.414.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.735-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.735-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca y Patagones, tramo Monte Río Salado, $ 324.962.

Hasta el día 9 de Abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.732-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.732-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Juan por Tanti y Chancani, tramo Dos Ríos — Sagrada Familia, $ 377.546.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.730-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.730-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Neild a 9 de Julio, $ 39.952.

Hasta el día 9 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.754-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.754-v.15 abr.

Licitación pública conjunta de las obras del camino de Mendoza a La Pampa por Colonia Alvear, salida de San Rafael, $ 460.533.—; y camino de Mendoza a Neuquén, por Malargüe, entrada a San Rafael, $ 211.599.—, Provincia de Mendoza.

Prorrogada para el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Mendoza, o hasta el día 12 del mismo mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 abr.-N.° 1887-v.12 abr.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, por el término de setenta y cinco días, hasta el 19 de junio de 1935, a las 16 horas, para la provisión de un pontón con equipo dragador.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que se atenderá de 9 a 12 horas.

e.4 abr.-v.12 abr.

OFICINA SANITARIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE PLANTAS Y SEMILLAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de Mayo de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de

Plantas y Semillas, dependiente del Ministerio de Agricultura, en el terreno sito en la **Av. Ingeniero Huergo** esq. Carlos Calvo.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de diez pesos moneda nacional.

e.10 abr.-v.22 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de acero dulce en barras cuadradas y redondas, en las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 452|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 7 de Mayo de 1935, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5,00 m|n. cada uno.

La Administración

e.5 abr.-v.13 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Ramón Caimi Garmendia**, que durante el primer trimestre de 1933 fuera Cónsul Argentino en San Sebastián, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, contesten por sí o apoderado, el cargo de $ 3.296,40 moneda nacional, equivalente de pesetas 10.094,90 al tipo de cambio 6,96 y 6,44, formulado contra el nombrado, por resolución número 3977, de julio 6 de 1934, dictada en la cuenta número 1750 de 1933, en virtud de no haberse remesado a favor de la Tesorería General de la Nación dicho importe, que corresponde a la recaudación operada en la expresada oficina consular durante el expresado trimestre; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 60.—

e.10 abr.- N.° 41 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Sisto** y a **María Hoo de González**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 1.989,37 moneda nacional, importe del cargo formalizado a su afianzada Rosa Escaris de Blanco, y reposición de fojas actuadas. Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 152|1934).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40.—

e.10 abr.-N.° 42 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex encargado de la estafeta "Saladillo - Norte" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Martín A. de la Torre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que por la suma de $ 26.76 moneda nacional, se le ha formulado por Resolución N.° 1074|935, en concepto de haberes que percibió de más. Todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho (Expte. Fol. 220|10|926).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 37 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Litmanovich**, ex jefe de la Oficina "Las Rosas", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 546.— moneda nacional, importe del cargo formalizado por Resolución N.° 793|1935, gastos de edictos y reposición de fojas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 103|1930).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 38 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Alberto Monferrer y Samuel Y. Fernández**, ex empleados del Ministerio de Agricultura, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de la primera publicación, contesten los cargos que se les formalizan por Resolución N.° 7132|934, por las sumas de $ 12.43 y 32.30 moneda nacional, respectivamente, por pasajes indebidamente otorgados, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.10 abr.-N.° 39 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar López Isnardi**, y a su fiadora doña **Elvira Arzac de Saltalamacchia**, para que dentro de los diez días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la suma de ($ 413.10 m|n.), para responder a $ 221.10 m|n., importe del cargo formulado por Resolución N.° 6592, de fecha 14 de noviembre de 1934; $ 162.— m|n., por reposición de sellos y $ 30.— m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 40 s|p.p.-v.24 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jaime Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio del Carmen Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Flores**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Gurovici Ventimigla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Leandro Zárate**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Ferrando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abdón Vences**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Roccasalva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. —

El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. —

El Secretario.

e.16 mar.-v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alí Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Monteiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Stocco, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — El Secretario.
e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José de Leo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Mauricio Beltramini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Secretario.
e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Basano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Lema, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Joaquín Aguirre, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro A. Paz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Julio Valente, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Teodosio Pafundi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario
e30 mar.-v8 may

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Díaz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935
El secretario.
e.30 mar. -v.8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Alvarez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Tesoreiri, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Podestá, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, se- Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Livisky, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 432 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Teodoro Armendáriz, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 abr.-N.° 505 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Etchimbole, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 abr.-N.° 506 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José o Juan Gómez o Lecuona, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.17 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Manteiga.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.503-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Federico Rehm o Kehm, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
e.10 abr.-N.° 508 s|p.p.-v. 17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. Jacinto Catalano, Domingo Catalano y Carmen Santoro de Catalano, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.10 abr.-N.° 00496 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a una canoa encontrada por personal de la Subprefectura Marítima de esta Ciudad, abandonada en aguas de su jurisdicción, sin nombre visible ni número de matrícula, y la cual se encuentra depositada en la Aduana de esta Ciudad.
Rosario, Marzo 27 de 1935. — Federico M. Llovet, secretario.
e.10 abr.-N.° 00497 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a Narciso Simancas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 498-s.p.p.-v.17 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Abelardo Rómulo Jauregui, por el término de treinta días dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.10 abr.-N.° 499-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, se cita llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a un ancleote común de hierro de mil doscientos kilos, levantado del fondo del Río Paraná el día 18 de Febrero, por el vapor inglés "Navarino", al levar anclas en el puerto San Lorenzo, el que se encuentra depositado en la Aduana de esta Ciudad.
Rosario, Marzo 27 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.500-s.p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, se cita por el término de 15 días a don Hércules Guglielmetti, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por simulación y nulidad, le ha promovido Celia Rosa Guglielmetti y otra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.502-s.p.p.-v.30 abr.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Angela de Oliva o Angela Oliva.**
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.501-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Dem[illegible]ro Cestino (a) "Celeste"**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e.10 abr.-N.° 00.522-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramírez,** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.10 abr.-N.° 00.523-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Angel Abate,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
e.10 abr.-N.° 00.524-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José García,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 00.525-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Seoane,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 abr.-N.° 00.526-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Ramón Severo Castro,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se lo sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 539-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cardiello o Roque Mangieri y Ricardo Gaucedo o Gancedo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 abr.-N.° 00.542-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rivera,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 abr.-N.° 00527 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Braseras,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.10 abr.-N.° 00528 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fosco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.10 abr.-N.° 00529 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Gerona,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.10 abr.-N.° 00530 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lindor Reyes Luna,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 00531 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Scaglia,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 abr.-N.° 00543 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilia N. de Correa** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 509 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Trebenc y Soldán Fuguel** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Rodolfo González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 abr.-N.° 510 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Scandroglio** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 511 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Zacarías El Husni** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 512 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Constantino Fraga** procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 513 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Machong,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00437 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **George Oke Asp y Enrique Camaño,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 454 s|pp.-v2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Octavio Santos,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 431 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bhurckartd,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 434 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00436 s|p.p.-v.3 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Bonifacia Esther Suárez.**
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e27 mar.-N.° 448 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.
e27 mar.-N.° 450 s|pp.-v3 may.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Armando Volper o Volpe, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan**, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Samuel Grinberg.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Justo Pastor Aguilar.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Simonini y a Aquilino García o Antonio Fojo Martínez** o etc., procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado.: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 489 s|pp.-v. 10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Genaro Marchioli.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban o Estanislao Mazzini o José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bagna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber a don **Hércules Guglielmetti**, que debe comparecer dentro del término de quince días, a estar a derecho en el incidente sobre rendición de cuentas que se le ha promovido en el juicio sucesorio de doña Magdalena Julia Mollé de Gugliemetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00430 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00444 s.p.p.-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 mar.-N.° 00446 s.p.p.-v.3 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Eduardo Rizziero Concetti.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00445 s:p.p.-v. 3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Adolfo Spina**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 480-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Bartolomé Tomatis**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 464-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Sotelo** o etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00447 s.p.p.-v3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Mulle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00439 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Manuel Barraza, procesado por el delito de falsificación instrumento público y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.27 mar.-N.° 00440 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pranna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00441 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Vernengo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 00442 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Miño**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 0443 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Segundo de Goyena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 mar.-N.° 451 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Vizcaíno o Alfonso Debeza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e27 mar.-N.° 452 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Jesús Barcala**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 495-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Oscar García**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 471 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Peciña Luro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ponferrada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — R .S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Steck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgdo: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Horacio Mathieu Quadri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 493- s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Jorge Vuidepot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Arkinson**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 483 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa o Rodolfo Chaus o Della Costa o Carreras o Pedro Colombo o Rodríguez o Agustín Eduardo Della Costa (a) Petronita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jakus**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 485 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Juan Pazo o Julio Juan Pozzo**.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 abr.-N.° 486 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **María Luisa Vernet**.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Osvin Geschke**.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Nassar** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 488 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Alberto María Sequeira**.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.3 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Manes y Pedro Ismoli**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurtos reiterados y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 457 s.p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto Bataglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walpurrga Steinius o Wally Mayer de Speinius**.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 abr.-N.° 487 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Maioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Suárez Fonseca**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Reisbel Lorenzo Pereyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Alvarez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 abr.-N.° 492 s|pp.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Duhalde**, procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.3 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **David Chonchol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 abr.-N.° 481-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Horacio Felipe Ledesma**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.3 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Gristakos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e.3 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **David Simón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 26.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.3 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Garces**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 474 s|p.p.-v 10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Daniel Feldman**.
Buenos Aires, Marzo .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e27 mar.-N.° 433 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.-13 mar. N.° 347 s|pp. v.-17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Eau Peyrano y Primitivo Tello**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 355 s|pp.-17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Ireneo José López**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquhoun**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento, (a) Payuca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados, desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo P. Pollaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez le Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Beinz o Carlos Armándola**, procesado por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e.3 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.16 mayo.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario
e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, al **Dr. José R. Mur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 449- s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cerezo** y a **José Bergez o N. N., (a) "Procurador"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsa anotación en la libreta de enrolamiento de Adelelmo Pioletti, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.27 mar.-N.° 00456 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offeneg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

El señor Juez doctor **Francisco D. Quesada**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandía**.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montoreano, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Finkel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beba Ruiz Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio César Turoveck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ibarra**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, **secretario**.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Anacleto Mignaguz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Kleiber**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.22 mar.-N.° 386 s|p p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo o Justino Toranzo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Milich**, procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel**.
Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza, José Panzuca o José Mendieta, Tomás Ros**, procesados por estafa; **Germán Marambio**, por robo; **Enrique Lamas**, por estafa; **Ernesto Carmelo Loiacono, Domingo Pedro Cabrera, Ramón Vives, Enrique Forlenza y Valero Gimeno**, por defraudación; **Roque Altamirano, y Juan Rodríguez**, por homicidio, **Mauricio Gurevich**, por quiebra; **María Rosa Aguirre y Juan Carlos Perrone y Clotilde López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — N. E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A.** Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina.**
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya.**
Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro.**
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.
e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli y Américo Berti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Maksimavicius**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Pede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Parada, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de **Pascual Sciascia.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.
e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Minela o Minella,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Améndola.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arnoldo Scheucher, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00435 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo J. Morgan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00438 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Guillermuni** y a **José Acosta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00455 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 478-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Armando Justo Pernia o Saavedra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacién del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 479-s.p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Clotilde Menéndez de Alonso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Primo Segundo Marcelo Tricotti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, a fin de recibirle declaración testimonial en la denuncia de Juan Prats por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 463-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sixto Barroca**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 453 s|pp.-v3 mav.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza per treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.10 abr.-N.° 00517- s|p.p..v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo B. Mallada**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 00518 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sara Adriani**, procesada por el delito de defraudación y hurto, (causa 9700) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 532-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **M. Nasifi o Nasif**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 abr.-N.° 00520 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ezequiel Enríquez o José López (a) "Melena"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 abr.-N.° 00521 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Andrés Suárez Martínez.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.10 abr.-N.° 538 s|pp.-v.17 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Walter Schroeder.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 abr.-N.° 540 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente a fin de que preste declaración indagatoria, en el sumario que se le sigue en este Juzgado, por infracción al Art. 244 del Código Penal a **Orestes Ghioldi o Edmundo o Eduardo Chitor** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1935. — Patricio A. Coghlan, B. Gache Pirán, secretarios.

Secretaría Coghlan, Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.

e.10 abr.-N.° 537 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de la Capital Federal doctor César Viale, se cita y emplaza a **Pedro Esmoris**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Juan Carlos Durán, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 5.° piso.

e.10 abr.-N.° 00541 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Basilio Pauliuk, Pedro Nicolavich y Rodolfo Luzyusky**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.10 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moroni**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leo Alem**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935

José Mancinelli, secretario.

e.10 abr.-N.° 516-s.p.p.v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Capizzi y Salvador Adorneto**, procesados por el delito de robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 00514 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Chantada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. Aníbal Ponce de León, secretaio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 abr.-N.° 00515 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Castro**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León W. Prilick**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.º 462-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acaccio o José Acacio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de substracción de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.10 abr.-N.º 504 s|p.p.-v.17 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTRA LIMITADA
"Compañía de Representaciones de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad "**Electra Limitada, Compañía de Representaciones de Responsabilidad Limitada**", pidiendo la inscripción del siguiente contrato:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Guillermo Millinghausen, de nacionalidad alemana, estado casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Balcarce 621 y don Carlos Westphal, argentino naturalizado, de estado casado, con domicilio en la calle Balcarce 621, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que se constituye con este acto, girará bajo el nombre de "Electra Limitada (Compañía de Representaciones de Responsabilidad Limitada)", cuya duración será de diez años a contar desde la fecha, venciendo, en consecuencia, este contrato social, el día diez y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Segundo: El domicilio actual de la sociedad es la calle Balcarce 621, de esta ciudad, y los fines de la misma serán la representación de casas o fábricas extranjeras dentro de todo el territorio de la República o parte de la misma, para la venta de sus productos, así como también la venta de mercaderías que adquiriese dentro o fuera del país, procediendo a la importación de las que considerase conveniente, para cuyo fin podrá inscribirse en las reparticiones nacionales como representantes importadores. Lo detallado es enunciativo y no limitativo, pues dentro del ramo de comercio, podrá dedicarse a cuentas actividades resolvieran en el futuro los socios, por unanimidad, con excepción de las indicadas en el artículo 3 de la Ley 11.645. — Tercero: La "Electra Limitada (Compañía de Representaciones de Responsabilidad Limitada)" se constituye con un capital de diez mil pesos nacionales, representados por cien cuotas de cien pesos cada una, de las cuales los socios han suscrito el total de las mismas en la siguiente forma: noventa cuotas (90) el socio fundador señor Guillermo Millinghausen, por un valor de nueve mil pesos nacionales ($ 9.000.—) y diez cuotas (10) el señor Carlos Westphal, por un valor de un mil pesos nacionales ($ 1.000.— m|n.). — Cuarto: Los socios indicados aportan en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en efectivo, depositándolo en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad. El aporte aludido se ha efectuado en la siguiente forma: Señor Guillermo Millinghausen, cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.— m|n.) y señor Carlos Westphal, quinientos pesos nacionales ($ 500.— m|n.), comprometiéndose todos ellos a cubrir el cincuenta por ciento restante en dos cuotas, iguales, pagaderas el treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco, y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo durante todo el tiempo de este contrato, del socio señor Guillermo Millinghausen y en caso de ausencia, impedimento o cualquier otra causa de imposibilidad, del señor Juan Barth, quien firmará por la sociedad. — Sexto: Los directores-gerentes en ejercicio, tendrán las más amplias facultades, estando incluídas en ellas la concertación de contratos de representación, compra y venta de mercadería a plazo o al contado, la importación y despachos de aduana, operaciones de descuentos en cualquier Banco del país o extranjero, mencionando especialmente el Banco de la Nación Argentina, para aclarar cualquier interpretación de dicha institución sobre el particular, pudiendo los directores-gerentes, otorgar, librar, aceptar cheques y endosos, giros, letras, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, efectuar cobros, acordar quitas o esperas, otorgar recibos y cartas de pagos, abrir sucursales o agencias con la designación y retribución del personal, que estimen conveniente, intervenir en todos los asuntos judiciales o administrativos en que la sociedad tenga interés o sea parte, nombrando apoderados generales o especiales y revocar tales designaciones, y cuantas más facultades fueren menester para el mayor desarrollo y mejor desenvolvimiento comercial de la sociedad constituída. — Séptimo: El segundo director-gerente sólo podrá actuar en reemplazo del primero con las instituciones bancarias, una vez que se haya comunicado a las mismas que ha entrado en ejercicio de sus funciones. Dicha comunicación deberá ser hecha por el primer director-gerente, o en caso de impedimento de éste, con el envío de una copia del acta que se labrará con la concurrencia de la mayoría de los socios, por lo menos, pudiendo desde ese momento el segundo director-gerente, hacer uso de todas las facultades mencionadas en la cláusula anterior. — Octavo: El primer director-gerente, tendrá una asignación mensual de quinientos pesos nacionales, sin perjuicio de los beneficios que le corresponden por balance, de acuerdo al capital aportado por el mismo a la sociedad, y la asignación que corresponderá al segundo director-gerente, será fijada por el primer director-gerente, o en su defecto por los asociados que representen la mayoría del capital social. — Noveno: El ejercicio anual, a los efectos del balance para fijar el monto del fondo de reserva (Art. 20 de la Ley 11.645), y establecer las utilidades realizadas y líquidas, vencerá el veinte de marzo de cada año, en cuya fecha deberá someterse a la aprobación de todos los tenedores de cuotas el balance respectivo, y para cuyo fin el director-gerente en ejercicio deberá citarlos a una reunión por telegrama colacionado con cinco días de anticipación, todo ello sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se harán en las fechas que convengan y que también deberán ser sometidos a la aprovación de los socios. — Décimo: La reunión a que alude la cláusula anterior se llevará a cabo con la presencia de los socios concurrentes en número legal para la formación de quórum, y la inasistencia de los demás deberá computarse como votos favorables a la aprobación del balance e inventario realizado. — Undécimo: Cuando los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital, resolvieran efectuar reuniones para confirmar, aceptar o rechazar algún negocio o contrato en que haya interés para la sociedad, deberá citarse a todos los tenedores de cuotas por intermedio del director-gerente en ejercicio, y esas reuniones podrán llevarse a cabo tantas veces como así lo resuelvan los socios mencionados. — Duodécimo: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva, se distribuirá proporcionalmente entre todos los asociados o tenedores de las cuotas establecidas, de acuerdo al capital que representen. En caso de pérdidas, ellas serán soportadas en igual proporción por los asociados. — Décimotercero: Toda resolución deberá ser tomada por simple mayoría de votos presentes con quórum legal, con excepción de la que se refiera a la remoción de los cargos de gerentes en cuyos casos deberá ser tomada por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — Décimocuarto: Queda expresamente prohibido para todos los directores-gerentes, así como a cualquier asociado o representante de la "Electra Limitada (Compañía de Representaciones de Responsabilidad Limitada)" a otorgar garantías a nombre de la sociedad, bajo ningún concepto, ni a comprometer la firma de la misma para ninguna operación extraña a la compañía mencionada. — Décimoquinto: En caso de disolución la sociedad será liquidada por el director-gerente en ejercicio. El excedente que hubiere después del pago del pasivo será distribuído entre los socios en proporción al capital. — Décimosexto: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia, los que, antes de laudar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por todas las partes. — Décimoséptimo: En todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto en la Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada, y las aplicables de los Códigos de Comercio y Civil. ....

Bajo las diez y siete cláusulas que preceden, los firmantes dejan constituída la sociedad de la referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Firmado: G. Millinghausen y C. Westphal.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Santiago de Estada, secretario.

e10 abr.-N.º 13.316-v15 abr.

LA CASA DEL CARPINTERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que "**La Casa del Carpintero**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha solicitado la inscripción del siguiente contrato, ampliando la cláusula octava del contrato celebrado con fecha ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco: "Entre don Henrique Marquard, José Minlos, que acostumbra firmar Enrique Minlos, venezolano, de veinte y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo número dos mil novecientos setenta y dos, Capital; don Hermann Andersen, alemán, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en Superí número mil novecientos ochenta y dos, Capital Federal; y don Alfredo Augusto Schwarz, alemán, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en Olivos F. C. C. A., en su carácter de socio y únicos componentes de la firma que gira en plaza bajo el rubro de "La Casa del Carpintero" Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido ampliar la cláusula octava del contrato celebrado con fecha ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco, en el sentido de que no podrá hacerse distribución alguna a los socios, si no sobre las que resulten de las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento para fondos de reserva que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba absoluta conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Enrique Minlos. Hermann Andersen. Alfredo Augusto Schwarz.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ernesto Segovia, secretario.

e.10 abr.-N.º 13.274-v.15 abr.

"M A C"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la "**M A C, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", solicitando la inscripción del siguiente contrato social: Entre los señores David Johnston Millar, casado y el señor Fernando Amato, soltero, ambos argentinos, mayores de edad, y domiciliados en esta Capital Federal, calle Arroyo ochocientos noventa y cuatro; han convenido constituir una Sociedad Comercial, bajo el régimen de la Ley N.º 11.645, y en consecuencia convienen lo siguiente. — Primero: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social "M A C Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por objeto el de hacer toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, pudiendo a tal fin realizar todos los actos jurídicos no prohibidos con personas del Estado, comerciantes o particulares, efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia, Hipotecario Nacional y demás establecimientos de crédito oficiales o particulares, con los gobiernos de esta República, nacionales o provinciales, municipalidades y cualesquiera otras reparticiones, dependencias y oficinas. — Segundo: El domicilio legal, será en la Capital Federal, actualmente en la calle Arroyo ochocientos noventa y cuatro, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: El capital social, se fija en cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, el que queda íntegramente suscripto por los dos socios en partes iguales. — Cuarto: La duración de la Sociedad será indefinida. Quinto: El ejercicio financiero se clausurará el 30 de junio de cada año. Anualmente se practicará un Balance general, sin perjuicio de los parciales que serán aprobados de común acuerdo entre los socios y las utilidades que resulten realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se distribuirán por partes iguales a los socios, distribuyéndose las pérdidas si existieran en la misma proporción. — Sexto: La gerencia de la sociedad, será ejercida por el señor Vicente Console, argentino, soltero de veinte y cinco años de edad, domiciliado en la calle Tucumán N.º mil cuatrocientos veintisiete, Capital Federal, con las facultades inherentes a su cargo, pero para el uso de la firma social debe hacerlo conjuntamente con uno de los socios; y no podrá comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro de su comercio, ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantías de obligaciones de terceros. El gerente gozará de un sueldo mensual que se fijará de común acuerdo, el nombramiento o remoción del gerente, se hará por unanimidad y en la misma forma, se resolverá en caso de disolución o liquidación de la sociedad, siempre que no sea por causa de muerte de uno de los socios y en tal caso la sociedad continuará en la misma forma, con la intervención de un representante de los herederos del fallecido, hasta la facción del balance respecto, una vez establecida la parte que corresponda a los socios, el socio supérstite tendrá opción

para adquirir aquélla, o incorporar a los herederos o pagarles lo que les corresponda en la forma que pactaren. — Séptima: Toda cuestión no prevista, se resolverá de conformidad con la Ley N.° 11.645 y el Código de Comercio, en lo que sea aplicable. Bajo las cláusulas que anteceden declaran constituída la sociedad, delegando en el señor Fernando Amato las gestiones legales derivadas en este acto y firman de común acuerdo este documento que forma el acto constitutivo en la Capital Federal, el 1.° de Abril de 1935.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario.

e.9 abr.-N.° 13.174-v.13 abr.

"SAIBENE, ETCHEGARAY Y COMPAÑIA"

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la siguiente venta, transferencia y cesión de derechos y acciones de la Soc. Saibene Etchegaray y Cía (Soc. de Resp. Limitada). — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, entre los abajo firmados, señores doctor Miguel J. Culaciati. argentino, domiciliado en la calle Belgrano doscientos sesenta y cuatro; don Néstor U. Spinetto, argentino, domiciliado en la calle Tacuarí ciento diez y nueve, y don José F. Culotta, argentino, domiciliado en la calle Pichcuta ochocientos ochenta y cuatro, por una parte, y por la otra don Miguel Saibene Etchegaray, argentino, domiciliado en la calle Boedo diez y siete, han resuelto celebrar un contrato de transferencia, venta y cesión de derechos y acciones, como asociados en una sociedad de Responsabilidad Limitada, y al efecto lo sujetan a las siguientes convenciones Primero: Los nombrados Sres. Culaciati Spinetto y Culotta, conjuntamente con el Sr. Lucio H. Saibene Etchegaray, tienen constituída de acuerdo con la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco de fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante contrato privado que han celebrado con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, y con una duración que alcanza hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo su domicilio legal en esta Capital, calle Belgrano doscientos sesenta y cuatro, girando bajo la razón social de "Saibene, Etchegaray y Compañía", (Sociedad de Responsabilidad Limitada); teniendo por objeto la fabricación, consignación y compra venta de sombreros. — El capital social es de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: El doctor Miguel J. Culaciati, ciento sesenta cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional; el señor Lucio H. Saibene Etchegaray veinte cuotas, o sea dos mil pesos moneda nacional; el señor Néstor U. Spinetto, diez cuotas, o sea mil pesos moneda nacional; y el señor José F. Culotta, diez cuotas o sea mil moneda nacional. — Este capital ha sido integrado en un cincuenta por ciento por cada socio, o sea un total por cada uno de los socios, de ocho mil pesos moneda nacional; mil pesos moneda nacional; quinientos pesos moneda nacional; y quinientos pesos moneda nacional, respectivamente; debiendo ser integrado el otro cincuenta por ciento en el tiempo y forma que lo determine la mayoría absoluta de socios, según lo convenido en dicho contrato, que conoce el señor Miguel Saibene Etchegaray; y ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número dos, al folio noventa y tres, del libro primero de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — Los señores Miguel J. Culaciati. Néstor U. Spinetto y José F. Culotta, han resuelto transferir, ceder y vender al otro compareciente señor Miguel Saibene Etchegaray, y éste acepta, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden como asociados en dicha razón social, o sea las ciento ochenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que han aportado como capital. — Tercero. — Esta transferencia, cesión y venta, se efectúa por el importe de nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, que reciben en este acto de manos del señor Miguel Saibene Etchegaray, en dinero efectivo, por lo que le acusan eficaz recibo y carta de pago en forma. — Cuarto: Que en virtud de lo expuesto los cedentes le transfieren al mismo esos derechos como asociados a dicha razón social, colocándolo en su propio lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en forma y conforme a derecho, confiriéndole en consecuencia todas las facultades necesarias para que inscriba la presente en el Registro P. de Comercio. — Quinto: El señor Miguel Saibene Etchegaray por su parte acepta el presente por ajustarse en un todo de acuerdo a lo pactado, declarando conocer el contrato que rige la Sociedad de que se ha hecho mérito, y que en tal virtud toma a su cargo los beneficios, obligaciones y deberes que a aquéllos les correspondían. — Sexto: En cumplimiento de lo prescripto en el artículo doce de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que reglamenta las sociedades de Responsabilidad Limitada, está presente a este acto don Lucio H. Saibene Etchegaray, argentino, ingeniero, soltero, domiciliado en la calle Boedo diez y siete, quien presta desde ya su conformidad con el presente contrato, reconociendo como coasociado a don Miguel Saibene Etchegaray. — En prueba de conformidad se firma el presente en la fecha ut-supra, en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, número novecientos un mil trescientos sesenta y cuatro y novecientos un mil trescientos sesenta y cinco. — Firmado: M. J. Culaciati. — N. U. Spinetto. — J. F. Culotta. — Saibene Etchegaray. — Lucio H. Saibene. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e9 abr.-N.° 13.247-v13 abr.

"ROEL", SEDAS-LANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital $ 40.000.— m|n.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que, ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, la razón social "Roel", Sedas-Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha solicitado la inscripción del siguiente contrato: Entre don José María Roel, español, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenales número 1047; don Mariano Vilar, español naturalizado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay número 845; y don Víctor Yattah, sirio, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Charcas número 973; se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá, en general, por las disposiciones de la Ley nacional número 11.645, y en particular por las siguientes disposiciones: Primero: Duración: a) La sociedad rige desde el 28 de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo su duración de cinco años, a contar desde la fecha; b) A su vecimiento, dicho término se prolongará automáticamente, por períodos sucesivos de cinco años, siempre que alguno de los socios no prefiriese poner término a este contrato, para lo cual será requisito indispensable que así lo haga saber a los otros socios, mediante telegrama colacionado, por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha de expiración de cada período quinquenal. Si dicho preaviso no se hiciere dentro del término indicado la sociedad se considerará automáticamente prolongada por un nuevo período de cinco años; c) Si uno o más socios, de acuerdo al punto b), de esta cláusula, pidiera la disolución de la sociedad, los otros socios podrán continuar los negocios de la misma por su cuenta, debiendo, en tal caso, pagar al socio o socios salientes, la parte que les corresponde en la sociedad, según este contrato, la que se determinará mediante balance que en esa oportunidad se practicará. Dicho pago podrá hacerse en cuotas trimestrales o semestrales iguales, pero siempre totalmente en un plazo no mayor de dos años, firmándose pagarés sin intereses, por los continuadores de la sociedad. Si alguno de los socios quisiera continuar en la sociedad, debiendo en tal caso procederse a la liquidación completa de la misma, dicha liquidación se practicará en el plazo más breve posible y bajo la condición de la más estricta economía.

Segundo: Rubro: La sociedad girará bajo el rubro: "Roel", Sedas-Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 40.000.— m|n.", y el mismo será anotado en el Registro de Patentes y Marcas, como de propiedad y para uso exclusivo de los negocios de esta sociedad.

Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de tejidos y mercaderías en general.

Cuarto: Sede: La sociedad tendrá su asiento o sede principal en la calle Florida número 851, de esta Capital. Se conviene expresamente que en caso de disolución de esta sociedad, quedará con este local, el socio que particularmente pague a la sociedad, mayor suma en concepto de llave del mismo.

Quinto: Capital social: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000.— m|n.), aportados por los socios en la siguiente forma: El señor Víctor Yattah, la suma de $ 15.000.— m|n., en dinero en efectivo, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad, el día 28 de febrero de 1935; el señor José María Roel, la suma de $ 15.000.— m|n., en dinero en efectivo, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad, el día 28 de febrero de 1935; y el señor Mariano Vilar, la suma de $ 10.000.— m|n. en dinero en efectivo, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad, el día 28 de febrero de 1935.

Sexto: Administración: La administración y gerencia de la misma estará a cargo de los señores socios José María Roel y Mariano Vilar, quienes se obligan a atender personalmente el negocio de esta sociedad, debiendo realizar todas las gestiones necesarias para la buena marcha del mismo. Es entendido de que todas las operaciones que se efectúen, así como cualquier acto o disposición que se adopte, deberá ser previamente aprobado de común acuerdo por todos los componentes de la sociedad, debiéndose dejar constancia en el libro de actas que a tal efecto será rubricado. Se deja constancia que el socio señor Víctor Yattah está ampliamente facultado para disponer de todo el tiempo que le sea necesario para la atención de sus negocios particulares de la índole que fueran.

Séptimo: Firma social: La firma social será la personal de dos socios indistintamente, precedida del rubro: "Roel", Sedas-Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 40.000.— m|n." y la misma no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, compromisos u otras obligaciones de ningún género ajenas al giro social.

Octavo: La sociedad practicará un balance general de cierre de ejercicio y de ajuste el día 28 de febrero de cada año, cuyas utilidades o pérdidas, serán repartidas en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. Los socios podrán retirar hasta el cincuenta por ciento (50 o|o) de las utilidades que pudiera corresponderles en cada ejercicio anual, destinándose el cincuenta por ciento (50 o|o) restante, a formar un Fondo de Reserva que se irá acumulando hasta llegar a igualar el monto del capital social inicial. Sobre los saldos que arrojen las cuentas particulares de cada socio, se calcularán intereses al seis por ciento anual, cuyo importe se acreditará o debitará en las respectivas cuentas al final de cada ejercicio. Si cualquier balance anual llegare a arrojar una pérdida equivalente al veinte por ciento del capital social, la sociedad podrá disolverse inmediatamente a pedido de cualquiera de los socios. En tal caso, cualquiera de los otros socios, si así lo desearan, podrán hacerse cargo del activo y pasivo de la firma, de acuerdo con un balance que se practicará dentro de los treinta días, a contar desde aquel en que la disolución de la firma fuera pedida, siempre que al socio o socios salientes se les abone su capital y haberes, deducida su pérdida y retiros, pago que se hará, firmando un pagaré sin intereses, con vencimiento a los seis meses, a contar desde el día en que se firma la disolución.

Noveno: Los socios Roel y Vilar, tendrán el derecho de retirar, cada uno, en calidad de sueldo, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.) mensuales, cuyos retiros, se imputarán a la cuenta de gastos generales

Décimo: Las ganancias se determinarán por medio de los libros rubricados de la sociedad. Se harán las depreciaciones de los diferentes rubros de acuerdo con los usos y costumbres comerciales; estableciéndose que todas las mercaderías existentes y entradas al negocio sesenta días antes de la fecha de cada balance, sufrirán una depreciación del diez por ciento, sobre su precio de costo, en cada ejercicio.

Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios restantes podrán optar: a) Entre continuar el giro social hasta el vencimiento del contrato con el representante único que los herederos o los representantes legales de cada socio fallecido o incapacitado, deberán nombrar entre-sí, representantes que no tendrán sueldo ni remuneración alguna, ni otra atribución que la de vigilar los intereses de su representado; b) o continuar solos el giro social, en cuyo caso deberán abonar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, la parte que a éstos les correspondiere, según balance que se practicará dentro de los treinta días siguientes al del deceso o de conocida la incapacidad por la sociedad, en seis cuotas trimestrales, iguales cada una, con un seis por ciento anual de interés, pudiendo la viuda o sus herederos legales exigir el pago de la primera cuota por adelantado

Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o representantes legales sobre la interpretación o aplicación de la letra o el espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sean en la época de disolución, liquidación o partición de la sociedad, por cualquier causa que ello ocurriese, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio o por sus representantes legales, si alguno hubiere fallecido o incapacitado. El arbitraje se realizará conforme a las disposiciones del Código de Comercio.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Víctor Yattah. — José M. Roel. — Mariano Vilar.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Mario Lassaga, secretario.

e9 abr.-N.° 13.179-v13 abr.

"BENVENUTO Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada "Benvenuto y Cía., Sociedad de Responsabilidad Li-

mitada'', que dice así: ''En Buenos Aires, a tres días de Abril de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Pedro Andrés Benvenuto, argentino, casado, que firma P. A. Benvenuto, Juan Benvenuto, argentino, soltero, y Néstor Aimé, italiano, soltero, todos domiciliados en la calle Victoria número mil quinientos noventa y cuatro y mayores de edad, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan. — Artículo primero: De acuerdo con las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de ''Benvenuto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes cuatrocientos veintisiete, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior de la República. — Artículo segundo: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a los negocios de casa de cambio, compra y venta de títulos, monedas extranjeras, giros, comisiones, representaciones y toda clase de operaciones anexas al ramo de cambio de monedas y operaciones de bolsa. — Podrá adquirir inmuebles únicamente para la instalación de sus oficinas; aceptar poderes de administración para los bienes particulares de los socios y por cuenta de terceros, hacerse cargo de otras sociedades dedicadas a la misma clase de negocios para continuarlas o proceder a su liquidación por cuenta propia o de sus anteriores propietarios. — Artículo tercero: La duración de la sociedad, será por tiempo indeterminado, y su liquidación o disolución podrá ser resuelta en cualquier momento por socios que representen como mínimum las tres cuartas partes del capital social. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos, representado por sesenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, cada una, que se pagarán, el cincuenta por ciento en el acto de firmarse el contrato, y el saldo se integrará después de inscripto en el Registro Público de Comercio, también en dinero efectivo. Podrá aumentarse el capital en cuotas suplementarias de cinco mil pesos cada una, previa la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes de cuotas ya integradas. — Las cuotas de capital han sido totalmente suscriptas en la siguiente forma: don Pedro Andrés Benvenuto suscribe cuarenta cuotas por un valor de doscientos mil pesos; don Juan Benvenuto, catorce cuotas por valor de setenta mil pesos y don Néstor Aimé, seis cuotas por valor de treinta mil pesos. — En este acto todos los socios integran en efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas. — Artículo quinto: En caso de aumento de capital, tendrán derecho de preferencia a la suscripción de cuotas, todos los socios en proporción a las que posean, y éstas deberán ser siempre íntegra — (Sigue en el sello número 422.606 de $ 1,50, Año 1935). (Viene del sello número 422.605 de $ 1,50, Año 1935). das en dinero efectivo en la forma y plazos que se establezcan en el acta de resolución. — Artículo sexto: La cuota obligatoria de liquidación establecida por el artículo once, inciso tres, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda fijada en el cinco por ciento del capital autorizado y será pagada por los socios en el acto de integrarse las cuotas. — Artículo séptimo: Para la transferencia de cuotas se aplicarán extrictamente las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo octavo: Los socios podrán reunirse en las oficinas de la sociedad, toda vez que lo crean conveniente para tratar los asuntos de interés social, o por citación de los gerentes o de socios que representen el veinte por ciento del capital, y sus resoluciones o acuerdos serán válidos por mayoría de votos, computados por las cuotas que cada uno posea y con la asistencia de socios que representen no menos del sesenta por ciento del capital; pero, para toda resolución que implique cambio del objeto de la sociedad o cualquier otra modificación de este contrato que imponga mayor responsabilidad a los socios, se requerirá el voto favorable de la totalidad de las cuotas de capital. — Artículo noveno: Las citaciones a los socios para todo acto o reunión, se harán por carta certificada, telegrama o notas con recibo de retorno, al domicilio que éstos, hayan constituído ante la sociedad y les serán remitidas con cuarenta y ocho horas de anticipación, a la fijada para la reunión. — Los socios podrán hacerse representar en la sociedad, en las reuniones de la misma, por simple carta poder o votar por telegrama; pero ésta se reserva el derecho de no admitir ni aceptar apoderados extraños al personal o no vinculados a la sociedad, adoptándose por analogía las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre transferencia de acciones, a cuyo efecto los interesados deberán previamente solicitar la conformidad de los demás socios. que se hará constar en acta. — Artículo décimo. — Se llevará un libro de actas en el que los socios harán constar sus resoluciones o acuerdos, y para su redacción se nombrará un secretario ad-hoc, firmando todos los que hayan asistido a la reunión, socios o gerentes. — Artículo décimo primero: La sociedad no reconocerá ni registrará prendas, garantías o cauciones que puedan haberse constituído por los socios sobre sus cuotas, a favor de terceros extraños; así como también los embargos, inhibiciones o ejecución contra algún socio, darán derecho a cualquiera o a todos los demás socios a adquirir las cuotas o cuota del causante por un valor que no excederá en ningún caso del asignado en el último balance aprobado. — Artículo décimo segundo: La dirección, administración, negocios y ejecución de las resolu- (Sigue en el sello número 422.607, de $ 1,50, Año 1935). (Viene del sello número 422.606 de $ 1,50, Año 1935); ciones de los socios estarán a cargo del señor Néstor Aimé, que investirá el carácter de gerente, con la amplitud de facultades que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive la de otorgar los poderes que estime necesarios. — Los socios por mayoría absoluta de votos, por cuotas de capital, podrán nombrar además otros gerentes y apoderados. — En cada nombramiento de estos gerentes, se hará constar en el acta, las facultades con que se los inviste, estableciendo la duración de su mandato que no deberá exceder de tres años, desde la fecha de su otorgamiento, pero éste podrá ser renovado indefinidamente por iguales períodos de tres años. — Los poderes que se otorgarán a estos gerentes y apoderados no serán sustituibles, ni se les autorizará a prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por cuenta de la sociedad, sin expresa autorización de los socios por mayoría de votos. — En cualquier momento los socios podrán revocar por mayoría de votos los nombramientos de cualquiera de los gerentes o apoderados. — Artículo décimo tercero: Los socios podrán tener su cuenta corriente particular en la sociedad, a su nombre o conjunta o indistintamente con otra persona, con saldos a su favor; pero en ningún caso podrán disponer sobre su cuenta en descubierto, ni contraer deudas, bajo ningún concepto, con la sociedad, ni autorizar o garantizar en la misma, créditos a favor de terceros. — Los gerentes además de las prohibiciones previstas por el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco tendrán las mismas restricciones del párrafo anterior para los socios. — Artículo décimo cuarto: La sociedad podrá abrir cuentas corrientes o efectuar depósitos en cualquier Banco, oficial o particular, comprendido el Banco de la Nación Argentina, solicitar créditos con o sin garantía y girar en los Bancos sobre sus fondos o en descubierto, por los créditos acordados. — Las mismas operaciones podrá efectuar con los establecimientos bancarios radicados en el interior o exterior de la República, como también con corresponsales o agentes particulares. — Artículo décimo quinto: Los gerentes deberán dedicar todo su tiempo y sus actividades exclusivamente a atender los negocios de la sociedad y cumplir en todas sus partes el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Podrán solicitar licencias, con o sin goce de sueldo, para atender asuntos particulares, o para descanso, debiendo procurar durante su ausencia ser reemplazados por otro gerente o personal de la sociedad, de modo que no se perjudiquen los negocios y actividades sociales. — Artículo décimo sexto: La mayoría de los socios podrá nombrar uno o más fiscalizadores y su actuación quedará limitada a la revisación de todas las cuentas, inventarios, balances y cuentas de ganancias y (Sigue en el sello número 422.608 de $ 1,50, Año 1935). (Viene del sello número 422.607 de $ 1,50, Año 1935). pérdidas, no pudiendo éstos intervenir en ninguna forma en la dirección de los negocios sociales. — En el acto de su nombramiento se fijará el término de su mandato y los honorarios a percibir. — Artículo décimo séptimo: El treinta de septiembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y mensualmente los balances de saldos y de comprobación. — Los balances, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas de final de ejercicio, se practicarán por los gerentes, y una vez revisados por el fiscalizador y con su conforme, serán sometidos a la aprobación general de los socios, los que deberán tratarlos para su aprobación o modificación antes del treinta de noviembre de cada año. — No se repartirán dividendos provisorios a cuenta de utilidades, antes de terminar el ejercicio, sin que los balances y todas las cuentas hayan sido aprobadas en forma. — Artículo décimo octavo: En caso de pérdidas que superen el treinta por ciento del capital, los socios deberán resolver sobre la conveniencia de su reintegración o reducción del capital. — La reintegración deberá ser resuelta por unanimidad de los socios. — Artículo décimo noveno: Los honorarios y sueldos de los gerentes, fiscalizador y personal perteneciente al servicio de la sociedad, que deban cargarse a la cuenta de gastos generales, serán fijados por los socios reunidos con las formalidades que establecen los artículos octavo y noveno de este contrato. — Artículo vigésimo: Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) El diez por ciento se destinará para constituir el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta alcanzar a un veinte por ciento del capital. — Una vez integrado este fondo, los socios por simple mayoría de cuotas resolverán sobre su destino. — b): El cincuenta por ciento se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — c): El veinticinco por ciento se distribuirá entre los gerentes y personal de empleados con más de tres años de antigüedad. en la proporción que los socios establecerán, después de aprobadas las cuentas del ejercicio. — d): El quince por ciento restante se acreditará a una cuenta especial de garantía a cada uno de los gerentes y empleados con una antigüedad mayor de tres años, que se distribuirá acreditándola en la proporción que establezcan los socios por mayoría. — Estas cuentas no ganarán ningún interés, quedando acreditadas como dinero en custodia a favor de cada uno de los beneficiarios en calidad de acreedores privilegiados, pero no podrán ser retirados por éstos hasta vencido un año de haber cesado de pertenecer al personal de la sociedad. — Unicamente se autorizará el retiro de todo o parte de esos fondos para la adquisición de cuotas de capital de la sociedad, siempre (Sigue en el sello número 422.609 de $ 1,50, Año 1935). (Viene del sello número 422.608 de $ 1,50, Año 1935) que ello sea admitido por socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Los gerentes y empleados que adquieran cuotas de capital, contraen la obligación de volverlas a ceder a los socios, tan pronto dejen de pertenecer al personal de la casa, y dando preferencia al primitivo titular. — En ningún caso podrán exigir un precio que exceda al que resulte de acuerdo al último balance aprobado. — e): Los socios por simple mayoría podrán resolver, en cualquier momento, modificar en todas sus partes el porcentaje establecido en los incisos c y d, no reconociendo derechos adquiridos a ninguno de los beneficiarios, a quienes en total o en parte se les podrá aumentar, reducir o excluir de la repartición. — Las sumas acreditadas en ejercicios ya vencidos no se podrán anular sin causa justificada, pero deberán devolverse al patrimonio del haber social, en caso de haberse causado perjuicios intencionales o por negligencia culpable. — f): Las perdidas serán exclusivamente soportadas por los socios en proporción a sus cuotas, y para su reintegración, que deberá resolverse de acuerdo al artículo décimo octavo, no se tendrá en cuenta la forma de distribución establecida en los incisos a, b, c y d, de este artículo . — Artículo vigésimo-primero. — En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, los socios por mayoría de votos, designarán al liquidador o liquidadores, nombrándolos con preferencia entre los socios o gerentes. — Estos podrán retener para sus honorarios hasta un dos por ciento de las sumas que distribuyan entre los socios. — Artículo vigésimo segundo: Toda divergencia entre los socios referente a la sociedad e interpretación de este contrato, será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados de común acuerdo con preferencia entre los miembros de la Cámara de la Bolsa de Comercio o personal superior de los Bancos de la Capital Federal, y sus fallos serán inapelables, fijándose la justicia ordinaria de la Capital, para su cumplimiento. — En los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, o del Código de Comercio o Civil, en cuanto no sean aplicables las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo vigésimo tercero: La denominación de la Sociedad Benvenuto y Compañía, podrá continuar aún en el caso de que los señores Pedro Andrés y Juan Benvenuto, titulares y socios principales, cedieran íntegramente sus cuotas a otras personas o que por cualquier causa dejaran de pertenecer a la sociedad, siempre que no sean modificados los artículos fundamentales de este contrato, ni se cambie el objeto de la misma. — Bajo los veintitrés artículos que anteceden, los socios dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento, se obligan en forma y conforme a derecho, para (Sigue en el sello número 422.610 de $ 1,50, Año 1935) (Viene del sello número 422.609 de $ 1,50, Año 1935) lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha ut-supra. — El presente ejemplar se halla extendido en seis sellos de un peso y medio del año mil novecientos treinta y cinco, numerados del cuatrocientos veintidós mil seiscientos cinco al cuatrocientos veintidós mil seiscientos diez, inclusive, y el otro ejemplar en seis sellos de un peso y medio del año mil novecientos treinta y cinco, numerados del cuatrocientos veintidós mil seiscientos once al cuatrocientos veintidós mil seiscientos catorce, inclusive, y del cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintidós al cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintitrés. — P. A. Benvenuto. Juan Benvenuto. Nestore Aimé. — Reposición valor de cuatrocientos cincuenta pesos''.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e11 abr.-N.° 13.280-v16 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 181.168

MANHATTAN
Marca Registrada

Marzo 29 de 1935. — Greene, Tweed y Co. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.283.

v.13 abr.

Acta N.° 181.146



MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1935. — Antonio Roque Franco. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.291.

v.13 abr.

Acta N.° 181.148

ANALAX

Marzo 28 de 1935. — McKesson y Robbins Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.023. — Aviso N.° 23.295.

v.13 abr.

Acta N.° 181.110



Marzo 27 de 1935. — Fernando Casablancas, de Sabadell, Barcelona, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 23.230.

v.13 abr.

Acta N.° 181.083

"JUNCAL"

Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 89.950. — Aviso número 23.190.

v.13 abr.

Acta N.° 181.035

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 90.836. — Aviso N.° 23.164.

v.13 abr.

Acta N.° 181.047

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 90.848. — Aviso N.° 23.176.

v.13 abr.

Acta N.° 181.172

SINTOLUZ

Marzo 29 de 1935. — N. H. Pratt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.301.

v.13 abr.

Acta N.° 181.082

"JUNCAL"

Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 89.949. — Aviso número 23.189.

v.13 abr.

Acta N.° 181.091

TACUARA

Marzo 27 de 1935. — Eduardo R. Pizarro. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.237.

v.13 abr.

Acta N.° 181.076

DETERGEL

Marzo 26 de 1935. — P. Piccardo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 23.225.

v.13 abr.

Acta N.° 175.811

ROYAL

Junio 22 de 1934. — Ch. Gillard, F. Mesuret y Cía. — de Dijon, Burdeos, Francia. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, de la clase 22. Menos las de sardinas. — Renovación de la N.° 85.721. — Aviso N.° 17.942.

v.13 abr.

Acta N.° 180.722

PARIS
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1935. — A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.856.

v.13 abr.

Acta N.° 180.252

PRIMICIA

Febrero 6 de 1935. — Pedro Núñez, — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 89.394. — Aviso número 22.430.

v.13 abr.

Acta N.° 180.325

STANDARD

Febrero 9 de 1935. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo). — Para distinguir: carpintería, puertas, ventanas, banderolas y carpintería en general para construcciones, de la clase 13. — Renovación de la número 39.284. — Aviso número 22.477.

v.13 abr.

Acta N.° 180.357

Grunow

Febrero 12 de 1935. — General Household Utilities Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir: aparatos refrigeradores movidos a electricidad o no, de la clase 14. — Corregida en 1.° de abril de 1935. — Aviso número 22.484.

v.13 abr.

Acta N.° 181.051

CUBILETE

Marzo 25 de 1935. — Etchegaray Letamendia & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.202.

v.13 abr.

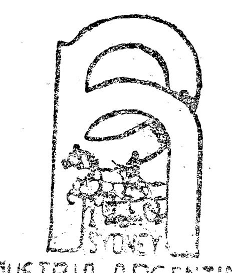
Acta N.° 180.425

LEVIATHAN

Febrero 16 de 1935. — Jorge Pablo Augé y Andrés J. Briozzo. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 22.583.

v.13 abr.

Acta N.° 180.513



Febrero 22 de 1935. — S. A. Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir: confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 89.516. — Aviso número 22.534.

v.13 abr.

Acta N.° 180.544



Febrero 25 de 1935. — S. A. Les Parfums Chanel, de Seine, Francia. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilatería, de la clase 16 — Aviso número 22.703.

v.13 abr.

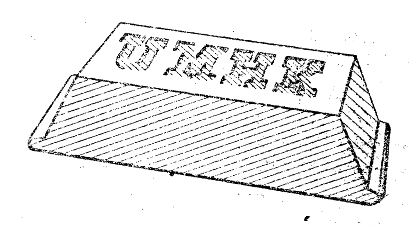
Acta N.° 180.630



Febrero 28 de 1935. — Eugenio P. Quadri. — Para distinguir: substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 90.004. — Aviso número 22.788.

v.13 abr.

Acta N.° 180.709



Marzo 7 de 1935. — Union Minière du Haut Katanga, Société Congolaise a Responsabilité Limitée, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir: estaño, de la clase. 4 — Corregida en marzo 27 de 1935. — Aviso número 22.861.

v.13 ab

Acta N.° 180.710



Marzo 7 de 1935. — Cervecería Bieckert S. A. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 90.605. — Aviso número 22.851.

v.13 abr.

Acta N.° 180.829



Marzo 15 de 1935. — Mitau & Grether. — Para distinguir: confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.991.

v.13 abr.

Acta N.° 180.991

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para [illegible] o en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 16.733.

v.13 abr.

Acta N.° 180.992

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 16.734.

v.13 abr.

Acta N.° 180.993

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 16.735.

v.13 abr.

Acta N.° 180.994

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.732.

v.13 abr.

Acta N.° 180.995

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 16.737.

v.13 abr.

Acta N.° 180.996

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.736.

v.13 abr.

Acta N.° 180.997

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 16.738.

v.13 abr.

Acta N.° 180.998

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 16.740.

v.13 abr.

Acta N.° 180.999

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 16.739.

v.13 abr.

Acta N.° 181.000

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distiguri armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 16.741.

v.13 abr.

Acta N.° 181.001

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 16.743.

v.13 abr.

Acta N.° 181.002

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 16.742.

v.13 abr.

Acta N.° 181.003

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.744.

v.13 abr.

Acta N.° 181.004

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.745

v.13 abr.

Acta N.° 181.005

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.746.

v.13 abr.

Acta N.° 181.006

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.748.

v.13 abr.

Acta N.° 181.007

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 16.747.

v.13 abr.

Acta N.° 181.008

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 16.749.

v.13 abr.

Acta N.° 181.009

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 16.751.

v.13 abr.

Acta N.° 181.010

PYF

Marzo25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.750.

v.13 abr.

Acta N.° 181.012

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.754.

v.13 abr.

Acta N.° 181.013

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir máquinas y aparatos para expulsión de líquidos langosticodas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparación y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 16.755.

v.13 abr.

Acta N.° 181.011

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.752.

v.13 abr.

Acta N.° 181.014

PYF

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcóholicas o no alcohol, de la clase número 23. — Aviso N.°. 16.753.

v.13 abr.

Acta N.° 181.015

LIMPINA

Marzo 25 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hodroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículas para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.112.

v.13 abr.

Acta N.° 181.016

GELOXAN

Marzo 25 de 1935. — Carlos M. Insúa.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.063.

v.13 abr.

Acta N.° 181.065



Marzo 26 de 1935. — Pedro Cottini, Luis José Freddi y Natalio Fernando Bautista Monti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.138.

v.13 abr.

Acta N.° 181.019

ENVIDIADA

Marzo 25 de 1935. — Carlos S. Madoery, que comercia bajo el rubro de Molino Yerbatero Suízo Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.179.

v.13 abr.

Acta N.° 181.020

MAULA

Marzo 25 de 1935. — Carlos S. Madoery, que comercia bajo el rubro de Molino Yerbatero Suízo Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.180.

v.13 abr.

Acta N.° 181.021

Real Ledesma
MARCA REGISTRADA

Marzo 25 de 1935. — Ledesma Sugar Estates And Refining Company Ltd. — Para distinguir arróces, de la clase 22. — Aviso N.° 23.181.

v.13 abr.

Acta N.° 181.032

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 90.833. — Aviso N.° 23.161.

v.13 abr.

Acta N.° 181.031

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 90.832. — Aviso N.° 23.160.

v.13 abr.

Acta N.° 181.018



Marzo 25 de 1935. — Hurst & Edwards, que comercian bajo el rubro de Fábrica Argentina de Juguetes (The Argentine Toy Works). — Para distinguir juguetes en general, de la clase 9. — Aviso N.° 23.178.

v.13 abr.

Acta N.° 181.026

PURIFEX

Marzo 25 de 1935. — Guido Horvath. — Para distinguir una preparación para sacar los malos olores de las heladeras, compuesta de magnesia y carbón de leña, de la clase 3. — Aviso N.° 23.155.

v.13 abr.

Acta N.° 181.027

DELVA

Marzo 25 de 1935. — Del Valle Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.760. — Aviso número 23.156.

v.13 abr.

Acta N.° 181.029

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o perparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.830. — Aviso N.° 23.158.

v.13 abr.

Acta N.° 181.030

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usadas en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundiicón, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 90.831. — Aviso número 23.159.

v.13 abr.

Acta N.° 181.024

SILEXINE

Marzo 25 de 1935. — Anouar Nasrala. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 23.184.

v.13 abr.

Acta N.° 181.022

REAL GLACE

Marzo 25 de 1935. — Ledesma Sugar Estates And Refining Company Ltd. — Para distinguir arróces, de la clase 22. — Aviso N.° 23.182.

v.13 abr.

Acta N.° 181.033

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 90.834. — Aviso número 23.162.

v.13 abr.

Acta N.° 181.017



Marzo 25 de 1935. — Juan Imassi & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografíados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 89.740. — Aviso N.° 23.177.

v.13 abr.

Acta N.° 181.036

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 90.837. — Aviso N.° 23.165.

v.13 abr.

Acta N.° 181.037

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 90.838. — Aviso N.° 23.166.

v.13 abr.

Acta N.° 181.038

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 90.839. — Aviso N.° 23.167.

v.13 abr.

Acta N.° 181.039

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 90.840. — Aviso N.° 23.168.
v.13 abr.

Acta N.° 181.040

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Renovación de la N.° 90.841. — Aviso N.° 23.169.
v.13 abr.

Acta N.° 181.041

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clase, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 90.842. Aviso N.° 23.170.
v.13 abr.

Acta N.° 181.043

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 90.844. — Aviso N.° 23.172. —
v.13 abr.

Acta N.° 181.048

ATLANTEX

Marzo 25 de 1935. — Samuel Henry Fuchs. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.154.
v.13 abr.

Acta N.° 181.042

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Menos: electricidad. — Renovación de la N.° 90.843. — Aviso N.° 23.171.
v.13 abr.

Acta N.° 181.044

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Renovación de la N.° 90.845. — Aviso N.° 23.173. ,
v.13 abr.

Acta N.° 181.045

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.846. — Aviso N.° 23.174.
v.13 abr.

Acta N.° 181.046

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 90847. — Aviso N.° 23.175.
v.13 abr.

Acta N.° 181.034

KODAK

Marzo 25 de 1935. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 90.835. — Aviso N.° 23.163.
v.13 abr.

Acta N.° 181.052

CUBILETE

Marzo 25 de 1935. — Etchegaray Letamendia & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.203.
v.13 abr.

Acta N.° 181.053

MENSAJERO

Marzo 25 de 1935. — Pérez Márquez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.114.
v.13 abr.

Acta N.° 181.054

PACIFICO

Marzo 25 de 1935. — Bruno & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.119.
v.13 abr.

Acta N.° 181.055

GLYCALCIUM

Marzo 25 de 1935. — L. Lemonier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso N.° 23.199.
v.13 abr.

Acta N.° 181.057

BIRMABRIGHT

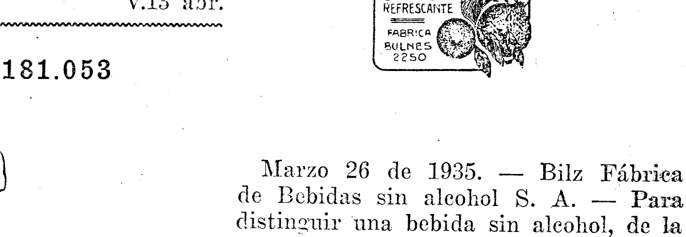
Marzo 25 de 1935. — T. C. Worth. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 23.186.
v.13 abr.

Acta N.° 181.059



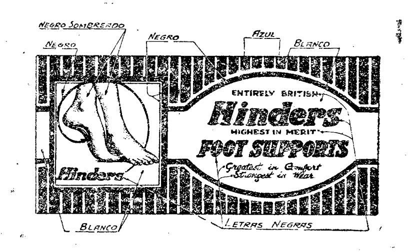
Marzo 26 de 1935. — Ferro Enamel Corporation, de Cleveland, Ohio, E. U., de América. — Para distinguir substancias y productos para esmaltar metales y objetos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 23.204.
v.13 abr.

Acta N.° 181.060



Marzo 26 de 1935. — Bilz Fábrica de Bebidas sin alcohol S. A. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.846. Aviso N.° 22.871.
v.13 abr.

Acta N.° 181.061



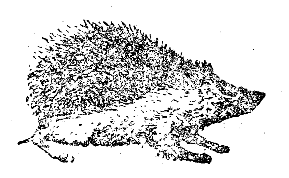
Marzo 26 de 1935. — La Erica S. A. Argentina de Cueros y Calzados. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.205.
v.13 abr.

Acta N.° 181.062

PIELISA

Marzo 26 de 1935. — Alcira Corti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 23.220.
v.13 abr.

Acta N.° 181.064



Marzo 26 de 1935. — Harteneck S. A. Comecial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medios trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldercría, de la clase 4. — Aviso N.° 23.152.
v.13 abr.

Acta N.° 181.198

ANGELICA

Marzo 30 de 1935. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 91.547. — Aviso N.° 23.331.
v.13 abr.

Acta N.° 181.066

SOBRE AZUL

Marzo 26 de 1935. — Héctor Mazzeo, Carlos A. Rumbo y A. Víctor Ríos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.217.

v.13 abr.

Acta N.° 181.067

SOBRE AZUL

Maro 26 de 1935. — Héctor Mazzeo, Carlos A. Rumbo y A. Víctor Ríos. — Para distinguir caucho, goma, guttaperchа en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clese 17. — Aviso N.° 23.218.

v.13 abr.

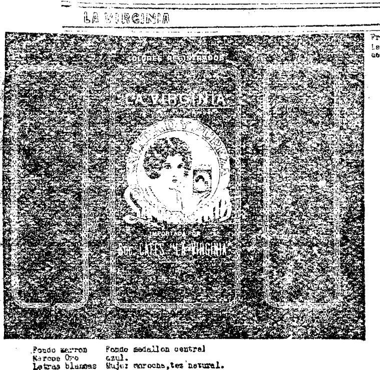
Acta N.° 181.068



Marzo 26 de 1935. — Sociedad Cafés La Virginia. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 23.221.

v.13 abr.

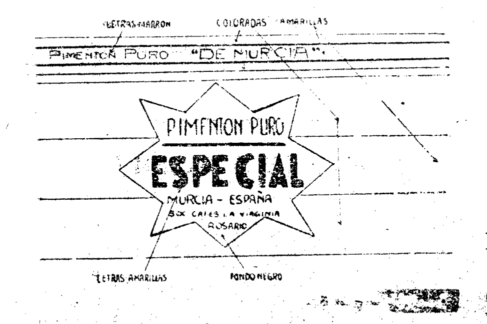
Acta N.° 181.070



Marzo 26 de 1935. — Sociedad Cafés La Virginia. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.223.

v.13 abr.

Acta N.° 181.071



Marzo 26 de 1935. — Sociedad Cafés La Virginia. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 23.224.

v.13 abr.

Acta N.° 181.072



Marzo 26 de 1935. — Juan Besso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.997.

v.13 abr.

Acta N.° 181.073



Mrzo 26 de 1935. — Juan Cazabán. — Para distinguir artículos de cerámica en genera, cristalería , artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 92.942. — Aviso número 23.118.

v.13 abr.

Acta N.° 181.074

"LOS 36"

Marzo 26 de 1935. — Juan Cazabán — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la número 91.434. — Aviso N.° 23.117.

v.13 abr.

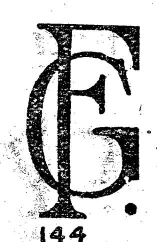
Acta N.° 181.079

FILTROL

Marzo 27 de 1935. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de l. clase 3. — Aviso número 23.148.

v.13 abr.

Acta N.° 181.080



Marzo 27 de 1935. — E. Montagna. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 90.026. — Aviso número 23.196.

v.13 abr.

Acta N.° 181.081

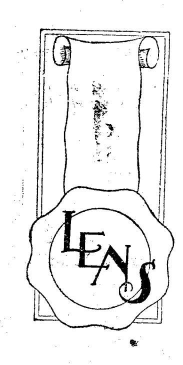
LINCOLN

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1935. — Falcone, Bonomi y Cía. — Para distinguir Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.067. — Aviso número 23.197.

v.13 abr.

Acta N.° 181.096



Marzo 27 de 1935. — Jesús Gómez Lenz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.219.

v.13 abr.

Acta N.° 181.084



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 91.442. — Aviso 23.191.

v.13 abr.

Acta N.° 181.085



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 91.443. — Aviso número 23.192.

v.13 abr.

Acta N.° 181.078

SARFUEN

Marzo 26 de 1935. — Sarce & Fuentes. — Para distinguir colorantes en general para substancias alimenticias, de la clase 22. — Aviso número 23.150.

v.13 abr.

Acta N.° 181.086



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. Para distinguir fósforos y encendedores, de la clase 21. — Renovación de la número 91.444. — Aviso número 23.195.

v.13 abr.

Acta N.° 181.161

LA BRUJULA

Marzo 29 de 1935. — Roberto E. Lorenzini, Jerónimo Zavala y Raúl M. Escalante. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.312.

v.13 abr.

Acta N.° 181.097



Marzo 27 de 1935. — César Anis Curi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.234.

v.13 abr.

Acta N.° 181.098

LA VASCONGADA

Marzo 27 de 1935. — La Vascongada, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.998. — Aviso N.° 23.233.

v.13 abr.

Acta N.° 181.099

CHOPHYTOL

Marzo 27 de 1935. — Pharmacie de París, S. A. R. L., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.236.

v.13 abr.

Acta N.° 181.100

Parker Duofold

Marzo 27 de 1935. — The Parker Pen Company, de Janesville, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.262. — Aviso N.° 23.208.

v.13 abr.

Acta N.° 181.101

DUOFOLD

Marzo 27 de 1935. — The Parker Pen Company, de Janesville, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.263. — Aviso N.° 23.209.

v.13 abr.

Acta N.° 181.103



Marzo 27 de 1935. — Edward & John Burke Ltd., de Liverpool, Inglaterra y Dublín, Irlanda. — Para distinguir licores fermentados y alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.240. — Aviso N.° 23.211.

v.13 abr.

Acta N.° 181.087



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.445. — Aviso número 23.193.

v.13 abr.

Acta N.° 181.102



Marzo 27 de 1935. — Lily-Tulip Cup Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir vasos de papel higiénico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.607. — Aviso N.° 23.210.

v.13 abr.

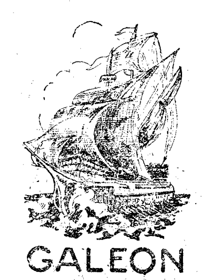
Acta N.° 181.088



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.446. — Aviso número 23.194.

v.13 abr.

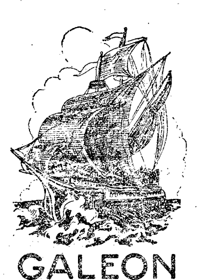
Acta N.° 181.089



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 93.319. — Aviso número 23.187.

v.13 abr.

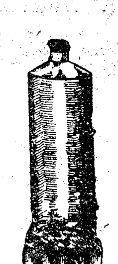
Acta N.° 181.090



Marzo 27 de 1935. — Polledo y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 93.320. — Aviso número 23.188.

v.13 abr.

Acta N.° 181.092



Marzo 27 de 1935. — Emilio A. Subira. — Para distinguir productos para conservar las correas y evitar el patinaje de las mismas, de la clase 3. — (envase). — Renovación de la número 89.689. — Aviso unúmero 20.183.

v.13 abr.

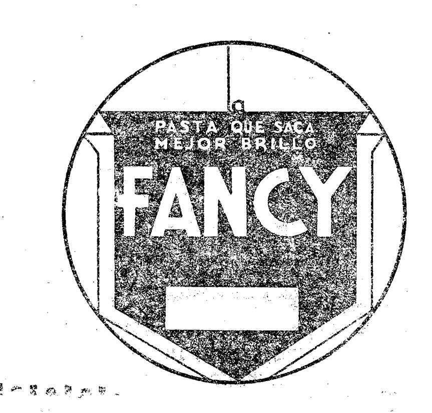
Acta N.° 181.093

"PALUBCO"

Marzo 27 de 1935. — Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.241.

v.13 abr.

Acta N.° 181.094



Marzo 27 de 1935. — F. E. Moresco (Limitada) S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir pomadas para lustrar calzado, de la clase 14. — Aviso número 23.242.

v.13 abr.

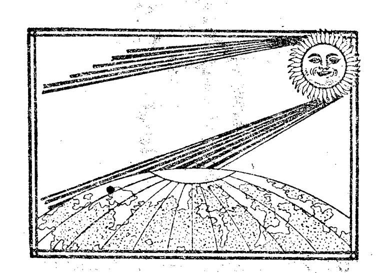
Acta N.° 181.095



Marzo 27 de 1935. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.243.

v.13 abr.

Acta N.° 181.104



Marzo 27 de 1935. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir pinturería, inclusive lacas, barnices, esmaltes, substancias para revestir y conservar la pintura, y demás artículos del ramo, de la clase 10. — Renovación de la número 90.596. — Aviso número 23.212.

v.13 abr.

Acta N.° 181.105

IRONHIDE

Marzo 27 de 1935. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir pinturas en general, esmaltes y revestimiento para proteger la pintura, de la clase 10. — Renovación de la número 90.597. — Aviso número 23.213.

v.13 abr.

Acta N.° 181.106

TO

Marzo 27 de 1935. — Heintze & Blanckertz, de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 91.049. — Aviso número 23.214.

v.13 abr.

Acta N.° 181.107

REDIS

Marzo 27 de 1935. — Heintze & Blanckertz, de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 91.050. — Aviso número 23.215.

v.13 abr.

Acta N.° 181.108



Marzo 27 de 1935. — Westfalische Drahtindustrie, de Hamm, Westfalia, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 91.579. — Aviso número 23.229.

v.13 abr.

Acta N.° 181.109

Original Allweiler Pumpe

Marzo 27 de 1935. — Gotthard Allweiler, Pumpenfabrik Akt. Ges., de Radolfzell/Bodensee, Alemania — Para distinguir bombas para fines domésticos, agricultura, horticultura y demás industrias, de la clase 5. — Renovación de la número 89.694. — Aviso número 23.231.

v.13 abr.

Acta N.° 181.025

SILEXINE

Marzo 25 de 1935. — Anouar Nasrala. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.185.

v.13 abr.

Acta N.° 181.111

ESCARAPELA

Marzo 27 de 1935. — Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 520.000.— m|n. — Para distingur aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso número 23.239.

v.13 abr.

Acta N.° 181.112

ALTEZA

Marzo 27 de 1935. — Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 520.000.— m|n. — Para distingur aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 23.240.

v.13 abr.

Acta N.° 181.114

NEOPLAT

Marzo 27 de 1935. — Bension Bahbouth. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 23.227.

v.13 abr.

Acta N.° 181.115



Marzo 27 de 1935. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 23.244.

v.13 abr.

Acta N.° 181.116

DIANA

Marzo 28 de 1935. — Josefina Dumais y Atilio Dini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 23.278.

v.13 abr.

Acta N.° 181.117

PEPTO MALTINA

Marzo 28 de 1935. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir una preparación a base de peptona y malta, en forma de jalea, de la clase 2. — Renovación de la número 90.811. — Aviso número 23.277.

v.13 abr.

Acta N.° 181.118

PEPTO MALTINA

Marzo 28 de 1935. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir un alimento a base de peptona y malta, en forma de jalea, de la clase 22. — Renovación de la número 90.812. — Aviso número 23.276.

v.13 abr.

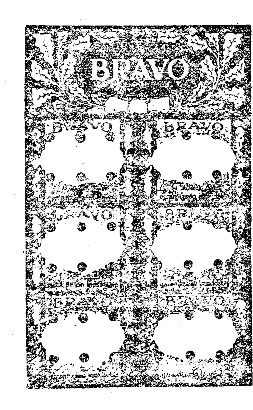
Acta N.° 181.119

KRONPRINZ

Marzo 28 de 1935. — Ernest Leib. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 90.711. — Aviso número 20.777

v.13 abr.

Acta N.° 181.120



Marzo 28 de 1935. — William Prym, G. m. b. H. de Stolberg, Rheinland, Alemania. — Para distinguir instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporciones de cualquier cosa, de la clase 6.— Renovación de la número 90.181. — Aviso número 23.275.

v.13 abr.

Acta N.° 181.121



Marzo 28 de 1935. — Humberto Cortopassi. — Para distinguir cafés, tés y yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 23.274.

v.13 abr.

Acta N.° 181.122

LUARMIL

Marzo 28 de 1935. — Raúl Enrique Lami. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 23.245.

v.13 abr.

Acta N.° 181.123



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 23.254.

v.13 abr.

Acta N.° 181.124



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 23.255.

v.13 abr.

Acta N.° 181.125



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Aviso número 23.256.

v.13 abr.

Acta N.° 181.126



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 23.257.

v.13 abr.

Acta N.° 181.127



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 23.258.

v.13 abr.

Acta N.° 181.128



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.259.

v.13 abr.

Acta N.° 181.129



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 23.260.

v.13 abr.

Acta N.° 181.130



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.261.

v.13 abr.

Acta N.° 181.131



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 23.262.

v.13 abr.

Acta N.° 181.133



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 23.264.

v.13 abr.

Acta N.° 181.134



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 23.265.

v.13 abr.

Acta N.° 181.049

ANESTAN

Marzo 25 de 1935. — Arthur Víctor Raymond Dunne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.200.
v.13 abr.

Acta N.° 181.135



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.273.
v.13 abr.

Acta N.° 181.136



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.266.
v.13 abr.

Acta N.° 181.137



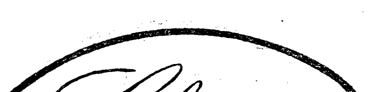
Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.267.
v.13 abr.

Acta N.° 181.143

LUJURIA

Marzo 28 de 1935. — Felipe Baranda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.716. — Aviso N.° 23.253.
v.13 abr.

Acta N.° 181.138



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso N.° 23.268.
v.13 abr.

Acta N.° 181.139



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.269.
v.13 abr.

Acta N.° 181.140



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcóholicas a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.270.
v.13 abr.

Acta N.° 181.142



BOCCACCIO

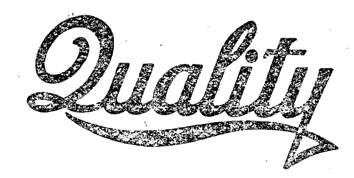
Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.296. — Aviso N.° 23.272.
v.13 abr.

Acta N.° 181.132



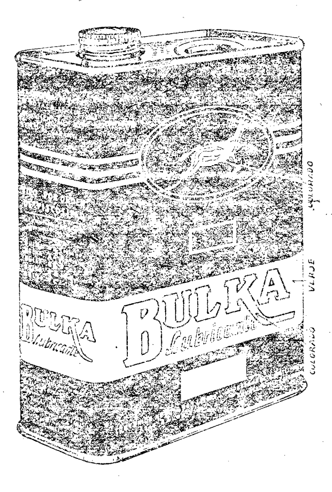
Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 23.263.
v.13 abr.

Acta N.° 181.150



Marzo 28 de 1935. — Roberts y Mander Stove Company., de Filadelfia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 89.924. — Aviso N.° 23.292.
v.13 abr.

Acta N.° 181.151



Marzo 28 de 1935. — Adolfo Vión. — Para distinguir aceites lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 23.238.
v.13 abr.

Acta N.° 181.153

ELKINE

Marzo 28 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la N.° 90.035. — Aviso N.° 23.249.
v.13 abr.

Acta N.° 181.154



Marzo 28 de 1935. — Bautis & Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcóholicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.000. — Aviso N.° 23.247.
v.13 abr.

Acta N.° 181.155

PERFUMERIA CARLOS FERRETTI

Marzo 28 de 1935. — Carlos Ferretti. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 23.149.
v.13 abr.

Acta N.° 181.156

BUAT

Marzo 29 de 1935. — José Velasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 23.298.
v.13 abr.

Acta N.° 181.157

INVENOL

Marzo 29 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.323.
v.13 abr.

Acta N.° 181.158

ZEFIROL

Marzo 29 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.324.
v.13 abr.

Acta N.° 181.159

SELVORAL

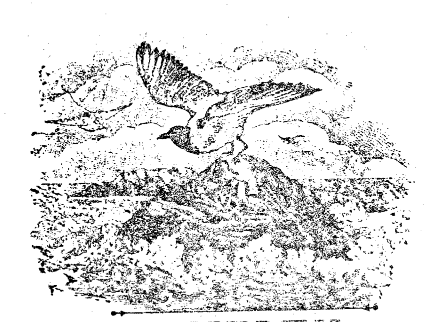
Marzo 29 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.325.
v.13 abr.

Acta N.° 181.160

ISOPAN

Marzo 29 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de hortícultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 23.326.
v.13 abr.

Acta N.° 181.186



Marzo 29 de 1935. — Calvo & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.316.

v.13 abr.

Acta N.° 181.188

EL CLARIN

Marzo 29 de 1935. — Pedro José Negro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.318.

v.13 abr.

Acta N.° 181.189

REDOXON

Marzo 29 de 1935. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.320.

v.13 abr.

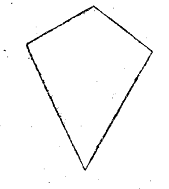
Acta N.° 181.190

AURODIL

Marzo 29 de 1935. — Vicente Francisco Añel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.311.

v.13 abr.

Acta N.° 181.194



EL BARRILETE

Marzo 30 de 1935. — Adot Hnos. — Para distinguir calzado de todas clases, alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.530. — Aviso N.° 22.741.

v.13 abr.

Acta N.° 181.192



Marzo 30 de 1935. — Matilde Montero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador y de belleza en general, de la clase 16. — Aviso N.° 23.327.

v.13 abr.

Acta N.° 181.193

SAVON

Marzo 30 de 1935. — Jesús Novas (H). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.405.

v.13 abr.

Acta N.° 181.191

TEATRO LIRICO ARGENTINO

Marzo 29 de 1935. — Venancio de Escobal Vértiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.252.

v.13 abr.

Acta N.° 181.195

MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1935. — José J. Guido. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.328

v.13 abr.

Acta N.° 181.199



Marzo 30 de 1935. — Angel F. P. Marino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.321.

v.13 abr.

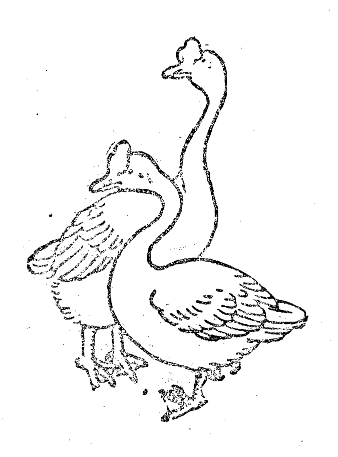
Acta N.° 181.200

GOTAROSCA

Marzo 30 de 1935. — Jacobo Reisman y Walter Walser. — Para distinguir, artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 23.322.

v.13 abr.

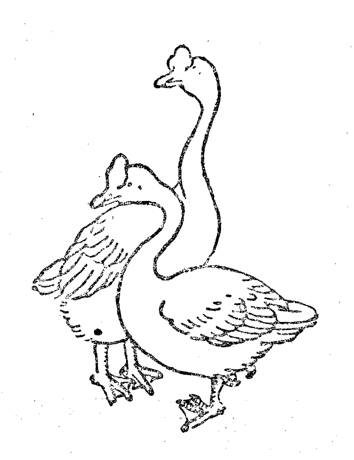
Acta N.° 181.162



Marzo 29 de 1935. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.285.

v.13 abr.

Acta N.° 181.163



Marzo 29 de 1935. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.287.

v.13 abr.

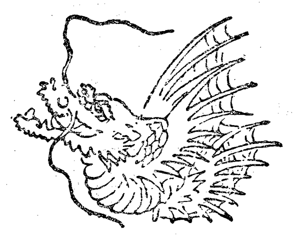
Acta N.° 181.164

C

Marzo 29 de 1935. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.284.

v.13 abr.

Acta N.° 181.165



C

Marzo 29 de 1935. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.286.

v.13 abr.

Acta N.° 181.166

Baldwin

Marzo 29 de 1935. — The Baldwin Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir pianos en general, de la clase 7. — Renovación de la N.° 90.403. — Aviso N.° 22.280.

v.13 abr.

Acta N.° 181.167

HOWARD

Marzo 29 de 1935. — The Baldwin Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir pianos en general, de la clase 7. — Renovación de la N.° 90.405. — Aviso número 23.279.

v.13 abr.

Acta N.° 181.075

LA NUPCIAL PORTEÑA

Marzo 26 de 1935. — Norberto Schweitzer. — Para distinguir una guía de publicidad, de la clase 18. — Aviso N.° 23.207.

v.13 abr.

Acta N.° 181.169

MANHATTAN
Marca Registrada

Marzo 29 de 1935. — Greene, Tweed y Co. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 23.282.

v.13 abr.

Acta N.° 181.171



Marzo 29 de 1935. — Ureta y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 23.300.

v.13 abr.

Acta N.° 181.173

BICIANOL

Marzo 29 de 1935. — Química Uriz, Sociedad en Comandita J. M. Gorordo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.202.

v.13 abr.

Acta N.° 181.174



Marzo 29 de 1935. — The Patent Knitting Co. — (Buenos Aires) Ltda. S. A. ((Compañía de Tejidos de Punto). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.303.

v.13 abr.

Acta N.° 181.175



Marzo 29 de 1935. — Canada Dry Ginger Ale, Incorporated, de N. York E. U. de América. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de laclase 23. — Aviso N.° 23.304.

v.13 abr.

Acta N.° 181.176

N D

Marzo 29 de 1935. — The New Departure Manufacturing Company, de Bristol, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Con excepción de máquinas aparatos e implementos de agricultura, sus accesorios y componentes. — Renovación de la N.° 90.218. — Aviso N.° 23.299.

v.13 abr.

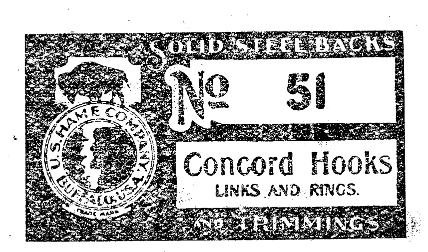
Acta N.° 181.177



Marzo 29 de 1935. — The Philip Carey Manufacturing Company, de Lockland, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.305.

v.13 abr.

Acta N.° 181.180



Marzo 29 de 1935. — U. S. Hame Company, de Buffalo, N. York, E. U. de América. — Para distinguir arneses, guarniciones, yugillos y sus similares, de la clase 19. — Renovación de la N.° 90.522. — Aviso N.° 23.308.

v.13 abr.

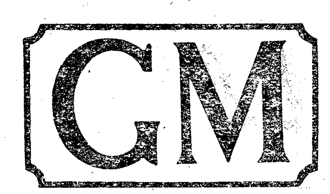
Acta N.° 181.179



Marzo 29 de 1935. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akrón, Ohío E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 23.307.

v.13 abr.

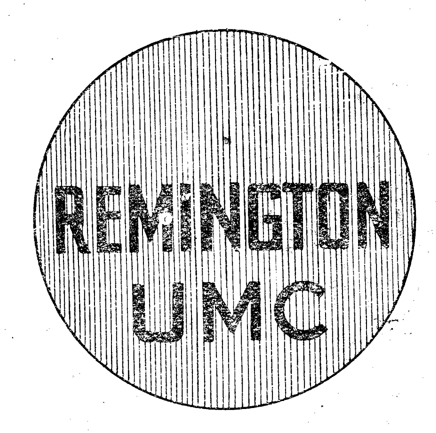
Acta N.° 181.178



Marzo 29 de 1935. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 23.306.

v.13 abr.

Acta N.° 181.181



Marzo 29 de 1935. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.110. — Aviso N.° 23.309.

v.13 abr.

Acta N.° 181.182

CALCOMETER

Marzo 29 de 1935. — Gilbert & Barker Manufacturing Company, de West Springfield, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.310.

Acta N.° 181.183

v.13 abr.

Acta N.° 181.183



Marzo 29 de 1935. — Héctor Eulalio Crocco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.314.

v.13 abr.

Acta N.° 181.184



Marzo 29 de 1935. — Héctor Eulalio Crocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.313.

v.13 abr.

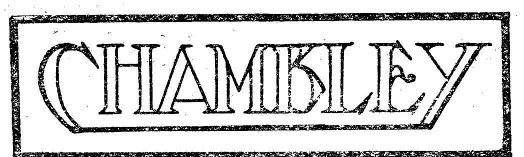
Acta N.° 181.185



Marzo 29 de 1935. — Calvo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.317.

v.13 abr.

Acta N.° 181.058

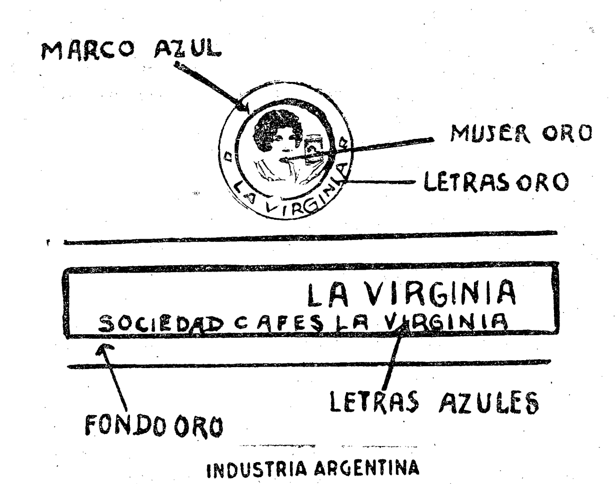


MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 26 de 1935. — Alberto Caimi Garmendia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.147.

v.13 abr.

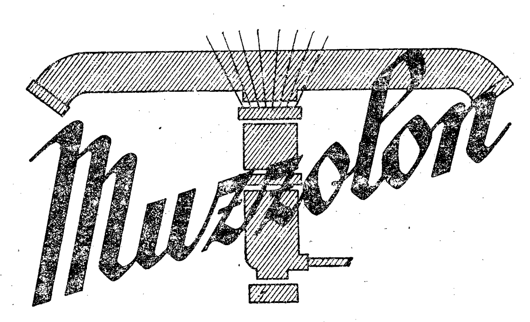
Acta N.° 181.069



Marzo 26 de 1935. — Sociedad Cafés La Virginia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.222.

v.13 abr.

Acta N.° 181.077



Marzo 26 de 1935. — Bruno Esteban de Campo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 23.216.

v.13 abr.

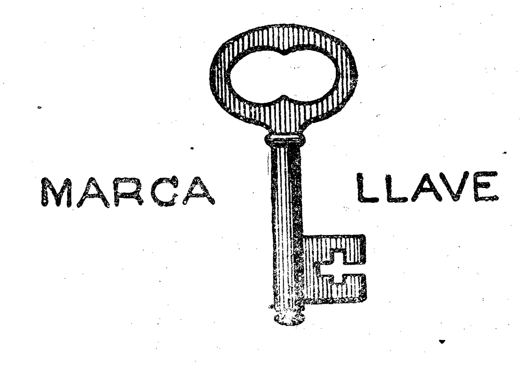
Acta N.° 181.141



Marzo 28 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.271.

v.13 abr.

Acta N.° 181.147



Marzo 28 de 1935. — O. Mustad & Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Renovación de la N.° 90.100. — Aviso N.° 23.294.

v.13 abr.

Acta N.° 179.918

"PANNULLO"

Enero 21 de 1935. — Juan Pannullo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 90.003. — Aviso N.° 22.040.

v.13 abr.

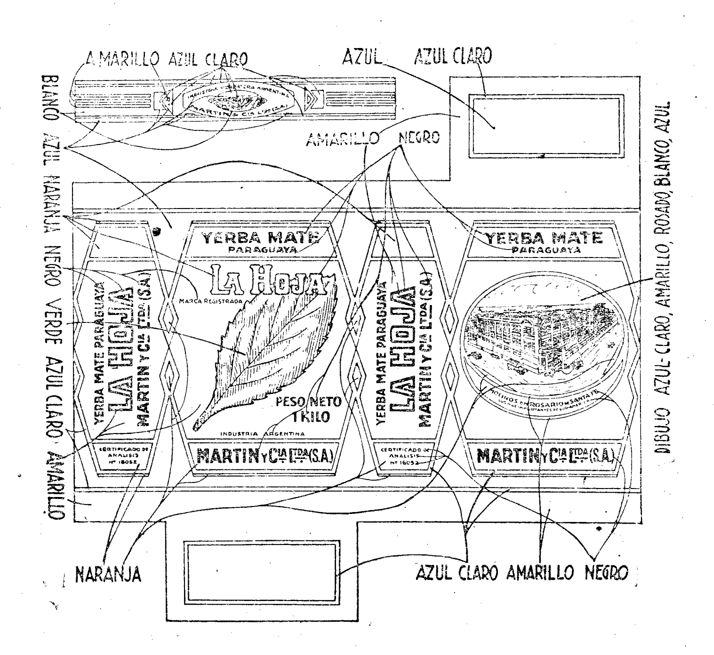
Acta N.° 181.028

MERRIMACK

Marzo 25 de 1935. — Merrimack Manufacturing Company, de Lowell, Massáchusetts, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.254.— Aviso N.° 23.157.

v.13 abr.

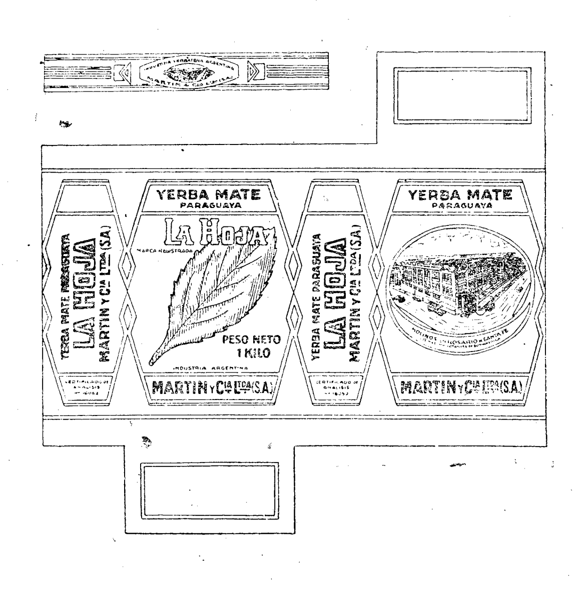
Acta N.° 181.196



Marzo 30 de 1935. — Martín & Cía., Ltda., S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 23.329.

v.13 abr.

Acta N.° 181.197



Marzo 30 de 1935. — Martín & Cía., Ltda., S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 23.330.

v.13 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional